



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

01 DE ABRIL DE 2020

CAPÍTULOS	TEMA
I	VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.
II	REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
III	LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
IV	INFORME PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA AL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN. (CONTINUACIÓN).
V	CLAUSURA DE LA SESIÓN.
	ANEXOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Constatación del cuórum. -----	1
II	Reinstalación de la sesión. -----	1
	Minuto de silencio en memoria de la señora madre del presidente César Litardo y de los ecuatorianos que han fallecido a consecuencia del Covid-19.-----	2
	Intervención de la asambleísta:	
	Cuesta Orellana Lourdes.-----	2
	Minuto de silencio en memoria de la economista Elsa Romoleroux de Mena.-----	3
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día.-	3
	Comisión general para recibir a los representantes de los gobiernos autónomos seccionales.-----	4
	Intervención del señor Pablo Jurado, Presidente del Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales.-----	4
	Intervención del señor Raúl Delgado, Presidente de la AME.-----	9
	Intervención del señor René Lucero, Director Ejecutivo del Conagopare.-----	14
	Clausura de la comisión general y reinstalación de la sesión.-----	18
IV	Informe para primer debate del Proyecto de	



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (Continuación). -----	18
---	----

Intervención de los asambleístas:

Yépez Martínez Héctor.-----	18
Celi Santos Guillermo.-----	23
Alarcón Guillín Freddy.-----	27
Cedeño Zambrano Johanna.-----	31
Samaniego Maigua Franklin.-----	36
Donoso Chiriboga Patricio.-----	41
Rohón Hervas César.-----	45
Carrión Cevallos María José.-----	49
Cruz Proaño Israel.-----	53
Soliz Carrión Doris.-----	56
Romero Loayza Franco.-----	58
Salgado Andrade Silvia.-----	60
Burbano Montenegro Fernando-----	64
Carrión Moreno César.-----	69
García Pozo Diego.-----	72
Azuero Rodas Eliseo.-----	78
Casanova Cepeda Xavier.-----	82
Muñoz López Pabel,-----	87
Terán Salcedo Ramón.-----	88
Terán Sarzosa Fausto.-----	90
Cadena Huertas Javier.-----	93
Cerda Miranda Gabriela.-----	99
Lloret Valdivieso Juan Cristóbal.-----	192
Yandún Pozo René.-----	108
Alemán Mármol Mónica.-----	111
Tello Benalcázar Raúl.-----	116
Chalá Cruz José.-----	119
Gavilánez Camacho Fafo.-----	122
Astudillo Loor Gloria.-----	124
Flor Gil Brenda.-----	127
Proaño Cifuentes Mauricio.-----	129
V Clausura de la sesión. -----	132



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

ANEXOS:

1. **Convocatoria y Orden del Día.**
 2. **Informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformativa al Código Orgánico del Organizaciones Territorial, Autonomía y Descentralización (Continuación)**
 3. **Resumen ejecutivo de la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
 4. **Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
- /



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Constatación del cuórum. -----	1
II	Reinstalación de la sesión. -----	1
	Minuto de silencio en memoria de la señora madre del presidente César Litardo y de los ecuatorianos que han fallecido a consecuencia del Covid-19.-----	2
	Intervención de la asambleísta: Cuesta Orellana Lourdes.-----	2
	Minuto de silencio en memoria de la economista Elsa Romoleroux de Mena.-----	3
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día.-	3
	Comisión general para recibir a los representantes de los gobiernos autónomos seccionales.-----	4
	Intervención del señor Pablo Jurado, Presidente del Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales.-----	4
	Intervención del señor Raúl Delgado, Presidente de la AME.-----	9
	Intervención del señor René Lucero, Director Ejecutivo del Conagopare.-----	14
	Clausura de la comisión general y reinstalación de la sesión.-----	18
IV	Informe para primer debate del Proyecto de	



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (Continuación).	18
---	----

Intervención de los asambleístas:

Yépez Martínez Héctor.	18
Celi Santos Guillermo.	23
Alarcón Guillín Freddy.	27
Cedeño Zambrano Johanna.	31
Samaniego Maigua Franklin.	36
Donoso Chiriboga Patricio.	41
Rohón Hervas César.	45
Carrión Cevallos María José.	49
Cruz Proaño Israel.	53
Soliz Carrión Doris.	56
Romero Loayza Franco.	58
Salgado Andrade Silvia.	60
Burbano Montenegro Fernando.	64
Carrión Moreno César.	69
García Pozo Diego.	72
Azuero Rodas Eliseo.	78
Casanova Cepeda Xavier.	82
Muñoz López Pabel.	87
Terán Salcedo Ramón.	88
Terán Sarzosa Fausto.	90
Cadena Huertas Javier.	93
Cerda Miranda Gabriela.	99
Lloret Valdivieso Juan Cristóbal.	192
Yandún Pozo René.	108
Alemán Mármol Mónica.	111
Tello Benalcázar Raúl.	116
Chalá Cruz José.	119
Gavilánez Camacho Fafo.	122
Astudillo Loor Gloria.	124
Flor Gil Brenda.	127
Proaño Cifuentes Mauricio.	129
V Clausura de la sesión.	132



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, modalidad virtual, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las once horas un minuto del día primero de abril del año dos mil veinte, se reinstala la sesión virtual de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidente Subrogante, asambleísta César Solórzano Sarria.-----

En la Secretaría actúa el doctor Javier Rubio Duque, Prosecretario General Temporal de la Asamblea Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores asambleístas, buenos días. Señor Secretario, sírvase verificar el cuórum para dar inicio a la presente sesión.-----

I

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Buenos días, señor Presidente; buenos días, señores asambleístas. En cumplimiento de su disposición, procedo a la verificación del cuórum para la reinstalación de la sesión seiscientos cincuenta y uno. Señores y señoras asambleístas, por favor, sírvanse registrar su asistencia en las curules electrónicas en cada una de sus portátiles. De existir alguna novedad, informar a esta Secretaría y a cada uno de los técnicos asignados. Gracias. Me permito informar, señor Presidente, que se encuentran presentes ciento catorce asambleístas. Existe el cuórum reglamentario.-----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se reinstala la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

sesión. Señor Secretario, por favor, antes de iniciar esta convocatoria quisiera, por favor, solicitar un minuto de silencio por las familias de los ecuatorianos que han fallecido por esta terrible pandemia; también quisiera pedir un minuto de silencio por la madre de nuestro amigo y compañero Presidente de la Asamblea Nacional, ingeniero César Litardo, que también perdió la batalla ante esta pandemia, esperamos que luego de esto, nosotros podamos también cambiar para ser mejores personas, y personas realmente fuertes que el país requiere en este instante. Así que les pido un minuto de silencio por todos los ecuatorianos que han fallecido en esta terrible pandemia.-----

TRANSCURRE UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LA SEÑORA MADRE DEL PRESIDENTE CÉSAR LITARDO CAICEDO Y DE LOS ECUATORIANOS QUE HAN FALLECIDO A CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA COVID-19.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Lourdes Cuesta.-----

LA ASAMBLEÍSTA CUESTA ORELLANA LOURDES. Buenos días, señores asambleístas, espero que se encuentren bien. El día lunes, unos días tristes para el Ecuador, después de batallar con una larga enfermedad que minó su salud pero jamás su carácter, falleció en la ciudad de Quito la economista Elsa Romoleroux de Mena, una mujer admirable realmente, una mujer que dedicó su vida al servicio público, una mujer de carácter firme, de principios firmes, pero para quienes tuvimos la suerte de conocerla, de trabajar con ella, de ser formados incluso por ella, una mujer infinitamente dulce, el asambleísta Héctor Muñoz, la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

asambleísta Gabriela Larreátegui, quienes compartimos con ella los inicios del Servicio de Rentas Internas, queremos expresar por su puesto a su familia, a sus seres queridos, nuestra solidaridad en estos duros momentos, y pedir que esta Asamblea, una vez que pase esta tragedia que estamos viviendo, pueda rendirle los honores que una mujer como ella merece, una mujer honesta, un baluarte de honestidad de este país; quisiéramos tener más Elsa de Mena en el Ecuador. Así que, señor Presidente, con su venia, quisiera pedir un minuto de silencio para homenajear a esta gran mujer a quien admiro y personalmente quiero muchísimo.-----

TRANSCURRE UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LA ECONOMISTA ELSA ROMOLEROUX DE MENA. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a ustedes, señoras, señores asambleístas. Señor Secretario, por favor, de lectura a la Convocatoria.-----

III

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su venia, señor Presidente. Convocatoria: “Por disposición del señor ingeniero César Solórzano Sarria, Presidente Encargado de la Asamblea Nacional, según lo dispuesto en los artículos 5, 6 y 7 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional, conforme la Resolución CAL-2019-2021-213 y de conformidad con el artículo 12 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la continuación”



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

de la Sesión No. 651 en modalidad virtual del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día miércoles 1 de abril de 2020, a las 10:30, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día aprobado: 1. Informe de primer debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. 2. Proyecto de Resolución mediante el cual, la Asamblea Nacional exhorta al señor presidente Constitucional de la República, Lenín Moreno Garcés, para que a través de los ministerios competentes, así como los gobiernos autónomos seccionales, adopten las medidas necesarias para atender la emergencia y las necesidades del cantón San Lorenzo y Eloy Alfaro de la provincia fronteriza de Esmeraldas". Hasta aquí el texto de la Convocatoria, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. En este punto vamos a declararnos en comisión general para poder recibir al señor Pablo Jurado, presidente del Congope.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Señor Presidente, señores asambleístas, a continuación escucharemos al señor Pablo Jurado, presidente del Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE INSTALA EN COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS SECCIONALES, CUANDO SON LAS ONCE HORAS OCHO MINUTOS.----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR PABLO JURADO, PRESIDENTE DEL CONSORCIO DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS PROVINCIALES. Muchas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

gracias, señor Presidente. Quiero iniciar mi intervención, expresando mi solidaridad y mi pésame a las familias de todos los fallecidos a consecuencia de este mortal virus. Particularmente, mi condolencia al señor Presidente titular de la Asamblea, don César Litardo, por la irreparable pérdida de su madre. Señoras asambleístas, señores asambleístas, en el dos mil veinte celebramos doce años de vigencia de nuestra Constitución de Montecristi y diez años de vigencia del Cootad. Dos instrumentos que pusieron algo de orden en la gestión territorial, y digo algo de orden, porque aún tenemos fallas estructurales en el sistema, pero son los que denominamos problemas de crecimiento. Los GAD estamos listos para el nuevo pacto territorial que implique asumir más competencias, funciones y atribuciones, pero con los recursos adecuados y con el consenso general del país. Llegar acá no ha sido un camino fácil, y lo más complicado es que aún podemos retroceder en el proceso de descentralización y de ordenamiento territorial. Durante la década de mil novecientos noventa y seis al dos mil seis, el Ecuador tuvo diez presidentes; tres de ellos derrocados por la acción ciudadana, acción militar y grupos políticos y de poder. Durante estos diez años los GAD sostuvimos la democracia y evitamos que el Ecuador sea un Estado inviable. Los gobiernos provinciales hemos tenido una arremetida de incomprensión, subestimación y ataques injustificados, más basados en el desconocimiento de lo que significa el desarrollo territorial, antes que en el análisis de experiencias válidas, cuatro intentos de afectación sufrieron los gobiernos provinciales. La constituyente de mil novecientos noventa y ocho que se planteó con una visión municipalista, la desaparición de los concejos provinciales. La constituyente del dos mil ocho, volvió a plantear una supresión del nivel provincial, la creación de las regiones que no ha cuajado en el país y que ya tuvo una declaración



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

de inconstitucionalidad que hay que refrendarla. Una propuesta desde la tecnocracia y no desde el territorio. Una propuesta política para delimitar el accionar de los gobiernos provinciales, exclusivamente al sector rural sin entender la lógica integral del desarrollo territorial. Hoy, con el reforzamiento del nivel provincial, con la experiencia de entender que el mejor nivel de gobierno para coordinar con todo el territorio es el provincial, pues un consejo está formado por todos los alcaldes y por una fuerte representación de las juntas parroquiales. Hoy le hemos planteado al país un nuevo pacto territorial, que es el nuevo acuerdo construido con la sociedad y los niveles de gobierno, incluido el central. Las reformas al Cootad no son el puerto de llegada, y eso debemos entender, ahí no pueden terminar las reformas. Estas tienen que ser el principio de un nuevo proceso que contenga reformas a todo el marco legal y de estructura del Estado en puntos como: Profundización de la autonomía, descentralización fiscal, temas de gestión local. Cuando hablamos de autonomía no lo hemos hecho ni tenemos la intención de romper con la unidad nacional, tampoco con el concepto de rectoría guardado para el Gobierno central. Además, llamamos a los organismos de control a estar permanentemente acompañando a los gobiernos autónomos, pero necesitamos mayor libertad para trabajar con nuestras instituciones. En el territorio tenemos problemáticas que no las tiene el Gobierno central y que no se entienden desde las ciudades grandes y desde la institucionalidad centralizada. Somos el espacio que falta explotar para conseguir el desarrollo del país. Creemos que hay un agotamiento estructural en el Estado nacional. Es nuestro tiempo, y las leyes y las instituciones deben adaptarse a este nuevo pacto, a estos nuevos tiempos. Redefinir la rectoría significa la construcción de políticas públicas nacionales que debe estar a cargo del Gobierno nacional;



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

significa que diseñe la planificación nacional, de tal forma que los territorios y su planificación puede engancharse sin ningún problema; significa que controle la gestión de los operadores, el cumplimiento en lo planificado y en el uso eficiente de los recursos. Pero no significa que ejecute y distorsione el territorio. Esos recursos de ejecución deben ser transferidos a los GAD, porque la intervención del Gobierno central distorsiona la planificación y la visión del desarrollo. En lo que tiene que ver al sistema de talento humano, la problemática de los GAD en su gestión del recurso humano es diferente. Necesitamos un sistema en el que los tres niveles de gobierno conjuntamente con la autoridad laboral del Ejecutivo, construyamos un sistema que entienda las problemáticas de los territorios, que ellos no las tienen desde los ministerios. Es inaudito, señora asambleístas, señores asambleístas, que el Estado siga pagando al Estado. Los GAD tenemos subsidio del diésel hasta dos mil galones, y pasado ese el monto tenemos que pagar una tarifa comercial. Es decir, sale el dinero de las prefecturas para que nuevamente vuelva a los bolsillos del Estado, que nos parece inaudito. Es necesario que el Gobierno nacional y la ley, establezcan un porcentaje fijo para la garantía soberana, que podrá ser usada por los GAD, porque consideramos que la deuda es una opción de obras de todos los niveles de gobierno, y está exclusividad no permite el desarrollo de proyectos locales que podrían autofinanciarse. Señores asambleístas, la gestión local hay que, en la gestión local hay que facilitar la construcción de mancomunidades, consorcios y alianzas para proyectos entre GAD y el Gobierno nacional de manera fácil. Así como su desaparición una vez cumplido el objetivo de esas mancomunidades, que sea una subrogación colaborativa y no sea sancionadora. Hay temas de vital importancia nacional, como los temas de género y drogas, en donde los GAD hemos demostrado poder actuar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

de muy buena manera. Pero es importante que los legisladores, en este caso ustedes, cada vez que establecen esas responsabilidades, trabajemos en la ubicación de recursos financieros que son indispensables. Señoras asambleístas, señores asambleístas, el Congope nunca ha dejado ni dejará de ser propositivo. Lo demostramos en el conflicto de octubre, donde ofrecimos nuestro contingente para buscar acercamientos entre las partes. Lo hemos hecho con múltiples propuestas para que el Gobierno pueda cumplir con sus obligaciones. Pero, es fundamental que estas reformas aporten en la profundización de la descentralización, como única vía para lograr un desarrollo equilibrado de la sociedad. El nuevo pacto territorial es este acuerdo construido, gestado y de consenso entre toda la sociedad y que sirva de guía para el nuevo Gobierno y que apuntemos todos en dirección al bienestar de las ecuatorianas y de los ecuatorianos. En este mismo momento, las prefectas y los prefectos claman al Gobierno nacional para que se transfieran los recursos de febrero y de marzo que corresponden a equidad territorial. Hoy que nosotros necesitamos fondos para apuntalar y apoyar a la tarea del Gobierno nacional, porque conocemos la realidad que se vive en nuestros territorios, necesitamos de recursos económicos. Sabemos de la difícil situación económica que vive el país, pero apenas anoche a seis o siete prefecturas se les destinaron una parte de la deuda, y obviamente el resto de prefecturas la pregunta es cómo ayudan, cómo cumplen su responsabilidad, cómo aportar a esas múltiples necesidades no solamente de la emergencia sanitaria. Nosotros los prefectos, los alcaldes, los presidentes de las juntas parroquiales, recibimos permanentemente llamadas de auxilio, porque no solamente hoy es la crisis sanitaria, hoy estamos enfrentando una crisis alimentaria, y nosotros queremos sumarnos a esa lucha para vencer también a este



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

enemigo que es el hambre en estos momentos. Quiero felicitar la iniciativa de realizar esta asamblea virtual, señoras asambleístas y señores asambleístas, reiterando mi homenaje para los trabajadores de la salud, para la Policía Nacional, para las Fuerzas Armadas, para los cuerpos de bomberos y para toda esa clase que no siempre ha sido comprendida y a veces maltratada, la prensa nacional, a cuyos colegas les extiendo un abrazo, y sabemos que al interior de la Asamblea Nacional hay también periodistas, que sabemos que esta profesión es digna pero muy sacrificada y muy peligrosa también. Mi saludo desde la provincia de Imbabura y como presidente del Consorcio de Gobiernos Provinciales del Ecuador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias al señor Pablo Jurado, presidente del Congope. Señor Secretario, por favor, en este momento para que pueda también realizar su intervención el señor Raúl Delgado, presidente de la AME.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Intervención del señor Raúl Delgado, presidente de la AME.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR RAÚL DELGADO, PRESIDENTE DE LA AME. Muy buenos días. Un saludo cordial a todos los señores asambleístas, a señoras asambleístas. Quiero empezar por expresar mis condolencias a nuestro amigo Presidente de la Asamblea Nacional, el ingeniero César Litardo, por el deceso de su señora madre. De igual forma, expresé mi dolor por el deceso de nuestro compañero vicealcalde del Cantón Salitre, Jorge Orlando. Y nuestra solidaridad con los catorce colegas alcaldes, concejales y funcionarios y funcionarias municipales,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

quienes en el cumplimiento de su labor tesonera de día a día, garantizar la prestación de la recolección de desechos sólidos, la dotación del agua potable y también la situación de entrega de víveres para nuestra población, han dado positivo con el Covid-19. De igual manera, nuestro sentir con las familias ecuatorianas que han perdido a sus seres queridos en la pandemia que azota nuestro país y el mundo. Para la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas AME, ente asociativo que agrupa a los doscientos veintiuno municipios del país, este espacio constituye una oportunidad para la articulación entre nuestro nivel de gobierno y la Asamblea Nacional como principal responsable de la expedición, codificación de forma y derogatoria del régimen legal. Nosotros hemos firmado un convenio con la Asamblea Nacional conjuntamente con el Congope, que nos permite ser más activos en la construcción de las leyes que van en beneficio del país. El trabajo interinstitucional suscrito el pasado octubre entre la Asamblea Nacional y la AME, generado en el marco del Grupo Parlamentario Fronterizo, las mesas técnicas y la gestión articulada con las comisiones legislativas, ha permitido que las necesidades de las poblaciones que atienden nuestras municipalidades, lleguen al máximo organismo legislativo nacional con propuestas reformativas que respondan a tres ejes principales: Los derechos de la población en los territorios; segundo, el ejercicio autónomo de las competencias del nivel del gobierno municipal; y, tercero el reforzamiento del proceso de descentralización de nuestro Estado unitario. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-Cootad, es norma fundamental para las municipalidades, pues desarrolla el principio constitucional de competencia y permite la articulación entre los niveles de gobierno municipal, provincial y parroquial y el Gobierno central y define el aporte de los recursos que el Estado central debe



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

destinar hacia aquellos. El Cootad garantiza el ejercicio de las competencias de cada nivel para materializar los derechos de la población en los territorios. En otras palabras no existiría agua potable, alcantarillado, recolección de desechos sólidos, planificación de las ciudades, parques, espacios verdes entre otros, catorce competencias que son servicios transversales al derecho de la vida digna de la población y que constituyen prestaciones municipales definidas por la Constitución en catorce competencias y más de una decena de funciones atribuidas por ley. Esta mañana, quisiera concentrarme en los siguientes aspectos a ser debatido por ustedes, señores asambleístas. Primero, delegación y recursos. Insistimos que dentro de los principios rectores cuando el Cootad considera la delegación de los servicios que no pueda ejercer el Estado central, la competencia sea transferida con todos los recursos necesarios para que la delegación cumpla su efecto. Nosotros estamos, queridos asambleístas, cumpliendo funciones, incluso que no nos corresponde, desde los municipios haciendo obra pública que le corresponde a las prefecturas, como vialidad rural, mendigando un convenio de concurrencia para que con nuestros propios recursos podamos cumplir competencias que no nos corresponden. Han sido entregadas más competencias hacia los municipios, pero sin los recursos necesarios para nosotros poder enfrentar esta situación. Somos los doscientos veintiún municipios en el país que en este momento, muchos de los alcaldes incluso han sido contagiados producto del ejercicio constante en cada uno de los territorios. Y somos nosotros quienes luego de la situación actual que estamos viviendo de esta crisis, vamos a tener que enfrentar en los territorios que se pueda reactivar la economía, que pueda nuestra población salir adelante. Un segundo punto importante, es la autonomía. Se requiere reforzar la autonomía como derecho y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

garantía a la luz del principio de competencia previsto en el artículo cuatro veinticinco de la Constitución. Un tercer punto, es la parte de participación de los niveles de gobierno. Es necesario incorporar la participación de los gobiernos descentralizados en el levantamiento de políticas públicas nacionales que van a impactar el ejercicio de las competencias locales. Se busca tener políticas públicas, articuladas e inclusivas que garanticen la implementación en los territorios. El ejercicio de la autonomía legislativa con líneas rectoras, claras, oportunas y contemplando recursos. Un cuarto punto, es el presupuesto. La aprobación de los presupuestos no se trata únicamente de la vigencia de una ordenanza, los órganos legislativos aprueban o reforman sus presupuestos y las observaciones se deben realizar por sectores de ingresos y gastos. De forma que no se afecte la gestión ni la aplicación de regímenes jurídicos especiales, como es el caso de los sistemas de protección de derechos para atención a grupos prioritarios, turismo, fomento productivo, entre otros. Un quinto punto es la cooperación internacional. Que podamos los gobiernos autónomos descentralizados también ser parte de la cooperación internacional. No se destinen solamente a las ciudades grandes, se pueda trabajar también en base a recursos que puedan ir a las doscientas veintiún municipalidades del país. Un sexto punto es la homologación del régimen de la Ley Orgánica de Servicio Público- Losep. Se busca homologar el régimen laboral, miembros de los concejos cantonales garantizando derechos, conservando las calidades y condiciones de cada miembro, regulando el procedimiento de la remoción para evitar interpretaciones extensivas de la norma y vicios de nulidad en la adopción de las decisiones legislativas. Un séptimo punto es el diez por ciento del presupuesto para grupos de atención prioritaria. La compleja situación de los sistemas integrales y de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

protección de derechos, implica que las municipalidades afronten el déficit de la atención en las juntas que se receptan a la población más vulnerable e incluso a la población flotante en condiciones de movilidad forzada. Se requiere reforzar el destino de los recursos en la institucionalidad social-municipal, para atender prioritariamente la población prevista en el artículo treinta y cinco de la Constitución. Conforme a las competencias de nuestro nivel de gobierno, se propone el aumento del porcentaje mínimo de ingresos no definido a la población destinataria de los programas y proyectos sociales para la atención prioritaria, mucho más aún posterior a esta situación. Quiero, finalmente, pedir una de las necesidades urgentes. Voy a pasarme algunas prioridades también que teníamos, pero es el que se pueda reformar el artículo el cinco, perdón, la transitoria cinco de la Losep, para extender un año más. Que podamos entregar nosotros, los municipios, tanto del Plan del Ordenamiento Territorial como los predio test. Por tres razones básicamente. La primera, no tenemos nosotros una norma técnica; segunda, muchos de los municipios, nosotros no hemos podido actualizar nuestros catastros; y, otro de las razones es que no hay pronunciamientos sobre normas técnicas por parte de Planifique Ecuador. Nosotros tenemos como plazo máximo hasta este mes de mayo, pero queremos extender un año más con estas razones para que podamos nosotros, a través de ustedes, en esta reforma de la transitoria cinco de la Losep.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Muchas gracias, ingeniero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, al señor presidente de la AME, 



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

Raúl Delgado. Señor Secretario. Por favor, también nos acompaña René Lucero, director ejecutivo del Conagopare.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente, me permito informar que se encuentra habilitada la comparecencia del señor René Lucero, presidente del Conagopare.-----

LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR RENÉ LUCERO, DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONAGOPARE. Muchas gracias. Decimos nosotros que este ha sido una gran oportunidad para mostrar el valor que tiene la gente de la ruralidad, mientras toda la gente de la ciudad se está quedando en casa precautelando su salud y la de los demás. Recordemos que hay gente en el campo que está trabajando, cultivando la tierra para tratar de llevar sus productos hacia la ciudad. Por eso es importante tomar cosas, cosas elementales que puedan mejorar la atención hacia la ruralidad. En estos días se han venido trabajando con la mesa técnica, con la AME, con el Congope, varias propuestas que no solamente son de interés para los gobiernos parroquiales sino también de interés para los otros niveles de gobierno, pensando siempre en el beneficio del territorio, de la población de cada una de nuestras jurisdicciones. En ese contexto, hay varias cosas que nosotros como gobiernos parroquiales queremos poner sobre el debate. Temas como, por ejemplo, la ampliación de las funciones de los GAD parroquiales. Una reforma en el tema de la competencia vial... y diálogo en la mesa técnica para la reforma del Cootad. Se había conversado en el tema de distribución del concejo municipal, por ejemplo, que podríamos en el artículo cincuenta y siete hacer una propuesta de reforma, en donde se pueda también conocer y debatir los proyectos de ordenanza que puedan presentar las juntas parroquiales, sí, que se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

puedan discutir, que se pueda legislar algunas propuestas ... gobierno parroquial hay una contradicción ahí, cuando en el artículo setenta dan al Ejecutivo parroquial las funciones de conceder permisos, autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Nuevamente hemos perdido la conexión con el representante que estuvo en uso de la palabra en este instante. Esperemos, por favor, que nuevamente vuelva a conectar para que pueda terminar con su intervención.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Me permito informar, señor Presidente y señores asambleístas, que la falla es de origen, es del equipo del compareciente, el señor ingeniero Lucero.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR RENÉ LUCERO, DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONAGOPARE. No sé si ahí me escucha, señor Secretario.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. En este momento sí. Continúe.-----

LA INTERVENCIÓN DEL SENIOR RENÉ LUCERO, DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONAGOPARE. Voy a ser muy puntual para no tener estas dificultades y para que puedan continuar con la sesión, también. Bueno, nosotros habíamos dicho que en estos temas no, pero hay otros temas muy puntuales como el tema de la vialidad. Nosotros estamos supeditados muchas de las veces a la voluntad política del concejo provincial. En el artículo veintinueve, inciso sexto establece claramente que nosotros podemos hacer el mantenimiento vial previo a la firma de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

un convenio con el concejo provincial. Resulta que en muchas de las provincias hay la voluntad del prefecto de la provincia, del concejo provincial para firmar estos convenios de concurrencia, que en realidad no deberían existir, porque lo que queremos es beneficiar, servir a la población y esperamos en muchos de los casos esta firma de este convenio de concurrencia. Nosotros lo que estamos planteando ahí, es que si nos dicen que tenemos que firmar un convenio de concurrencia, deberíamos también establecer un plazo una vez solicitada la firma del convenio de concurrencia. Si el plazo pasa de los treinta días, debería haber un pronunciamiento directo y oficial, si no hay este pronunciamiento del concejo provincial, podríamos intervenir de manera directa a las juntas parroquiales para beneficiar el fin, como digo, a la población rural a la que nos debemos tanto las prefecturas como las juntas parroquiales. Habíamos dicho también en el tema....-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Que arregle el audio para su intervención.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Al parecer hay un problema de origen, esperemos que se vuelva a conectar una vez más, para que pueda finalizar con su intervención y poder seguir con el debate de este punto tan importante.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR RENÉ LUCERO, DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONAGOPARE. Lo que decíamos nosotros y estamos planteando. Mire, las juntas parroquiales no tenemos la capacidad para generar ordenanzas con carácter contributivo. No tenemos la posibilidad de generar recurso alguno por contribución de mejoras, etcétera. Nosotros



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

dependemos única y exclusivamente del Gobierno y con ese seis por ciento que hoy tenemos, lamentablemente no podemos avanzar absolutamente nada. Por eso es que estamos planteando, que se vea la posibilidad de que se analice de acuerdo a la necesidad de las parroquias, de podamos subir a un ocho por ciento. Del seis a un ocho por ciento en el presupuesto de las juntas parroquiales, que no será mucho, sin embargo, nos puede ser de mucha utilidad. Y hay algunas cuestiones también, por ejemplo, en el artículo cuatrocientos catorce en donde los gobiernos municipales tienen la posibilidad, previo a un acuerdo y lo demás, transferir algunos bienes. Hoy, por ejemplo, hay bienes que han sido construidos por los municipios en los territorios parroquiales y que se están deteriorando, están destrozándose y no hay ese previo acuerdo, no hay la voluntad de muchos alcaldes para transferir de manera directa. Se dice previo a un acuerdo, y qué pasa cuando el político del municipio no está de acuerdo con el político de la parroquia, esos bienes se destruyen, se destrozan cuando necesitamos que esos sean, por ejemplo, áreas para poner producción, para hacer algún tipo de talleres, para los microproductores, en fin. Lo que nosotros proponemos ahí entonces, que debería ser taxativa la disposición, que los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, metropolitanos y municipales, transfieran los bienes muebles directamente a las juntas parroquiales de acuerdo a su necesidad. Estas son algunas de las propuestas, señores asambleístas, que como ustedes podrán ver, el tema nos preocupa, el tema de la vialidad, el tema de los recursos y algunas otras funciones que deberíamos tener de manera exclusiva. La propuesta la haremos llegar, les hacemos un saludo cordial a ustedes, señores asambleístas, a nombre de las ochocientos veinticuatro juntas parroquiales del país, que este momento nos encontramos activos en la población rural, trabajando,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

produciendo para la ciudad. Un abrazo fuerte para ustedes y muchas bendiciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor René Lucero, presidente del Conagopare. Señor Secretario, vamos con el siguiente punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL Y REINSTALA LA SESIÓN, CUANDO SON LAS ONCE HORAS TREINTA Y NUEVE MINUTOS.-----

IV

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. "Informe de primer debate de Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización". (Continuación).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Vamos a abrir el debate, en este punto le damos la palabra al asambleísta Héctor Yépez. -----

EL ASAMBLEÍSTA YÉPEZ MARTÍNEZ HÉCTOR. ¿Si se escucha bien? ¿Si se me escuchan bien? Muy buenos días con todos. Primero desearles que estén bien en sus hogares. Extender también mi solidaridad a César Litardo por el fallecimiento de su madre. A ...Zambrano, me alegro que Henry Kronfle este ya bien. La asambleísta alterna Mirtha Aristeguieta está superando la enfermedad, también la asambleísta alterna Ivonne



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

Duray, ojalá este pronto lo mejor posible. Quisiera primero, no puedo dejar de referirme, señor Presidente, en esta sesión a la situación que está viviendo el país de manera muy breve. Hacer un llamado de ayuda y un llamado de atención a la tragedia que está ocurriendo en nuestra provincia del Guayas y hacer un llamado, además, a que se diga la verdad. Hace poco ha habido un reporte del COE nacional donde se habla de noventa y tres muertos. En El Universo, el día de ayer se publicaba que según el Registro Civil normalmente hay de treinta a cuarenta actas de defunción por día, registradas. Hoy hay ciento veinte, eso quiere decir que al menos hay ochenta actas de defunción diarias adicionales a lo normal. Según el propio Registro Civil en la última semana. Aquí creo que todos sabemos multiplicar, es algo anormal y eso sin perjuicio de la información, que estoy seguro no solo me ha de llegar a mi sino a otros colegas que estamos en la provincia del Guayas y sobre todo en Guayaquil, de lo que está ocurriendo en los hospitales y en las casas, los cadáveres que no se retiran, yo personalmente estoy tratando de informar todo lo posible. Cadáveres que llevan ya algunos días sin retirárselos en sus hogares. Hago un llamado a acciones concretas, rápidas, detección masiva y sobre todo a que se amplié la entrega del Bono de Desarrollo Humano, no solo a los afiliados al seguro social que trabajan autónomamente, que son una minoría, sino a todo el que hoy no tiene un empleo formal y por tanto la medida de quedarse en casa significa elegir entre morirse de coronavirus o morirse de hambre, y para eso en estado de excepción se puede movilizar absolutamente todo los recursos, salvo salud y educación. Dicho eso, señor Presidente, encargado, voy directo al tema de la manera más breve posible. Primero, agradecer las intervenciones, he trabajado acerca de este tema y decirles, veía que algunos estaban sorprendidos por qué hoy se trata el tema del Cootad.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

Quería contarles que el día nueve de marzo tuvimos una sesión de la AME en la Asamblea Nacional. Estuve presente yo, estuvo presente el presidente de la Asamblea también, César Litardo, la que no solo Raúl Delgado que nos acompaña, el presidente de la AME sino los delegados de las regionales, nos insistieron en la urgencia de tratar esta reforma, por qué, porque hasta el catorce de mayo se vence el plazo para actualizar los planes de uso de gestión de suelo. Sin embargo, sin embargo, recién en noviembre el Gobierno emitió la norma técnica para actualizar los planes. El concejo técnico no emite la norma nacional base para actualizar los PUGS, los planes de uso de gestión de suelo. Eso sumado, por supuesto el nueve de marzo. Imagínense, si ahí ya estaban complicados los municipios para cumplir, por supuesto con la situación de emergencia actual que estamos viviendo, con más razón va a ser imposible que hasta esa fecha se pueda haber cumplido con esa actualización, y tampoco queremos que simplemente por cumplir un plazo, se haga una copia y pega para salir al paso, porque obviamente estos son instrumentos fundamentales para la planificación de las ciudades. En esa línea, por eso la urgencia de la sesión el día de hoy para poder cerrar este primer debate y luego analizar este tema en la Comisión de acuerdo al criterio que tenga la mayoría. El planteamiento que se habló en la sesión de AME, fue extender esto por un año más, es decir, hasta el catorce de mayo del dos mil veinte, obviamente eso quedará al criterio, primero de la Comisión de Gobiernos Autónomos, y luego de la mayoría del Pleno de la Asamblea. Eso por un lado, y también quería, sin perjuicio de la ponencia que ya realizó la asambleísta Wilma Andrade, Vicepresidenta de la Comisión de Gobiernos Autónomos, poner sobre la mesa dos puntos muy concretos adicionales a los que ya constan en el informe que estamos debatiendo. Un punto tiene que ver con lo que ya



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

hablaban Raúl Delgado, Pablo Jurado, el director del Conagopare, el tema es los recursos y es clave en esta emergencia. El lunes de la semana pasada tuvimos una sesión de la Comisión. Hicimos un llamado al Gobierno a que pague las asignaciones que corresponden a los GAD, porque el alcalde o alcaldesa, el prefecto, la prefecta, los vocales de juntas parroquiales son las autoridades más cercanas a la gente, por tanto necesitan los recursos que por ley les corresponde. No se está pidiendo ni un centavo más para poder atender una situación de emergencia. En esa sesión también hicimos un llamado a que se habilite las contrataciones de emergencia en el marco nacional, por supuesto, sin dar pie a la corrupción que ya hemos visto en el Seguro Social, que será un motivo de debate el día de mañana y que es francamente miserable ver cómo mientras en Guayas estamos enterrando a familiares y a seres queridos y en todo el país, pero sobre todo en nuestra provincia de Guayas, hay algunos que solo están pensando en llevarse plata en estos momentos. Pero por supuesto hay que habilitar las contrataciones de emergencia en esta situación. ¿Qué es lo que planteamos en el Cootad? Uno, acoger la propuesta que ya ha sido presentada y que hoy está en la Comisión de Régimen Económico, para lanzarla rápido. Ya para el informe del segundo debate es que el IVA generado en los gobiernos locales, sean inmediatamente retenidos para que no tengamos el problema actual. En segundo lugar, también hemos recibido el pedido de algunos alcaldes y de algunas parroquias rurales de poder trabajar directamente en las vías rurales, en lo que normalmente llamamos caminos vecinales. Perdón, creo que tenemos problemas de conexión. ¿Ahí se me escucha César?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le escuchamos, señor asambleísta Yépez, así



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

es.-----

EL ASAMBLEÍSTA YÉPEZ MARTÍNEZ HÉCTOR. Gracias, decía que tenemos pedidos de varios alcaldes, de varios presidentes de juntas parroquiales, hemos conversado esto también con los presidentes de AME y Conagopare, para que puedan trabajar directamente en los caminos vecinales, sabemos que este es un problema en todas las provincias, es un problema en guayas, que las prefecturas no alcanzan, ni el mejor prefecto alcanza hacer todo. Qué es lo que estamos planteando, que como competencia concurrente y con ciertas correcciones, puedan los alcaldes y las juntas parroquiales, pero sobre todo rurales. Esto habría que reglamentarlo, simplemente y para terminar, hacer una aclaración constitucional. La Constitución dice en el artículo doscientos sesenta y tres, que las prefecturas pueden trabajar en el sistema vial provincial, pero excluye a las zonas urbanas, es decir, hay una prohibición constitucional para que las prefecturas se metan, salvo convenio, en las zonas urbanas, pero no así, en el artículo doscientos sesenta y cuatro que dice que los gobiernos municipales pueden planificar, construir y mantener la vialidad urbana, pero sin excluir otras posibilidades, y el inciso primero de ese artículo dice que estas son competencias de los gobiernos municipales sin perjuicio de las demás que determine la ley, por tanto, vía ley se podría, por ejemplo, plantear que si un municipio quiere trabajar en una vía rural, puede hacer una solicitud primero al gobierno provincial para que ejecute el trabajo, y si en treinta días no hay respuesta o si la parroquia rural no lo está haciendo, puede intervenir de manera directa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto asambleísta Yépez. Un minuto.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

EL ASAMBLEÍSTA YÉPEZ MARTÍNEZ HÉCTOR. Gracias. Termino con esto. Esto fue planteado justamente en la reunión que tuvimos con autoridades locales amazónicas. ¿Por qué?, porque algunos alcaldes por la presión ciudadana, a veces igual terminan haciendo el trabajo y luego tiene problemas con Contraloría. Así que, esto busca permitir que se atienda de mejor manera a nuestra ruralidad y que quien tiene la voluntad y tiene los recursos, sea el nivel de gobierno que sea, pueda trabajar en las vías rurales. Muchísimas gracias, disculpen por los errores de conexión, y nuevamente desearles muchas bendiciones a todos en sus hogares.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, asambleísta Yépez. Tiene la palabra el asambleísta Guillermo Celi.-----

EL ASAMBLEÍSTA CELI SANTOS GUILLERMO. Buenos días, colegas legisladores, señor Presidente. Primero, expresar a todos los ecuatorianos mi solidaridad en estos momentos difíciles, sobre todo a las familias que han perdido sus seres queridos en la lucha contra el Covid-19, con el coronavirus. Segundo, decirles con toda claridad y expresarles que esta es una batalla que la damos juntos, todos. Mi profunda solidaridad. Expresarle mi solidaridad y mi pésame al Presidente de la Legislatura, a César Litardo, mi abrazo para él, para toda su familia, al igual que para todos los ecuatorianos. De alguna u otra manera todos nosotros estamos teniendo una u otra familia o familiar que está lamentablemente con este virus, que es una pandemia del país y del mundo. La mejor forma de combatirlo es con salud y alimentación para la gente, y eso es lo más importante. Por eso yo traigo a colación este debate del Cootad. Yo había intervenido, en su momento, muchos meses atrás al respecto. Pero creo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

este momento es importante hacer un llamado al Gobierno nacional a que pague, a que pague las asignaciones que le corresponden a los gobiernos locales. No es posible que los gobiernos locales tengan dos meses de atraso de la cuota que les corresponde por mandato constitucional y legal. Esa plata se traduce en bienestar de la gente y hoy día ese dinero tienen que utilizarse para que los GAD, es decir, los municipios, las prefecturas apoyen tanto a lo que es compra de medicamentos para darle dotación a los diferentes hospitales, centros y subcentros de salud que hoy día no tienen la cobertura necesaria, para que apoyen también a las universidades y a gente técnica que está fabricando ya estos respiradores artificiales a bajo costo, entre cien, doscientos y trescientos dólares, porque es lo que se necesita. En el mundo hay una sobre facturación de compra, por la pandemia, pero estoy hay que hacerlo a lo local, entre ellas la San Francisco de Quito, la universidad Espíritu Santo de Guayaquil, la Técnica de Manabí, entre otras, y muchos técnicos que están dispuestos a hacerlo. Es ahí donde debe estar el dinero, para salvar la vida de la gente a través del recurso que le corresponde por mandato legal y constitucional a los diferentes municipios y prefecturas del país. Este es el momento para hacer una unidad completa, pero esa unidad no significa, colegas legisladores, impunidad ni alcahuetería. Por eso el día de mañana tienen que estar, tanto el señor Granda, tiene que estar le exministra de Salud y también debería ir por un mandato y pedido ciudadano, yo lo he hecho como legislador desde el día sábado veinte y uno de marzo, el señor ministro de Finanzas. Aquí las cosas hay que decirlas con claridad en lo que está pasando, tanto en el tema de salud como en esos trescientos veinticuatro millones que se pagaron de deuda cuando hoy día esa plata que teníamos, hicimos una Resolución en conjunto con la Asamblea, que se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

suspenda temporalmente ese pago para que eso se utilice en la salud y alimentación de la gente. Por eso, el tema de los GAD es fundamental, que se les pague también el tema del IVA. Ahora han creado un sistema que se llama SIGAD, que es un proceso a través del Banco de Desarrollo que presenten proyectos y así se les va a pagar el IVA. Eso es una barbaridad, el IVA se lo debe pagar ya. Eso les corresponde a los gobiernos locales, a los municipios, a las prefecturas para que puedan atender, soportar y apoyar y arrimar el hombro en esta terrible emergencia sanitaria que vivimos todos los ecuatorianos. Aquí lo fundamental señores es salvar vidas y dar alimentos. Canastas básicas de alimentos, no solamente a nuestros hermanos más sencillos y humildes que están dentro del Bono de Desarrollo Humano que son cerca de setecientos mil, sino esos tres punto cinco millones, tres millones y medio de ecuatorianos que viven del día a día, que viven del trabajo diario y que necesitan tanto en este momento un apoyo de carácter contundente en esta instancia terrible. Hago un llamado al Gobierno nacional para que se proceda. Y finalmente, con esto quiero concluir compañeros legisladores. Esta experiencia que estamos viviendo, nos lleva a concluir que el planteamiento que hice en su momento de aumentar el presupuesto para los gobiernos autónomos en el Presupuesto General del Estado, es fundamental. Es una experiencia lo que nos está pasando para poder proyectarnos hacia el futuro y fortalecer la descentralización, la autonomía en una profunda unidad nacional. Y este momento colegas, un mensaje muy claro, ya estamos trabajando con una serie de propuestas de proyectos de ley para que sean envidados, tanto por el Ejecutivo que tiene la potestad tributaria y presupuestaria y son fundamentales en materia de arrendamiento y cánones de arrendamiento, tanto para domicilios como también para locales



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

comerciales que van a ser imposible de pagar en estos momentos, producto de que la gente no está trabajando porque está en casa. Segundo, el tema relativo de crear una ley de quiebra, ya hemos planteado una propuesta al respecto a la Comisión de Desarrollo Económico, que está amalgamando todas estas buenas propuestas para el nivel nacional y que sean planteadas al presidente de la República para que nos envíe al Pleno y en veinte días tener lista, aprobado este proyecto de ley urgente, donde debe incorporarse una ley de quiebras para cuidar, proteger los empleos de la gente. Ya estamos viendo, y es lamentable lo que está ocurriendo en ciertos sectores con despidos, pero también hay que darle un apoyo contundente al sector privado, y quiero dar un dato que es hecho y es dado por la universidad, la UDLA de Quito, que señala que han hecho un análisis de los días de esta crisis de resistencia y tienen treinta y dos mil empresas basados en los ciclos de cobro, en los ciclos de pago, en las operaciones ...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Celi, me permite un momento. Quisiera, por favor, simplemente recordarle el punto del Orden del Día que estamos debatiendo. Le pido, por favor, que nos ciñamos al Orden del Día. Luego habrá otra oportunidad, por supuesto, de seguir debatiendo lo que usted está comentando. Muchas gracias.-----

EL ASAMBLEÍSTA CELI SANTOS GUILLERMO. Señor Vicepresidente encargado de la Presidencia. Me estoy ciñendo al punto del Orden del Día, y sobre todo al punto más importante para los ecuatorianos en medio de una pandemia, con esto concluyo, señor Presidente y colegas legisladores. Y no me corte, por favor, este mensaje que es importante de la academia y que bien que la académica está aportando muchísimo estos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

momentos de manera seria y de manera responsable. Ellos han hecho un análisis de treinta y dos mil empresas, pequeñas, medianas y grandes que solo aguantarían, en base del análisis de la resistencia de la crisis basado en los ciclos de cobro, de pago de operaciones y del nivel de liquidez, serían aproximadamente, podrían aguantar el setenta y cinco por ciento del sector privado apenas treinta y siete días. Por eso es inmediato que se presente cuanto antes una propuesta de ley urgente, para en veinte días la Asamblea aprobarlo y darle una respuesta contundente y estar a la altura de las exigencias de los ecuatorianos, para solventar, salud, alimentación y el problema económico que se nos está viniendo producto de la pandemia. Muchas gracias colegas legisladores, Presidente encargado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias asambleísta Celi. Asambleísta Celi, cuando crea necesario voy a interrumpir al asambleísta que yo crea que se está saliendo del punto del Orden del Día. Eso le aclaro a usted y al resto de asambleístas, por favor. Tiene la palabra el asambleísta Ángel Gende.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Fredy Alarcón.-----

EL ASAMBLEÍSTA ALARCÓN GUILLÍN FREDY. Presidente buenos días. Buenos días a todos. Compañeros asambleístas, quiero que me permitan, no sé si está bien la recepción del audio. ¿Presidente, si me escucha?----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lo estamos escuchando, asambleísta Alarcón.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

EL ASAMBLEÍSTA ALARCÓN GUILLÍN FREDY. Muchísimas gracias, Presidente. Yo quiero, primero que nada, que me permita saludarlo a usted Presidente, a cada uno de los compañeros asambleístas, desearles que todos, incluido sus familias, se encuentren bien y reiterar mi nota de pesar y mi solidaridad a nuestro compañero Presidente titular, César Litardo por el deceso de su señora madre. A todo el país entero, el saludo y la solidaridad, de manera especial a los médicos, a las enfermeras, a los paramédicos, a todos quienes trabajan en el sector de salud, incluido el personal administrativo que aún sigue laborando de manera presencial en los centros de atención médica. Y quiero saludar también a los policías, a los militares, a los servidores públicos de las diferentes instituciones que luchan día a día para darnos servicios aún de calidad en la emergencia que vive el Gobierno y el país entero. Pero preferentemente quiero saludar a la Región Amazónica, Presidente, a sus señores alcaldes, prefectos, presidentes de juntas parroquiales, porque le han hecho frente, han puesto la cara a pesar de los escasos recursos económicos en esta emergencia que vive el Ecuador. Son estas situaciones, compañero Presidente y compañeros asambleísta, que vive el país y que existe la necesidad de realizar un profundo análisis de las reformas planteadas en el Cootad, y que tienen como finalidad llenar estos vacíos en cuanto a las competencias que tienen los diferentes niveles de gobierno, porque yo creo que no puede ser posible que hoy por hoy se conviertan en mendigos de sus propios recursos. El día de ayer tuvimos una sesión importante del Grupo Fronterizo, en donde estaban los prefectos, los alcaldes, juntas parroquiales, tanto del norte como del sur del país y de la Región Amazónica, y allí eran reiterativos en pedir que se ayude para que el Gobierno nacional y el ministerio de Finanzas, puedan transferirle de manera oportuna las alícuotas que están



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

adeudándoles y que con estos recursos se le pueda hacer frente a esta emergencia. También se había pedido en esta sesión, se había reiterado que se pueda también, Presidente, pagar los sueldos atrasados desde el mes de enero a quienes trabajan en las federaciones deportivas. No sé qué es lo que está pasando con la Secretaria del Deporte. Desde el mes de enero no se les cancelan los sueldos y se pide también solidaridad en este momento. Sin recursos yo creo que es muy difícil, muy difícil ser solidarios y hacerle frente a esta pandemia. Presidente, yo creo que es fundamental también lo que está haciendo la Comisión. El trabajo que ha hecho la Comisión de Gobiernos Autónomos Descentralizados, es importante las coordinaciones que ha hecho con los diferentes niveles de gobiernos y la recepción de los aportes, también de los diferentes asambleístas. Yo creo que hay que considerar que, a más del esfuerzo que está haciendo la Comisión, esta reforma debe ser un cuerpo legal sólido y que se ajuste a la realidad de cada uno de los territorios. Asimismo, enfocarse en temas sustanciales, como el presupuesto que se asigna a los gobiernos descentralizados y su distribución, dependiendo de la necesidad y de los planes operativos anuales. Actualmente vemos que, sobre el presupuesto de financiamiento en cada uno de los gobiernos descentralizados, no existe una partida para hacerle frente a las diferentes emergencias que tienen en los territorios y por lo tanto, yo creo que hay que tomar en cuenta esta situación. Existe una gran preocupación porque de por sí los presupuestos son recortados, y mire Presidente, yo creo que es hora, como decían muchos asambleístas, de que el Gobierno nacional también haga un esfuerzo y se ponga al día con los gobiernos descentralizados. Y aquí quiero hacer énfasis, en algunas de las aportaciones que han hecho los compañeros de los diferentes niveles de gobierno que han participado el día de hoy en comisión general.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

Hay que atender a los gobiernos porque ellos son quienes están más cerca de la ciudadanía y son ellos los que tendrán que responder después de esta emergencia en cada uno de sus territorios, ni siquiera de pronto será el Gobierno nacional, son las juntas parroquiales, son los municipios, son los concejos provinciales que tendrán que hacerle frente a la reactivación económica en cada uno de sus territorios. Y permítame un poquito salirme del tema, decía Guillermo Celi, no solamente son quienes cobran el bono y quienes aportan voluntariamente al IESS que deberían ser los beneficiados de este bono, sino también los más de cinco millones de ecuatorianos que no tienen un empleo seguro, que están en el subempleo, en el desempleo, los pequeños comerciantes que deberían ser beneficiados de este, y en lo que tiene que ver a las propuestas, yo creo que es fundamental que se tomen en cuenta las reformas en el artículo cincuenta y siete, respecto de los consejos municipales y de los consejos metropolitanos, se dice actualmente en la Constitución que los dos tienen las mismas competencias, pero allí hay un desfase entre los unos y los otros. Yo he presentado ya de manera escrita este tema, espero que me tomen en cuenta. En lo que tiene que ver respecto al artículo setenta y siete también, respecto a la autonomía, es indudable que hay que tomar en cuenta en esta reforma, que debe ser una reforma profunda. Y yo creo, Presidente que viene al caso, el tema de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, ya hubo una propuesta, ya se discutió esto en un cambio del Orden del Día para la eliminación de esta Superintendencia, hoy que necesitamos recursos, que estamos en un tiempo de austeridad y que creemos que esta Superintendencia no le ha aportado mayormente al Estado ecuatoriano. Finalmente, Presidente, yo quiero decirle a usted y a todos los asambleístas, que los exhortos, las resoluciones que aprueba la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

nAsamblea Nacional, creo que deben cumplirse y la Asamblea debe darle seguimiento. La Resolución que se aprobó el día martes anterior, la Comisión de Biodiversidad aprobó una Resolución y quiero que me permitan rápidamente, textualmente, artículo once.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, un minuto Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA ALARCÓN GUILLÍN FREDY. “Exhortar a la Función Judicial para que revise las circunstancias en la que se encuentran los detenidos, y que se tome en cuenta lo que dice la Alta Comisionada de los Derechos Humanos de la ONU”, que se tome en cuenta. El día de ayer el Grupo Parlamentario de Frontera, también hace un exhorto al sistema de justicia y al Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Privadas de Libertad, Adolescentes Infractores, para qué, para que también se tome en cuenta lo que dice la Alta Comisionada de las Naciones Unidas, respecto de los derechos humanos y de manera preferente se libere a presos de baja peligrosidad, enfermos, adultos mayores y aquellos que han cumplido con el cuarenta por ciento de la pena, en aplicación de las leyes vigentes de la República del Ecuador. Presidente, es importante que a través de la Asamblea, se dé seguimiento al cumplimiento de las resoluciones, y yo quiero agradecerle a usted por haberme dado la palabra y felicitar a la Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, Asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta Johana Cedeño.-----

LA ASAMBLEÍSTA CEDEÑO ZAMBRANO JOHANNA. Buenos días, compañeros asambleístas; buenos días para todos. Bendiciones para



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

todos, esperando que nuestras familias y que sobretodo los ecuatorianos que están enfrentando y que están lidiando con esta enfermedad, puedan tener el apoyo suficiente, nuestra solidaridad con el Presidente de la Asamblea y con todas las familias que han perdido a sus seres queridos. Quiero empezar primero con una reflexión, algunos se preguntaban qué teníamos que hacer en ese momento de crisis sanitaria que estamos viviendo, debatiendo este tema, en este caso, las reformas al Cootad. Pues yo creo que es un tema que tiene estrecha relación con la crisis que estamos viviendo, porque como ya han dicho algunos compañeros, que me antecedieron en la palabra, tenemos que avanzar de manera integral, en garantizar en este caso la descentralización de los recursos, en garantizar que los gobiernos autónomos descentralizados que son los más cercanos a la ciudadanía, puedan contar con recursos suficientes y que puedan contar en este caso, con una articulación suficiente también entre todos los niveles de gobierno, para juntos enfrentar esta crisis. Definitivamente nuestro país y el mundo, enfrenta su mayor desafío desde inicio y desde el retorno de la democracia, y como toda situación extrema, esta pandemia saca lo mejor y lo peor de todos los seres humanos. En este nuevo incierto contexto de crisis, la única certeza es que el Ecuador, luego de superar la actual crisis sanitaria y social, quedará muy complicado en lo económico. Por eso es urgente que, como Asamblea Nacional trabajemos con una mirada puesta en una perspectiva al inmediato, al corto y al mediano plazo. En el plazo inmediato creo que es nuestra obligación moral contribuir en todo lo que esté a nuestro alcance, para que el Estado pueda canalizar todos los recursos necesarios al sector salud para vencer el virus, y todos los recursos necesarios al sector social para defender la vida de los más necesitados, sobre todo, de los más vulnerables ante los efectos negativos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

de la pandemia, garantizando por lo menos el acceso a los servicios básicos, por supuesto a la alimentación. Y también es nuestra obligación, como Asamblea Nacional, mantenernos vigilantes ejerciendo nuestra competencia de fiscalización y control político, para garantizar que el manejo de estos recursos sea de la manera más eficiente, honesta y sobre todo transparente. Ya entrando en la materia que hoy nos ocupa, creo que es necesario, por supuesto, las reformas que estamos debatiendo en este momento, y creo que, en mi caso personal como concejal primero y como viceprefecta, que es sumamente necesario el fortalecer y apoyar a los gobiernos autónomos descentralizados, en este contexto quisiera insistir con el Presidente, la Vicepresidenta y todos los miembros de la Comisión de GAD que están trabajando y que tienen que todavía tener un trabajo muy arduo para la construcción de esta iniciativa, insistir en una propuesta de ley que ingresé hace varios meses atrás en la Asamblea Nacional, donde en primer lugar, trataba de incorporar un articulado para fortalecer los mecanismos de participación ciudadana que ya constan en el Cootad, pero que son todavía insuficientes, que estos mecanismos de participación ciudadana no garantizan efectivamente el derecho a los ciudadanos de participar activamente en la toma de decisiones. Y quiero referirme puntualmente a lo que determina la Ley con respecto a los presupuestos participativos, si bien es cierto, los gobiernos locales, en este caso, promueven la participación de los ciudadanos, pero a veces esa participación no es suficiente y tampoco es efectiva, muchos gobiernos locales convocan a sendas asambleas en las parroquias, en los barrios y, sin embargo, los porcentajes que se asignan a los presupuestos participativos, son completamente irrisorios. Por eso, en la propuesta que he presentado ante la Comisión y que lastimosamente no fue acogido en este primer informe de primer debate,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

es que se coloque un porcentaje mínimo o que se asigne un porcentaje mínimo a estos presupuestos participativos, mi recomendación es que sea el quince por ciento, pero obviamente la Comisión tendrá que evaluar y analizar de acuerdo a un criterio técnico también. Me parece fundamental, además, y tomando como mías las palabras de representante de los GAD parroquiales, que los recursos que reciban cada uno de los niveles de gobierno, tienen que ser distribuidos de manera equitativa, y creo que es importante tomar el ejemplo de lo que sucede hoy por hoy para la asignación de estos recursos, estos recursos son entregados a los gobiernos autónomos descentralizados en función de su población, la dispersión poblacional de las necesidades básicas insatisfechas. Creo que es necesario que de la misma manera como se asignan estos recursos a cada uno de los niveles de gobierno, a cada uno de los gobiernos autónomos y descentralizados, también ellos entreguen estos recursos, en este caso, a cada uno de sus territorios. Todos hemos visto como en muchas ciudades y lo puedo decir también por mi ciudad y por mi provincia, lo que sucede es que se entregan o se distribuyen recursos en función de la población únicamente o en función de la cantidad de votos que existen en cada uno de los territorios. Yo creo que esto debe terminar definitivamente, y digo, hago eco de lo que decía el representante de los gobiernos parroquiales, porque son ellos las principales víctimas de esta distribución totalmente inequitativa que tenemos hoy por hoy en los distintos niveles de gobierno. Creo que es fundamental que los gobiernos provinciales distribuyan equitativamente los recursos al sector rural y que los macroproyectos de desarrollo, por supuesto, se los inviertan y en este caso se los apunte en una articulación de todos los niveles de gobierno. Pero creo también que los municipios deben hacer todos sus esfuerzos, en entregar y distribuir los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

recursos, tanto en el sector urbano como en el sector rural. Y creo también que es importante, haciendo relación a una de las propuestas que se planteaban, escuchaba al representante de los GAD parroquiales, que decía, nosotros estamos solicitando que se incremente del seis por ciento al ocho por ciento, tomando el ejemplo de lo hicimos cuando como Presidenta de la Comisión de Biodiversidad, impulsábamos la construcción de la Ley Especial Amazónica y creo que es importante tomar el ejemplo, en esta Ley nosotros que logramos que la distribución sea veintiocho por ciento a los GAD parroquiales, cincuenta y ocho por ciento a los municipios, y diez por ciento a los GAD parroquiales. De esta manera logramos apoyar a las parroquias, pero sobre todo a los habitantes de estas parroquias. Recordemos que los niveles más altos de pobreza, que los niveles más altos de necesidades básicas insatisfechas, están precisamente en el sector rural. Y creo también que es necesario avanzar, no sé si a través de disposiciones transitorias, fue también un ejercicio que lo hicimos en la construcción de la Ley Especial Amazónica, en avanzar en el tema de priorización de los recursos, priorización en la inversión de los recursos. No puede ser que tengamos todavía alcaldes que sigan construyendo parques, que son totalmente necesarios, pero que aún no se solucionan de manera definitiva los problemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental en muchos de los municipios. Creo que hoy y en la actual coyuntura es necesario promover un gran pacto nacional, y en este gran pacto no solamente tenemos que estar los ciudadanos, las autoridades, tienen que estar en un solo puño trabajando, todas las autoridades de los distintos niveles de gobierno, independientemente de quien tenga la competencia, creo que es necesario ejercer lo que ya determina la Constitución y lo que determina también este Código que rige a todos los niveles de Gobierno, que es el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

ejercicio concurrente de las competencias. Por eso en los próximos días, voy a presentar directamente al Presidente de la Comisión, un articulado precisamente para fortalecer esta concurrencia. Creo que es necesario que, por ejemplo, esta competencia tan importante que tienen los gobiernos provinciales como es el fomento productivo, sea priorizada dentro de los planes, dentro de los presupuestos que tienen los gobiernos provinciales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleísta.-----

LA ASAMBLEÍSTA CEDEÑO ZAMBRANO JOHANA. Las vías son necesarias, sí, por supuesto, hay otras obras que son necesarias, pero en este momento de crisis sanitaria, en este momento de crisis económica y social, creo que todos estamos convocados a priorizar adecuadamente el uso de los recursos para salir juntos como es Ecuador, unido y valiente que somos. Un saludo cordial y bendiciones para todos. Gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Franklin Samaniego.-----

EL ASAMBLEÍSTA SAMANIEGO MAIGUA FRANKLIN. Señor Presidente, señores asambleístas, muy buenos días con todos y con todas. Quiero en primer lugar agradecer la oportunidad de poderme dirigir no solo a usted, señor Presidente, a los compañeros asambleístas, pero en particular al pueblo ecuatoriano que en este momento se encuentra igual que muchos países a nivel mundial, sumida en una crisis sanitaria muy complicada. Un saludo y consideración al Presidente de la Asamblea Nacional, a los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

asambleístas cuyos familiares también se encuentran en situación de riesgo inminente principalmente por el contagio, a las familias en el Ecuador que el día de hoy no sólo están en cuarentena en sus casas, sino también con familiares que atraviesan situaciones complicadas de salud y otros con familiares que en muchos de los casos no tienen dónde enterrarlos. Mi solidaridad con todo el pueblo de la provincia del Guayas, de Guayaquil y todos los cantones, por la problemática en la que se encuentran. Yo me preguntaba cuando leí la convocatoria, que cuando es oportuno es hablar de la reforma al Cootad, sin embargo, luego de hacer un análisis y conversar con varios alcaldes, la prefecta de mi provincia, de la provincia de Pichincha, el prefecto de Manabí y algunas otras autoridades, creo que es oportuno en este momento y en esta coyuntura, en mi intervención voy a ser muy rápido y voy a dividirla en dos partes, sin duda alguna no puedo dejar de pronunciarme con respecto a los recursos que el Gobierno nacional tiene que entregar a los gobiernos autónomos descentralizados, y yo decía por qué en este momento, cuando los gobiernos provinciales, por ejemplo, son responsables de la gestión ambiental, son responsables del fomento de la actividad agropecuaria, son responsables del fomento de la actividad productiva provincial, los gobiernos cantonales responsables de algo sustancial, no solo en este momento sino a nivel de toda su gestión, como por ejemplo, prestar servicios de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos establecidos en la Ley. Por eso es que es sustancial la entrega de estos recursos, no puede ser que en dos meses no se haya entregado recursos y no puede ser que, por ejemplo, al gobierno de la provincia de Pichincha se le adeude más de veintinueve millones de dólares, cuando en este momento sin duda alguna son los gobiernos que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

por las razones que he señalado, son los más cercanos a la ciudadanía, por eso es que creo yo que todos los que hemos intervenido en este momento, hemos hecho eco de esta situación. He hablado con Manabí, treinta y cuatro millones que realmente le están haciendo falta para poder solventar esta crisis y su cercanía les obliga a tomar decisiones muy radicales en ese sentido. No voy a referirme a los datos que ha entregado el Congope, que también me parece que son sustanciales, el Conagopare y AME. Entonces compañeros y compañeras, mi solidaridad con el pueblo ecuatoriano, pero también con los gobiernos autónomos descentralizados. Mientras hablamos de un pago a la deuda de más de trescientos veinticuatro millones, con esto tranquilamente se podría solventar esta deuda que se tiene con los gobiernos autónomos descentralizados, para ser invertidos en la crisis, más doscientos cincuenta millones del hueco en el área de salud, con lo que tranquilamente podríamos enfrentar de mejor manera lo que está pasando en el país. Compañeras y compañeros, creo que es oportuno hablar de la reforma al Cootad, por estas razones, porque los gobiernos autónomos descentralizados, los gobiernos provinciales, cantonales y parroquiales, en este momento tan cercano que están con la ciudadanía, necesitan de ese apoyo, también del Gobierno central y que se puedan articular todas estas competencias en el enfrentar con la crisis. No puede hacerlo solo el Gobierno nacional, creo que ha faltado liderazgo en el Gobierno nacional, pero sin duda alguna si se suman los liderazgos de los gobiernos autónomos descentralizados, se suman los recursos, creo que se van a multiplicar la posibilidad de asistencia, también es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, Compañeros y compañeras, muy rápidamente con respecto a la reforma, yo he presentado una iniciativa legislativa que me parece sustancial, la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

gente que no tiene vivienda, que no tiene la posibilidad de tener su escritura, es una gente que realmente vive también en circunstancias muy complicadas y muy complejas. Por eso hemos planteado una iniciativa legislativa, que tiene dos dimensiones, la primera, la reforma a la figura de expropiación especial con fines de regularización, que lo que hace es ayudar a que los ciudadanos, por ejemplo, en Quito, más de seis mil ochocientos lotes que necesitan, o propietarios, familias que necesitan su regularización, poder agilizar este procedimiento. Aquí en Quito preparamos esa propuesta, con más de cien barrios que están en este momento en procesos de regularización y que es sumamente importante. El segundo tema, otra cuestión también sumamente importante que le va permitir también tener recursos y garantizar la seguridad jurídica de los gobiernos autónomos descentralizados, que es nuevamente incluir en la reforma al Cootad, lo que tiene que ver con la potestad coactiva, sé que en esta reforma se lo está incluyendo, pero sin duda alguna cuando se aprobó el Código Administrativo, lo que se hizo es eliminar esta potestad, al eliminar los artículos trescientos cincuenta, derogar los artículos trescientos cincuenta, trescientos cincuenta y uno, trescientos cincuenta y dos y trescientos cincuenta y tres. Por lo expuesto, me parece que es sustancial esto, por la seguridad jurídica con la que van a actuar, los gobiernos autónomos descentralizados. Creo que hay que incurrir en el debate también, la reforma que se va hacer a la Ley de Ordenamiento Territorial y su Gestión de Suelo, y no comparto el criterio que se ha planteado aquí, que hay una institucionalidad que no le sirve para nada al Estado. Yo creo que hay que darle funcionalidad a esa institución, hemos hablado de ordenamiento territorial, hemos hablado de recursos, hemos hablado de la posibilidad de participación ciudadana, hemos hablado también de poder cortar esa información



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

privilegiada que tienen algunas autoridades para poder manejar de tal o cual manera el ordenamiento territorial y beneficiar a unos y a otros. Por eso creo que es sustancial debatir muy profundamente sobre esa Superintendencia. Sin embargo, creo que la coyuntura no debe subsumirnos en este debate, que es el primer debate que se está haciendo a la reforma al Cootad, sin embargo, quiero cerrar mi intervención con lo que he señalado. Tenemos que ser más solidarios, tenemos que desde el Estado central también articular las gestiones para enfrentar y los recursos para enfrentar esta crisis, sino vemos a los gobiernos autónomos descentralizados como potenciales aliados, como miembros natos que son de los COE, como miembros natos que son de varias organizaciones que lo que hacen es acercarnos a la ciudadanía, recoger esas inquietudes, vamos a tener que enfrentar esta crisis en tres dimensiones, una previa, que es lo que ya ha pasado, lo que estamos viviendo en este momento, pero también lo que se viene de aquí para adelante, sin duda alguna, sino potenciamos y no le damos los recursos pertinentes a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales para que cumplan su potestad y su posibilidad de enfrentar el tema del fomento agrícola, de fomentar las actividades productivas, no vamos a poder enfrentar esta crisis, que no se termina ahora, que va a tener que seguir estando en el debate y en la memoria de los ciudadanos. Pero que sí el Gobierno central no hace la entrega de estos recursos inmediatamente, no vamos a poder creo que enfrentarlo de la mejor manera. Compañeros y compañeras, exhorto el Gobierno nacional, exhorto a usted, señor Presidente de la Asamblea Nacional, para que la Asamblea tome un papel y un rol fundamental, no solo en el tema de la entrega de sus recursos, sino también en los procesos de fiscalización. Vamos a sumarnos desde cada uno de los espacios como lo estamos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

haciendo, compartiendo con la ciudadanía, pero sin duda alguna, estos temas son sustanciales. Muchísimas gracias nuevamente, un saludo al pueblo ecuatoriano, un saludo a cada uno de los ciudadanos que están viviendo esta crisis desde lo más profundo de la necesidad, un saludo y mi solidaridad con los familiares de los fallecidos y un saludo y una solidaridad con todo el pueblo del mundo que necesita que este momento, nosotros, como autoridades cumplamos nuestra función, la de legislar sin duda alguna, presentar una propuesta que pueda ayudarnos. La revolución ciudadana ha hecho ya una propuesta con doce ejes que no los voy a repetir este momento, que el día de mañana lo debatiremos, pero que ese rol es sustancial en este momento, y la segunda, también aclararles a muchas personas que han hecho comentarios en relación a la gestión de los assembleístas, que nos han señalado que podemos trabajar en el tema de impuestos, que podemos trabajar en el tema de recursos, quiero recordarle y también decirle al pueblo ecuatoriano, que esa potestad según la ley y la Constitución la tiene el Ejecutivo, no la tiene la Asamblea Nacional, sin embargo de eso, por lo menos creo desde la bancada de la revolución ciudadana, vamos a confluir en esas energías positivas para poder impulsar estas reformas que van a ser analizadas y tratadas. Así es que muchísimas gracias nuevamente, mi solidaridad, con el pueblo ecuatoriano y también nuestro compromiso de seguir aunando esfuerzos. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted assembleísta Samaniego. Tiene la palabra el assembleísta Patricio Donoso.-----

EL ASAMBLEÍSTA DONOSO CHIRIBOGA PATRICIO. Muchísimas gracias, señor Presidente, un saludo a usted y a los colegas legisladores,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

no sin antes dar el pésame por este medio, aunque ya lo hice en forma directa, a César Litardo, nuestro Presidente titular, por la lamentable muerte de su madre, así mismo a Rubén Bustamante, le doy mi pésame muy sentido, y por supuesto mi deseo fervoroso de que se repongan rápidamente, colegas legisladores que han tenido algún problema con respecto a esta pandemia, a Henry Kronfle, un saludo especial, está curado y eso es una gran bendición de Dios, a Mirtha Arieteguieta y lo mismo a Ivonne Duray, que se curen tan pronto se pueda. Antes de entrar al tema, permítame decirle o repetir lo que dije esta mañana en la sesión del CAL y jefes de bloque, referente, señor Presidente, a que esta pandemia es tan grave, tan grave, tiene un peso fundamentalmente grave para la civilización entera, es peor, digo yo, y perdónenme la comparación, pero es peor que una bomba, pues aquella, la bomba, daña determinados sectores del planeta Tierra, hoy el planeta Tierra está paralizado, todos los seres humanos estamos paralizados y aterrorizados, esa es la verdad, por tanto, más allá de las plegarias, invoquemos a Dios Todopoderoso, tenemos que ser prácticos, muy sensibles, en este tan aciago momento, no es el momento de la política, salvo que esta sea coadyuvar y ser propositivos, no es el momento de la politiquería, y por supuesto, estamos todos desbordados, la salud, las Fuerzas Armadas, la Policía, el poder público, también está desbordado, porque no nos imaginábamos jamás que esto pudiese suceder, por tanto, es clave estar todos unidos, sin ser tan críticos de los otros, sino que poner la mano en el pecho y decir cómo puedo colaborar. Bien, entrando al cuerpo legal que nos atañe, la descentralización es clave en este país, recordaremos que el veintiséis de noviembre del año dos mil se llevó adelante una consulta popular, sobre el tema descentralización y ganó abrumadoramente el sí, la planteó el expresidente Gustavo Noboa y ese



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

primer acto de descentralización luego fue por supuesto consolidado en gran medida en el dos mil diez, con la aprobación en octubre del dos mil diez, de este cuerpo legal, que ha tenido algunos proyectos presentados en otras reformas, me parece que son siete, y además actualmente coexisten, esto es importante decirlo, que existen cuerpos legales sobre esta materia que conviven, como la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, la Ley Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas y también el Código Orgánico del Ambiente, por tanto, es bueno que en esta reformas que hoy estamos tratando, señor Presidente y colegas legisladores, más allá de tratar la autonomía que es básica y necesaria, tenemos que unificar todos estos cuerpos legales a los que he hecho referencia, mi posición sobre aprobación de los presupuestos de los GAD es clave, pues deben estar en conjunción con lo que dice la Constitución Política del Estado, y me parece que es el artículo doscientos treinta y ocho de la Constitución, que habla de la administración de los GAD del territorio, por tanto, esta reforma y la apoyo irrestrictamente, busca precisamente el que todo esté en un solo cuerpo legal. Y para ir rápido en homenaje al tiempo y a todos ustedes, esas disposiciones y planes de ordenamiento territorial, tienen que ser llevadas adelante, con procesos descentralizadores por los gobiernos autónomos descentralizados, por eso se llaman así, se deben homologar las disposiciones sobre revocatoria del mandato de las autoridades de los GAD, recogidos en varios cuerpos legales, de ahí la importancia de que unifiquemos la administración de los GAD en un solo cuerpo legal, lo mismo en lo referente a las áreas verdes, la situación de los productos y productores agrícolas, pecuarios, acuícolas, plantaciones forestales también, es importante que como es el primer debate, simplemente la Comisión tome nota y eso se está haciendo con seguridad, tome nota de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

estas referencias que todos estamos haciendo, y que yo también las hago, por supuesto, porque es este un primer debate. Dos temitas más antes de concluir, la competencia eléctrica no nos olvidemos, es una competencia del Estado central, porque así lo resolvió esta Asamblea, pretéritamente en cuanto a que todas las empresas eléctricas de distribución, que me parece que son diecisiete o dieciocho quizás, tienen la propiedad o son de prioridad del Estado, es más, fueron obligadas algunas empresas, algunas instituciones privadas y algunos actores privados, como por ejemplo el Consejo Provincial de Pichincha y la Cámara de Industriales de Pichincha, a ceder sus acciones a un solo ente, de tal manera que la competencia eléctrica, y esto es importante, legislador ponente de este Proyecto de Ley, que tome en cuenta, debe ser incorporado como exclusiva potestad del Estado, por temas de referir o establecer el precio del kilovatio hora, por ejemplo, y por supuesto, la interconexión que es o se da a nivel nacional. Concluyo con esto, el régimen, las funciones, perdón las funciones de los municipios tienen que ir acorde a lo que establezca esta Ley, por eso es clave que se la apruebe la eliminación por supuesto, de la representación o el uso del suelo de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, debe plasmarse en este Proyecto de Ley. En resumen, que debe la Ley Orgánica Territorial de Uso y Gestión del Suelo, eliminar la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, tal y como se lo hizo para que guarden sindéresis con lo que estamos nosotros legislando. Señor Presidente, le agradezco por haberme dado el uso de la palabra, pido a todos vosotros que nos guardemos en casa, a fin de coadyuvar con el poder público para que la pandemia no nos golpee más de lo que ya nos ha golpeado. Muchas gracias, gracias señor Presidente, colegas legisladores.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, asambleísta Donoso. Tiene la palabra el asambleísta Rohón.-----

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN HERVAS CÉSAR. Señor Presidente, un saludo solidario, un abrazo a la distancia al Presidente de la Asamblea, por el fallecimiento de su madre, de su señora madre y también esperando y abogando por una pronta recuperación del Presidente de la Asamblea. Lo dije, señor Presidente, encargado de la Sesión, la semana pasada, los recursos tienen que estar orientados a la salud, porque hay que salvar al pueblo, porque en el cementerio ya no se puede volver a trabajar, y para lo cual necesitamos a nuestra gente, a los que no pueden trabajar, a los de escasos recursos, a los que trabajan día a día y a los que si no trabajan no comen. Tenemos que hacerles llegar una funda básica de alimentos para sostener a las familias. Ya veremos después de toda esta pandemia como queda nuestra economía. Y lo otro, Presidente, antes de empezar en materia, que triste que el Ecuador salga a pagar los bonos, trescientos veinte millones de dólares, cuando esos recursos se necesitan en el país para solventar la crisis, para pagar a los gobiernos descentralizados autónomos materia de esta Ley, que necesitan que se pongan al día, que están cerca de la gente, que necesitan ser fortalecidos, que pueden resolver grandes partes de los problemas. Hablo de la creación del fondo común entre gobiernos autónomos, prefecturas, municipios y el Gobierno Central, para crear este fondo para canastas básicas para la gente más pobre, que sea entregado en las casas a través de la Fuerzas Armadas que están en las calles y la Policía Nacional, espero, señor Presidente que esto se pueda concretar. El Ecuador, señor Presidente, señores legisladores, está ordenado por su Constitución en un Estado descentralizado, no, donde una manera de organización son los gobiernos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

autónomos, esto es lo que tenemos que, fortalecer la descentralización, los GAD, la transferencia de las competencias de manera clara, permitir pues la cercanía de que estamos hablando, de los gobiernos descentralizados con la gente que tengan capacidad para resolver, para invertir, para ayudar, que puedan presupuestariamente sin cambiar los presupuestos, destinar los recursos a quién, a las obras o a las gestiones que se necesitan o que se requieran, como es el caso actual de lo que está pasando en la emergencia en el país. Fortalecer el agro, porque es una competencia directa de los gobiernos provinciales, la agricultura, la producción agrícola, los canales de riego, los mecanismos económicos financieros para promover la agricultura, la alimentación de eso se trata, señor Presidente, todo esto. Como entender entonces, de que dentro de este esquema que tiene el Ecuador como filosofía en su Constitución, tiene que ser descentralizado, autónomo, desconcentrado. Resulta pues, que se creó en el anterior Gobierno, esta famosa Secretaría de Ordenamiento Territorial, esto es lo que se tiene que eliminar, esta Superintendencia de Ordenamiento Territorial y sus competencias, esto es fundamental, no podemos seguir aumentando la concentración, el centralismo de ninguna manera. Hoy más que nunca necesitamos que se elimine esta Superintendencia, que se devuelvan esas competencias a los GAD municipales, a los gobiernos autónomos, se tiene que corregir las leyes, estamos llenos de leyes que se contraponen y que no permiten la operatividad y la operatividad de todos estos mecanismos. El Cootad se creó el diez de octubre del año dos mil diez, hace casi diez años, no, y es indispensable que se modifique en un solo cuerpo legal, esta Ley que permita, pues, evitaresas contradicciones y esas contradicciones son las que no permiten un claro procedimiento aquí en el Ecuador. Existe otro tema fundamental, que es el tema de la revocatoria. La revocatoria



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

de un mandato, Presidente, está dado por la Constitución, desde la vertiente ciudadana que hay que recoger las firmas, la consulta popular, y el funcionario que es destituido, para que no haya reclamos legales como ocurre el día de hoy, pues, en uno de los cantones aquí cercanos en Balzar, que el anterior alcalde, escúchenme bien, señores legisladores, señor Presidente, el anterior alcalde demandó para que sea restituido en su cargo. Vinieron las elecciones del dos mil diecisiete, en la que fuimos elegidos nosotros, posteriormente de las seccionales, y resulta pues, que hubo un nuevo alcalde elegido, pero esta es una regulación, una decisión judicial de que se le tiene que devolver el cargo al anterior alcalde, cuando ya se eligió un nuevo alcalde. Estas cosas son las que no pueden seguir ocurriendo en el país, porque lamentablemente entorpecen el desarrollo, la administración pública. Claro, el anterior alcalde, que ya no fue elegido, que fue destituido en su momento, que apeló a la justicia, resulta pues, que hoy está todos los días haciendo sombra, atrás de la puerta, esperando a ir a posesionarse del cargo, cuando ya en las últimas elecciones el pueblo de Balzar eligió otro alcalde. Entonces, todas estas contradicciones son las que tenemos nosotros que, señor Presidente, en una nueva ley moderna, moderna, no vaya a ocurrir lo que ocurre el día de hoy con las empresas públicas, que tenemos el coordinador del coordinador de las empresas públicas, más centralismo, más enredo, más burocracia, tenemos que ir haciendo adelgazar al Estado, y una manera de hacer adelgazar al Estado, es con leyes claras, transparentes, que permitan una buena administración y que permita fortalecer a los GAD, a los municipios, que son los que tienen la cercanía con la gente y que pueden ayudar a resolver gran parte de estos problemas y de la crisis, del desarrollo del país, porque no podemos esperar que todo venga del Gobierno central. Finalmente, señor Presidente, otro tema de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

revocatoria que tiene que ser recogido en la Ley, es la que envía la Contraloría General del Estado por gestión, mejor dicho por una mala gestión de la autoridad, y por lo tanto esto también tiene que incorporarse en la Ley, porque la Contraloría no solo tiene que ver con la auditoría de los fondos y el buen manejo de los recursos, sino también de la gestión, como es la gestión, como es la obra, que decisiones se toma, a donde se destina los recursos, porque se destina los recursos, que se atiende, que no se atiende, que se hace con las escuelas técnicas, etcétera, que tenemos a lo largo y ancho del país. Por lo tanto, Presidente, esto es fundamental, voy hacer llegar mis comentarios por escrito, no me quiero alargar para tocar estos temas, pero sí quiero aprovechar el tiempo para concluir respecto al manejo de las sesiones. Mañana, señor Presidente, señores legisladores vienen a la Asamblea Nacional, dos altos funcionarios, ojalá vinieran tres como dijo el asambleísta Celi. Cuál va hacer el modus operandi, vamos a trabajar a través de dos, tres, cuatro por bancada y lo que tenemos que empezar poniéndonos de acuerdo en la Asamblea Nacional, señor Presidente, sin el afán, escúchenme bien, sin el afán de ninguna manera de coartar el derecho a intervenir de los señores legisladores, todo esto que estamos viviendo es complicado, es difícil, las conexiones no son muy buenas, muchos no se pueden conectar, otros se desconectan, como vamos a trabajar. El Código Orgánico de la Función Legislativa dice que tenemos que necesariamente registrar las bancadas, y las bancadas representan, se hace una bancada con el diez por ciento de los legisladores, y también establece el ciento diecisiete, que se pueden unir bancadas, si es que no llegan a tener el diez por ciento varios legisladores, para crear una bancada. Que es lo que quiero decir, tenemos que procurar la unión, señor Presidente, por qué no puede haber en la Asamblea bancadas de uno, entonces soy de uno y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

a mí me tienen que dar la palabra siempre, porque yo soy uno o porque yo soy independiente. Vamos a tener que poner orden en casa, provocar esta unidad, provocar bancadas que están registradas desde el inicio de la Asamblea Nacional, las otras que se han dividido o se han fragmentado en organizaciones políticas, procurar que se unan y que se hagan por lo menos esta unión de bancada. Para el momento que se tome esta decisión, Presidente, de intervenir dos, tres o cuatro, los que sean por bancadas, entonces tengamos un orden en la Asamblea, podamos tener un mejor manejo de la Asamblea, que las sesiones no duren como duró la última seis horas, no, sino que puedan ser sesiones más eficientes, más productivas, más claras porque el país así lo demanda. Gracias señor, Presidente, señoras, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, asambleísta Rohón. Tiene la palabra la asambleísta María José Carrión.-----

LA ASAMBLEÍSTA CARRIÓN CEVALLOS MARÍA JOSÉ. Gracias Presidente. Compañeros un abrazo fraterno a quienes han perdido familiares en esta crisis tan difícil, una crisis sanitaria global, especialmente a nuestro Presidente de la Asamblea, nuestro abrazo fraterno, cariñoso y al pueblo ecuatoriano que estamos viviendo días muy complejos, muy difíciles. Presidente, en relación al tema que estamos topando el día de hoy, creo que es fundamental volver a discutir el tema de las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados, en relación a lo que estamos viviendo hoy. El tema por ejemplo, si podemos analizar básicamente lo que pasa en este tema del manejo de cadáveres, que relación, que competencia pueden tener por ejemplo los gobiernos municipales, para que garanticen en una crisis como la que estamos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

viviendo, espacios para un manejo adecuado de cadáveres, espacios dignos. Creo que hay que ir definiendo competencias mucho más claras, muchos más específicas, y que tiene que ver además con lo que establece el Cootad, en relación a lo que la Constitución ya estableció con las competencias específicas, que en el caso de la salud, por ejemplo, dar la rectoría y la especificidad en el manejo, en cuanto a las políticas públicas en los gobiernos centrales. Sin embargo, establece la posibilidad de que los gobiernos autónomos descentralizados, especialmente los gobiernos municipales, puedan también construir edificaciones pertinentes para prestar servicios de salud. Y me refiero específicamente a los temas de salud, porque creo que en este tema de los gobiernos autónomos descentralizados como lo decía la asambleísta Cedeño, es muy importante tomar en cuenta de que no podemos seguir priorizando cosas, desde los gobiernos autónomos descentralizados que no cumplen con los principios básicos de las demandas básicas de las comunidades de los diferentes territorios. De tal forma que, si estamos viendo que efectivamente esta crisis, y especialmente en nuestra querida ciudad de Guayaquil o en la provincia de Guayas específicamente, con una alta crecida de contagios y de esta propagación del virus, tenga que ver también con la condiciones de inequidad que existen también en la ciudad, Yo creo que allí y en la provincia, también tiene que hacerse un análisis profundo de las competencias de como garantizamos que llegue los recursos de manera equitativa, a quien más lo necesita, y como los gobiernos autónomos descentralizados deben cumplir un rol fundamental en garantizar esto y que además en el sistema sanitario, cumplan un rol fundamental también. Porque no hay sistema sanitario que avance y que alcance, si es que además en este sentido, no tenemos agua potable, no tenemos alcantarillado, no tenemos medidas sanitarias



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

básicas, recolección de basura acorde a las necesidades y a la demanda. Entonces, que tenemos, una sociedad inequitativa, porque hay ciudades en las cuales cumplen el ochenta, el noventa, casi el cien por ciento en estos ejes fundamentales y hay ciudades donde no se cumplen estas, que son necesidades básicas de las comunidades; y tan es así, que en eso también puede estar representado cierto tipo de posibilidades de expansión más rápida, menos posibilidades de contención de los temas, como por ejemplo de la pandemia que ahora estamos viviendo. En ese sentido, Presidente y compañeros, creo que hay que analizar bien el tema de las competencias, de la rectoría en el tema de salud, de educación y el cumpliendo que es la entrega de recursos, Cuando presidí la Comisión de Fiscalización y recibimos información de la Contraloría General del Estado, se estableció que en casi un ochenta por ciento de los gobiernos autónomos descentralizados, era en donde más se encontraba problemas alrededor del manejo de los recursos, sobrepagos, problemas que tenían que ver con obras incumplidas, etcétera. La Contraloría General del Estado en ese sentido y en ese tiempo entregó información valiosa, en la que hacía responsable y por eso una de las propuestas que en su momento yo planteé, era la necesidad de que si bien es cierto tiene sus propios organismos de control, es decir en el caso de los gobiernos municipales tienen al concejo municipal que es el órgano fiscalizador, en el caso de la prefectura el consejo provincial que es el órgano fiscalizador, pero falta mucho más en lo que tiene que ver el control todavía, si bien es cierto, en el caso de la Contraloría General del Estado que hace un trabajo, no es lo suficientemente efectivo y tampoco es suficientemente efectivo el control que hacen los propios consejos. De tal forma que, la propuesta básicamente también apunta a generar mecanismos, en los cuales no solo la participación de la ciudadanía en la designación de los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

recursos, sino en el seguimiento y en el control de la ejecución de las obras, permite efectivamente tener procesos mucho más transparentes. Permite precisamente, tener procesos donde la ciudadanía también sea partícipe de la toma de la decisión de la inversión de los recursos desde los gobiernos autónomos descentralizados. Ahora bien, en el caso de las prefecturas tenemos el tema del desarrollo productivo. El tema del desarrollo productivo es muy importante, porque dentro de otros ejes que ahora lo estamos viendo como una necesidad prioritaria, está el tema de la garantía de la soberanía alimentaria; en ese sentido y bajo esas premisas, creo que es necesario, que se generen estándares de permanente aplicación por los gobiernos autónomos descentralizados en el marco de respeto, por supuesto de autonomía, pero estándares donde permita tener centros de acopio provinciales, que permitan el acceso a mejor precio de los productos, productos de buena calidad, que incluso puedan cumplir los estándares de calidad, y que estos puedan tener accesos a los diferentes sectores de la población, para que limite un poco, se corte un poco el tema de la intermediación, que finalmente termina siendo muy grave, tanto para el productor como para el consumidor. La intermediación de los productos de producción territorial agrícola especialmente, termina encareciendo y termina agravando el costo de la canasta básica familiar. Si es que los gobiernos autónomos descentralizados y en este caso las prefecturas, a través de la competencia que tienen en el desarrollo productivo y el desarrollo de este, que sería una competencias fundamental para el país, no está regulado, no está acordado, no tiene los mecanismo adecuados para que la ciudadanía sea beneficiario de esto. Es imposible que podamos garantizar la soberanía alimentaria, el pago del justo precio para el productor, el agricultor, el sector indígena, el campesino, el agrícola del sector costero,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

así como también es injusto el precio que llega a las familias en las canastas familiares encarecidas por las dos, tres, cuatro, cinco manos que han pasado hasta llegar al consumidor. Creo, Presidente, que este tipo de temas son los que debemos abordar en una reforma tan importante que tiene que ver con las competencias de un Gobierno central, con las concurrencias, es decir cuando participa un Gobierno central, pero también concurren hacia esos fines los gobiernos autónomos descentralizados, y también con las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados, y la prioridad del gasto. La prioridad del gasto en términos de inversión social, en términos de inversión y desarrollo agrícola, en términos de la inversión de la mejoría de la calidad de vida de los ciudadanos, es fundamental que busquemos las herramientas, este es un primer debate, las herramientas adecuadas que tengan que ver también con el control social y con la participación ciudadana. Son algunos puntos que dejo planteados, señor Presidente, haré llegar mis observaciones al Presidente de la Comisión. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, asambleísta Carrión. Tiene en este momento la palabra el asambleísta Israel Cruz. Asambleísta Israel Cruz, tiene la palabra. Tiene la palabra la asambleísta Doris Soliz. Perdón asambleísta Cruz.-----

EL ASAMBLEÍSTA CRUZ PROAÑO ISRAEL. Si gracias. Muchas gracias. Quiero saludarle a usted y desearle lo mejor en el desarrollo de la Asamblea, y como no ser solidario con todas las familias ecuatorianas que han sufrido este desfase en el ámbito familiar y emocional, principalmente a nuestro compañero Presidente, el ingeniero César



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

Litardo, que lamentablemente en su hogar, en su familia ha fallecido su digna madre. Quiero dar nuestro más sentido pésame desde la provincia de Chimborazo, y hacer un pedido a todos los asambleístas y a los ciudadanos ecuatorianos, que cumplamos con las disposiciones de las autoridades que nos han solicitado. Gracias, señor Presidente ingeniero César Solórzano. Quiero por intermedio suyo, que se lea el artículo uno de la Constitución del Ecuador, hágame esta fineza y después continúo con la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, de lectura a lo solicitado.---

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Señor Presidente, doy cumplimiento a su disposición: "Artículo 1. El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución. Los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible". Hasta aquí el texto del artículo uno de la Constitución de la República, señor Presidente.-----

EL ASAMBLEÍSTA CRUZ PROAÑO ISRAEL. Muchas gracias, señor Secretario y señor Presidente. El hecho de que sean autónomos los GAD parroquiales, GAD municipales y GAD provinciales, es menester que ellos tengan su asignación propia para poder cumplir con los objetivos que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

constan en la Constitución y en la Ley del GAD autónomos. Pido por intermedio de la Asamblea Nacional, exhortar al señor presidente de la República del Ecuador y al ministro de Finanzas, para que asignen las partidas que están atrasadas en ciertos organismos de las GAD provinciales, municipales y parroquiales, para que puedan ellos cumplir con el objetivo que es, hoy que estamos en estado de emergencia. Por ejemplo, el GAD provincial, tiene que dar riego para que haya producción agrícola, porque de lo contrario, si es que no hay esta producción agrícola, como podemos vivir los ecuatorianos en un momento dado, los GAD municipales tendrán que dar el agua potable, entonces es importante cumplir con ese rol. Indudablemente quiero manifestar que desde la provincia de Chimborazo, queremos ser solidarios con todos. Quiero invitar a todos mis compañeros asambleístas, que esta Ley es importante, pero también hay otra ley que deberíamos nosotros dedicarnos hacer el análisis, el Código de la Salud, ya que estamos viviendo en un momento crítico de la salud y de esa manera pues dar a los ecuatorianos, señor Presidente y compañeros asambleístas, lo que se requiere ahorita. Ahorita estamos en emergencia de salud, y de esa manera el Código de la Salud, sería importante que venga a solucionar alguna situación crítica y de emergencia. Hay que salvar la vida de los ecuatorianos, este partido es de ganar y ganar. Ganar la vida de los ecuatorianos para poder subsistir en este territorio hermoso. Gracias, señor Presidente por esta oportunidad a nombre de Chimborazo, de quienes conformamos esta hermosa provincia, tomar en cuenta lo que yo solicito. Muchas gracias. Buenos días.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, asambleísta Cruz. Tiene la palabra la asambleísta Doris Soliz.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

LA ASAMBLEÍSTA SOLIZ CARRIÓN DORIS. Gracias Presidente. Un saludo a todos los compañeros. Quiero sumarme a las palabras de solidaridad para César, para todos los familiares de los compañeros que están afectados, y por supuesto para el pueblo ecuatoriano y muy especialmente para nuestro querido pueblo de Guayaquil y de Guayas, y esperamos que pronto las acciones del Gobierno nacional, puedan ser más eficaces y realmente vencer a esta pandemia. Yo quiero, muy rápidamente, agradeciendo la comparecencia de las autoridades locales, de los representantes de los gremios, señalar algunos aportes Presidente. En primer lugar pedir al Presidente de la Comisión, Héctor Yépez y a la Comisión, que pudiera realizarse el informe, a más de todos los aportes que se han dado también a la luz de los acontecimientos de una tragedia tan grave, que pone al centro precisamente de una serie de tareas fundamentales. A los gobiernos autónomos descentralizados, los vemos luchando desde el ámbito importantísimo de proveer alimentos, desde el ámbito fundamental de la desinfección, el aseo, los servicios básicos, desde las pruebas masivas, algunos que ya han tomado esta iniciativa y que son fundamentales, permítame hacer ahí un paréntesis, Presidente. Ojalá la Asamblea pueda gestionar las pruebas masivas que acompañen al aislamiento social, porque son básicas precisamente para cortar la cadena de contagio; en la labor de tránsito y control vehicular, y por supuesto en la tarea de protección social. En este último tema quiero pedir al Presidente de la Comisión, Héctor Yépez y a la Comisión, que se incorpore el Proyecto de Ley que el CAL aprobara en febrero de este año de mi autoría, referente a que podamos aplicar de una manera más clara el artículo dos sesenta y cuatro numeral siete de la Constitución, que da a los GAD la competencia de construir los equipamientos sociales, estamos hablando de gerontológicos, de centros para personas con



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

discapacidad, de centros infantiles, de centros juveniles que en esta pandemia, precisamente muestran la importancia para proteger a la población más vulnerable. Esto no está claro, recuerden ustedes que los gobiernos locales hacían actividades en ese sentido a través de los patronatos y de la labor siempre importante del voluntariado, pero no constituía una política de desarrollo social. Es una tarea concurrente con el Estado central y mi ley, propone una serie de mecanismos precisamente para ir avanzando a las coberturas, ideas que requiere la población más vulnerable en el país. Ustedes, Presidente aprobaron y agradezco, en el CAL y derivaron a la Comisión de GAD, y yo creo que este es uno de los temas fundamentales que se vuelve imprescindible a la luz de la crisis que estamos viviendo. En segundo lugar, voy a enviar también mi opinión al Presidente de la Comisión, a Héctor Yépez, y lamento discrepar con los colegas que están a favor de que se suprima la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, yo quiero argumentar en el sentido contrario, precisamente, la Constitución señala la necesidad, en el artículo doscientos trece de la existencia de las superintendencias, para los temas económicos, los temas sociales, ambientales y los temas de servicios públicos. No nos da el tiempo, sin embargo, yo quiero llamar a la reflexión de que el tema de no concentración del suelo, de ordenamiento territorial, democrático y adecuado en las ciudades, es un tema que más del rol de los municipios, requiere también una actividad de supervisión y de control que no pueden hacerlo los mismos regulados, tiene que hacerlo un ente separado, para esto justamente la Constitución reconoce en la quinta función, el rol importantísimo de la Superintendencia, en función del bien común, no en función de molestar a los gobierno locales, sino de cuidar el interés ciudadano en un tema tan relevante como es el ordenamiento territorial, por lo tanto, yo quiero



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

presentar la argumentación más bien en el sentido contrario, que los GAD no le vean como una imposición, sino como una necesidad, en función precisamente del bien común. Y quiero cerrar, Presidente, fortaleciendo dos mociones que se han hecho acá; una, de que podamos tal vez acogernos todos a un tiempo máximo de cinco minutos para ser ágiles y eficiente en nuestras intervenciones; y dos, que en el tema importantísimo del día de mañana, efectivamente se puede contar con un procedimiento adecuado, democrático en las bancadas, y en el caso de los legisladores independientes llegar a un acuerdo con ellos, pero pueden ser eficaces en la fiscalización a la exministra y al actual presidente del IESS, y ofrecer al país las respuestas que están esperando. Muchas gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, asambleísta Doris Soliz, tiene la palabra el asambleísta Franco Romero.-----

EL ASAMBLEÍSTA ROMERO LOAYZA FRANCO. Muchas gracias, un saludo muy cordial para todos los asambleístas que se encuentran presentes en esta Sesión virtual. De manera muy especial, quiero saludar a nuestro querido amigo Presidente titular de la Asamblea Nacional por la pérdida de su querida madre, y naturalmente saludar a todos los ecuatorianos que han perdido a sus familiares durante esta crisis. Yo quisiera saludar a Héctor Yépez, felicitarlo por el trabajo que viene realizando en la Comisión, comparto con él la urgencia de que esto se trate, y naturalmente que se lo está haciendo. Y bien, quisiera también felicitar al señor presidente de las juntas parroquiales del Ecuador, primero por haberse referido puntualmente al Proyecto de Ley y después apoyarle en su iniciativa de solicitar el incremento del seis al ocho por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

ciento, y coincidir con Johanna Cedeño, en el sentido que no debería ser el incremento del seis al ocho, sino del seis al diez por ciento de los recursos que reciben todos los gobiernos descentralizados autónomos del Ecuador, llámense gobiernos provinciales, municipales y juntas parroquiales. Las mayores carencias en nuestro país están en el sector rural, eso está demostrado científicamente a través de los datos estadísticos, es donde prácticamente está haciendo falta la mayoría de obras básicas para la supervivencia de los seres humanos y es en donde más se produce en beneficio de los demás seres humanos, sobre todo de aquellos que vivimos en las principales ciudades del país. Me quisiera también referir al tema de las competencias, yo creo que esta reforma al Cootad, no puede dejar de lado el tema de las competencias, actualmente hay superposición de funciones, no está claro qué es lo que deben hacer los gobiernos provinciales, los municipales y las juntas parroquiales, en este caso hay que trabajar, señor Presidente de la Comisión, y voy a hacer llegar por escrito mis observaciones. Por otro lado, tenemos que estar conscientes que esta pandemia que ha provocado entre otras cosas también la baja del precio del petróleo a nivel internacional, va a hacerles daño a los gobiernos descentralizados autónomos, porque el diez por ciento de los valores que ingresan en recursos no permanentes al Presupuesto General del Estado, está precisamente es una de las fuentes de ingresos de cada una de estas Instituciones. Por otro lado, tenemos el veintiún por ciento de los ingresos permanentes del presupuesto en favor de los municipios, gobiernos provinciales y juntas parroquiales, pero con la baja del petróleo, lógicamente esto va a afectar. Yo quisiera también referirme al tema que tiene que ver con la adjudicación de los recursos, es decir no solamente el incremento del seis al diez por ciento para las juntas parroquiales, yo creo que este debería ir en detrimento de lo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

asignado a los gobiernos provinciales, no de los municipios, ojo, porque los municipios son los que tienen la mayor cantidad de competencias, así que sin el ánimo de dañar, ni perjudicar a los gobiernos provinciales y que los señores prefectos no crean que este Asambleísta tiene animadversión por ellos, sino que yo creo que tenemos que en justicia entregarle más, una mayor cantidad de recursos económicos a los municipios, a los gobiernos locales, municipales que son los que tienen la mayoría de competencias y las competencias más importantes, tenemos la dotación de agua potable, la dotación del servicio de alcantarillado, de aguas servidas y lluvias, tenemos el tema de la recolección de basura, tenemos la pavimentación de calles, etcétera, etcétera, es decir lo más importante que necesitan los habitantes de las ciudades, de las cabeceras cantonales, precisamente esta corresponde a los municipios del país. Con estas puntualizaciones, señor Presidente y mi agradecimiento y con el ánimo también de apoyar el tema de que no debe permitirse más de dos o tres intervenciones para cada una de las bancadas, nosotros que no somos bancada como BADI, estamos dispuestos a compartir este cupo, si se lo quiere denominar de alguna manera, con el BIN o cualquier otro bloque pequeño, para que se pueda dar de la mejor manera la sesión del día de mañana. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, asambleísta Romero, vamos a tomar las sugerencias que nos hacen llegar los asambleístas. Tiene la palabra la asambleísta Silvia Salgado-----

LA ASAMBLEÍSTA SALGADO ANDRADE SILVIA. Gracias, Presidente, un saludo a todos los asambleístas, a los ecuatorianos, en particular no



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

puedo dejar de mencionar la solidaridad con el Presidente de la Asamblea Nacional y con todos los ecuatorianos que han perdido a sus seres queridos. Señor Presidente, el día de ayer el Grupo Parlamentario Fronterizo tuvo una segunda reunión con los gobiernos autónomos descentralizados de las provincias y cantones de frontera y fue la ocasión para corroborar, para certificar la pertinencia del tratamiento de estas reformas al Código Orgánico de Ordenamiento Territorial- Cootad, ya decía el presidente del Congope, que este año son diez años que han transcurrido de vigencia de este Código, que en su inicio recopiló, sistematizó más de treinta y dos normativas en un solo Código, pero lastimosamente en estos diez años ya vamos más de veinticinco reformas al Cootad, por lo tanto, estamos yendo al mismo camino de una dispersión normativa que dificulta la aplicación en territorio y en la vida práctica de estas instituciones. Presidente, sobre las reformas se ha identificado el aspecto de profundizar la descentralización y esto tiene que ver con la asignación de recursos, yo me quiero referir y dejar presente a la Comisión que está dando tratamiento a esto, que no se debe dejar a un lado la evaluación y el análisis del modelo de equidad territorial que hace que se distribuya los recursos a los GAD, si no se va evaluando este mecanismo de distribución, seguirá habiendo más que equidad territorial, inequidad. El segundo aspecto que me parece importante es el tema de la autonomía, se visibiliza que hay acciones de intromisión en la autonomía de los GAD, no a esta intromisión, eso tiene que garantizar la reforma al Cootad, pero sí tiene que garantizar una articulación necesaria entre los niveles de Gobierno y también con la propia sociedad y con las instituciones privadas. El tercer elemento que me parece importante, es la democratización del funcionamiento de estas instituciones y referido especialmente a incluir la alternabilidad y la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

paridad entre hombres y mujeres en la designación de autoridades, hay un tema que está planteando la reforma, habría que ver si es que necesita mayor discusión, y es el hecho del tiempo de duración, por ejemplo, de los vicealcaldes o vicealcaldesas y de los vicepresidentes de las juntas parroquiales, como también la representación de quienes están en este caso representando valga la palabra, la redundancia, a las circunscripciones territoriales étnicas, se está eliminando esta posibilidad para que no estén representados en los gobiernos provinciales, es un tema que tiene también que asumirse con un mayor debate. Y otro que tiene referencia con el tema de las comunidades, es respecto a la creación de una tasa por la gestión de los recursos hídricos, hay que tener la claridad de que esto no interfiera con la gestión comunitaria que ya vienen haciendo las comunidades. Presidente, yo me quiero referir también de manera particular a lo que están definidos como derechos en los territorios, me refiero a lo que dice la Constitución y actualmente algunas otras leyes, la creación de estos sistemas nacionales de protección descentralizados, el uno referente a los derechos de los niños, niñas y adolescentes y el otro referente a lo que son los derechos de las mujeres y de manera específica el Sistema de Prevención Contra la Violencia Doméstica y de Género, cuando habla de sistemas descentralizados involucra a los GAD, en ese sentido quisiera relevar la importancia de incrementar el presupuesto con los que los GAD afrontan una serie de programas sociales y de políticas referentes a atender a sectores vulnerables como los niños, las niñas y los adolescentes, personas de la tercera edad, mujeres en situación de violencia, personas en situación de calle, es decir, una serie de grupos sociales que en otras leyes al estar vigente estos sistemas de protección descentralizado, los GAD ya no tienen recursos con que atender y es en territorio en donde se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

debe garantizar la vigencia de estos derechos, por lo tanto, apoyar para que en el artículo cincuenta y siete se establezca la responsabilidad de los GAD en estos sistemas, pero al mismo tiempo se amplíe estos presupuestos. Hay otro aspecto que me parece fundamental y que en base a esta reunión de los GAD fronterizos, también se recrudece la necesidad de estas reformas, me refiero a que los entes corporativos, o sea tanto la AME, el Congope, la Conagopare vienen apoyando y vienen proponiendo el que se cree especialmente una planificación específica. Presidente, respecto de los cantones fronterizos, la planificación local tiene que incorporar estos planes de políticas preferenciales y una inversión preferencial, básicamente bajo los criterios de tener un modelo económico productivo particular para las zonas de frontera, porque estas enfrentan situaciones endógenas, situaciones específicas, diferentes al resto de provincias, de cantones y de parroquias. Finalmente, Presidente asumir la propuesta de incrementar los recursos y las distribuciones, el porcentaje de distribución para los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales, yo creo que se trataría de un tema de justicia y eso es precisamente lo que tenemos que hacer con estas reformas a la Ley. Los GAD o esta reforma, debe cubrir ese objetivo central que es fortalecer la autonomía y la descentralización de los GAD, pero al mismo tiempo garantizar que a través de la política local los derechos, también se garanticen y se respeten en territorio, necesitamos entonces rearticular el sistema descentralizado en el país, y obviamente la pregunta es, con qué recursos, ese es el tema pendiente del debate, que para un segundo momento habrá que empezar a construir. Dejo planteada la necesidad de revisar el modelo de equidad territorial, esa matriz que es donde están los parámetros sobre los cuales se distribuye los recursos del Presupuesto General del Estado. Gracias, Presidente,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

reiteró la obligación que tenemos de articular en estos momentos con los GAD, en los GAD está, nace y será el origen de la reactivación económica que requiere el país, a partir de superar esta situación de emergencia que estamos viviendo y que estamos seguros vamos a salir en unidad todos los ecuatorianos. Un saludo muy particular y manifestar ese apoyo incondicional a la provincia del Guayas y de manera también específica a la ciudad de Guayaquil, un abrazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, asambleístas Salgado. Tiene la palabra el asambleísta Alberto Zambrano. Tiene la palabra el asambleísta Fernando Burbano.-----

EL ASAMBLEÍSTA BURBANO MONTENEGRO FERNANDO. Buenas tardes, Presidente, buenas tardes, queridos colegas parlamentarios. Quiero enviar un saludo como todos, a nuestro compañero Presidente de la Asamblea Nacional, César Litardo y nuestra solidaridad a él, a su familia y a todas las familias ecuatorianas que en estos momentos han perdido a sus seres queridos o están en situaciones de dolor por la crisis sanitaria que soportamos y también por la crisis económica, y expresarle a Guayaquil, toda nuestra voz de aliento para que resista, para que colabore y para que aborde esta situación de crisis de la manera más serena, pero sobre todo más unida, estamos con ustedes. Presidente, yo quisiera tomar algo que ya ha mencionado un anterior Legislador, el artículo primero de la Constitución, establece claramente que el Ecuador se organiza como República y se gobierna de manera descentralizada y establece claramente la Constitución dos niveles de gobierno, es decir el Gobierno del Ecuador tiene dos niveles; el Gobierno nacional y los gobiernos subnacionales, y también creo que Silvia ya lo mencionó



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

hablando sobre el modelo de gestión del Gobierno. Entonces, si el Gobierno tiene esos dos niveles, tanto el Gobierno nacional como los gobiernos subnacionales, tienen una tremenda importancia a la hora de afrontar la garantía de los derechos de los ecuatorianos, porque ese es el rol de la institucionalidad, la garantía de los derechos, y creo yo, que la prueba de fuego que estamos pasando en estos días, precisamente frente a esta emergencia no prevista, frente a un problema que tiene un tamaño sin precedentes y que nos ha cogido a muchos desprevenidos, es la mejor lección que nos llama a repensar y a formular, cuál es el rol del Estado y cuál es el rol en las articulaciones para abordar esta y otras crisis que se vendrán en el futuro. Realmente desde la Constituyente a la fecha, este modelo de gestión descentralizada ha sido un modelo eficiente, se están garantizando los derechos de los ecuatorianos en la cobertura de servicios públicos, por ejemplo, y vemos que los indicadores de pobreza lamentablemente siguen siendo muy altos, y lamentablemente siguen siendo muy altos en los sectores que todos conocemos que tienen problemas y que son los sectores periféricos que es la ruralidad y las periferias de las ciudades, porque cuando hablamos de las ciudades, también hay inequidades dentro de la ciudades, y más aún en las grandes ciudades donde las periferias también carecen de la prestación de los servicios básicos de calidad, de saneamiento, así como de otros que son indispensables para su funcionamiento. Desde este punto de vista, me parece que abordar una reforma al Cootad, deberíamos hacerlo en cuatro temas: El primero, el tema económico, el segundo el tema de la participación y de la toma de decisiones, el tercero de la democracia y el cuarto de la prioridad del gasto. Me refiero al primero que es el que todos estamos de acuerdo, creo que la lógica de la distribución de los ingresos del Estado, para el manejo del Gobierno nacional y descentralizado, tiene



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

que cambiar de manera radical como es en Colombia, como es en Francia, como es en España, como es en todo el mundo, los gobiernos locales necesitan más recursos para asumir sus competencias, y esto está ligado fundamentalmente en una concepción descentralizada, la descentralización realmente, creo yo, no ha resultado efecto, precisamente porque no se pudieron valorar adecuadamente las competencias; y, segundo porque las competencias no vienen con recursos, hoy por hoy, por ejemplo, el gobierno de Manabí y el gobierno Provincial necesita, no se les han pagado como veintitrés millones de dólares de competencias pendientes, todos los gobiernos locales están pendientes de pagar el IVA y tienen que trasladarlo al Gobierno central y después esperar que el Gobierno central los devuelva, dónde está el concepto de descentralización, competencia, y va de la mano con el recurso. Por lo tanto, tenemos que garantizar que los recursos recaudados, por ejemplo, en caso de la retención del IVA, no vaya al Gobierno nacional si al fin va a regresar nuevamente al gobierno local, eso es un absurdo, tiene que quedarse entonces; la idea sería, el Gobierno nacional tiene que recién ir a su participación presupuestaria y entregar más a los gobiernos locales, no se trata solo de darle al Gobierno, a los gobiernos parroquiales, estoy de acuerdo que no solo es el diez, debería ser el quince, pero asimismo tiene que subir la participación de los gobiernos provinciales y de los gobiernos municipales. Si usted ve, Presidente, hoy se ha generado un concepto, por ejemplo, para poder solucionar el problema de la cobertura de agua potable, alcantarillado y saneamiento a través de esta famosa canasta del programa Agua para Todos, pero tiene que ir nuevamente sobre un concepto centralizado del manejo de los recursos, que debería estar a disposición de los gobiernos locales que tienen la competencia, no podemos entrar en estas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

contradicciones, y lo peor de todo es que cuando esto sucede, en este y en el anterior y en los gobiernos que vengan, cuando el Gobierno central tiene el poder discrecional de asignar recursos para que los gobiernos locales puedan cumplir con sus competencias naturales, es decir las específicas, lo que sucede es que puede haber un manejo político de ello y puede haber una discriminación en la asignación presupuestaria, y eso es lo que la Ley tiene que evitar, por lo tanto, creo yo que el Gobierno, la participación, porque la Constitución establece un piso tanto para ingresos permanentes como no permanentes, sino en el techo, debemos incrementar el techo para que los gobiernos locales asuman, tengan mayores recursos, el déficit para poder lograr cumplir con la competencia de vialidad rural, va más allá de dos mil millones de dólares, y lo mismo pasa en saneamiento y agua potable, es decir que en las circunstancias que estamos viviendo, hace imposible prácticamente que se cubran todas estas necesidades y hoy la pandemia nos está diciendo, les decimos que se laven todos los días las manos, ocho veces, pero hay ciudades en las que realmente no podemos lavarnos las manos todo el tiempo porque no hay agua. Entonces, eso tiene que cambiar, la participación, yo hablaba con usted, Presidente, de la necesidad de cambiar el modelo de participación, muchas decisiones hoy por hoy no se pueden estar tomando, porque no hay una reglamentación de cómo podemos tomar decisiones de manera virtual, es decir que el gobierno electrónico tiene que ya institucionalizarse en la Ley, para que las facilidades, las reglas del juego y las condiciones en la toma de decisiones de manera electrónica, sea general y universal para todos los niveles de gobierno. De igual manera la participación ciudadana, para ello también habrá que trabajar lógicamente en temas de conectividad, pero yo solo me refería únicamente al tema en este caso del Cootad y luego la priorización del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

gasto, de acuerdo, es infame que tengamos todavía municipalidades y gobiernos que están pensando en los votos y no en las obras fundamentales, por eso estoy plenamente de acuerdo con los criterios de los compañeros que dicen: “hay que priorizar y hay que estimular aquellos gobiernos locales que, por ejemplo, hacen mancomunidades y hacen consorcios para poderlo dar agua potable, alcantarillado, saneamiento, desarrollo productivo a sus comunidades”. Y, finalmente el tema de la democracia, Presidente, no puede haber democracia, ese presupuesto también en lo local no es distribuido de manera democrática y de manera transparente, estamos alarmados de ver como, por ejemplo, los sistemas de contratación pública hoy casi fueron vulnerados y burlados por un sobreprecio en materia de salud, a nivel local hay que democratizar y transparentar al máximo, y para eso es necesario el gobierno electrónico que estoy proponiendo, especialmente en la priorización democrática del acceso al agua. Finalmente, compañeros legisladores, yo quiero a llamar la atención a lo siguiente, el mundo va a cambiar, el Ecuador va a cambiar, la realidad va a cambiar y creo que la manera de gobernar y la manera democrática del futuro está en otras dimensiones, y una de ellas es, por ejemplo, el tema de salud, el sistema de salud tiene que ser revisado, quizás el Código de Salud que nosotros trabajamos no es el más adecuado cuando deja por lado a los gobiernos locales, cuando vemos que hoy esta no será la única epidemia que tengamos, sino que vendrán mayores en el futuro que van a tener que ser abordadas también desde lo local, y desde lo local de manera descentralizada, hay que hacer inversiones en sus propias jurisdicciones, quizás alcaldías y gobiernos provinciales. Por ello creo que hay que repensar también el tema de salud de esa competencia, de manera descentralizada, e insisto a los gobiernos parroquiales no solo más



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

recursos, sino de afinar su competencia exclusiva, soberanía alimentaria, por ejemplo, manejo ambiental y para ello se requieren recursos. Eso es todo, Presidente, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, tiene la palabra el asambleísta César Carrión.-----

EL ASAMBLEÍSTA CARRIÓN MORENO CÉSAR. Gracias, señor Presidente; señoras y señores asambleístas, buenas tardes. Mi saludo solidario a todas aquellas personas y familiares de los fallecidos, principalmente al señor Presidente de la Asamblea, por el fallecimiento de su señora madre, realmente la solidaridad a todos aquellos que están contaminados. También yo creo que los ecuatorianos hoy tenemos que buscar primero la unidad, la salud es lo primero y con la seguridad - me permito sacarme las gafas, estoy con una recuperación de una operación de la vista-, pero quiero señalarles de que en este sentido son fundamentales la salud y la seguridad para que podamos preservar la vida de todos los ecuatorianos en este momento. Casualmente hoy día, primero de abril del dos mil veinte, la provincia de Cotopaxi conmemora ciento sesenta y nueve años de su creación, el primero de abril de mil ochocientos cincuenta y uno, fue creada como novena provincia del Ecuador. En este sentido, quiero extender mi saludo también a toda la población de Cotopaxi, decirles que hombres y mujeres valientes, baluartes han dejado este legado, y vamos a seguir luchando para contrarrestar en nuestra provincia y creo que en todo el país y en el mundo esta pandemia del Coronavirus. Veremos con esa fortaleza de cumplimiento de la Ley y de ese fortalecimiento a quienes están en primera fila, hay que darles todas las garantías y el apoyo a aquellos que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

necesitan sus instrumentos, su equipamiento, los insumos para que puedan proteger y protegernos a todos los ecuatorianos, la corrupción no puede continuar y eso se ha evidenciado en estos últimos días. Pasando al tema fundamental. He escuchado de todos los exponentes, especialmente al presidente del Congope, de la AME, al presidente de Conagopare, que hablan muchísimo de la autonomía, de los recursos, de las transferencias. Primero, Cotopaxi, el mejor homenaje que le pueden hacer ahora, es de parte del Gobierno central transferirle las partidas presupuestarias que corresponden al Consejo Provincial, a sus siete cantones, ese es el mejor homenaje para dar las soluciones a todos las provincias y cantones del país, necesitan apoyar y apoyarse entre sí para salir de este problema. En cuanto a estas reformas, como había comentado, no he escuchado en la parte de la seguridad, en lo que tiene que ver a competencias, si tienen o no dificultades respecto a las competencias que, constitucionalmente nos otorgaron a los municipios respecto a la administración, regulación y control del tránsito. El cantón de todo municipio no significa solamente el área urbana, significa el área rural, y de eso no he escuchado ningún comentario, sobre cómo damos la seguridad cada uno de los alcaldes en este ámbito. No quieren ni hacerse cargo de la seguridad del tránsito en las áreas rurales, en las parroquias rurales de los cantones. Entonces, esta Ley no se aplica, así como tampoco se aplica la Constitución de parte del Gobierno central; el ministerio de Finanzas en su artículo doscientos setenta y uno, inciso segundo respecto a la obligación de las transferencias presupuestarias a los gobiernos autónomos descentralizados, el Gobierno y el ministerio de Finanzas deben cumplir. Quiero hacer referencia y hacer un aporte a esta reforma, a este proyecto de reformas al Cootad, señor Presidente, respecto al artículo doce del Proyecto de reforma del Cootad que modifica



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

el artículo cincuenta y cuatro de la actual normativa, que trata sobre las funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal, que ya en dicho artículo se incluye como una de ellas, el siguiente literal u): Regular y controlar las ventas ambulantes dentro del espacio público, con el fin de prevenir el expendio de sustancias sujetas a fiscalización y control. Sin embargo, de acuerdo al actual literal n) del Código vigente, el nuevo literal u) no guarda concordancia respecto de quién debe ser la entidad a través de la cual se ejercerá el control de este espacio público. Por lo tanto, con el fin de que el literal u) guarde relación con el literal n), propongo el siguiente texto para el literal u): Regular y controlar las ventas ambulantes dentro del espacio, a través de los consejos de Seguridad Ciudadana Municipal, con participación y coordinación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados en la materia de seguridad, con el fin de prevenir el expendio de sustancias sujetas a fiscalización y control. Creo que es un trabajo de armonía, de integración de las instituciones que deben estar bien establecidos en esta normativa, a fin de controlar estos espacios públicos que son fundamentales durante el diario vivir, para que la ciudadanía tenga esa confianza de llegar justamente a estos espacios públicos. Los niños, los jóvenes, los adultos mayores a utilizar un parque que esté debidamente iluminado y controlado, pero previa una coordinación adecuada. Ese es mi pequeño aporte que quisiera hacer, obviamente hay mucho que cambiar desde la Constitución, en cuanto a las normativas que deben tener para que no exista esa confusión de competencias entre los gobiernos provinciales y los gobiernos municipales. Debe haber definiciones en el trabajo y no duplicidad en este tipo de competencias. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, asambleísta Carrión. Tiene la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

palabra el asambleísta Diego García.-----

EL ASAMBLEÍSTA GARCÍA POZO DIEGO. Gracias, Presidente. Un saludo cordial a todos los compañeros asambleístas, mi solidaridad con el compañero César Litardo y con todo el pueblo ecuatoriano; mi solidaridad también con las y los compañeros colegas del Guayas que están pasando por esta crisis sanitaria. Decirle, compañero Presidente, que desde la aprobación del Cootad, se han realizado más de veintitrés reformas, muchas de las cuales se hicieron para adecuar un cuerpo normativo a leyes que regulaban de manera específica competencias exclusivas de los gobiernos autónomos y del Gobierno central. Esta situación hacía necesaria una revisión de todo el Cootad, con la finalidad de garantizar que las reformas en mención, conserven el espíritu del constituyente en cuanto a la autonomía que deben gozar los gobiernos autónomos descentralizados. Por otro lado, el Cootad también tiene ya casi nueve años, diez años de vigencia, y muchas de las normas de carácter administrativo y financiero, no habían sido modificadas pese a las exigencias de los gobiernos autónomos descentralizados. Sin embargo, es importante señalar que este proceso de reformas debía tener presente el marco constitucional del Ecuador, que en el artículo uno define al Estado, entre otras características, como unitario y que se gobierna de manera descentralizada. Es decir, en el Ecuador existe un único centro de poder público nacional que estaría representado por las cinco funciones del Estado y solo el poder Ejecutivo se encuentra descentralizado territorialmente. Eso significa, que la garantía de autonomía consagrada en la Constitución, solo hace referencia a la protección de los GAD frente a la intervención arbitraria del Gobierno central. De ahí que las otras funciones del Estado mientras actúen en el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, pueden adoptar decisiones que impliquen modificar o revocar actos administrativos emitidos por los gobiernos autónomos descentralizados, sin que ello implique un menoscabo en la autonomía sino que son parte de un Estado constitucional de derechos y justicia, en donde toda autoridad pública debe adecuar su actuación al ordenamiento jurídico y al pleno respeto a los derechos consagrados en la Constitución y los instrumentos internacionales. Y en caso de no hacerlo, los ciudadanos tienen la posibilidad de recurrir a los diferentes poderes del Estado para exigir la tutela de sus derechos. Pese a esta clara configuración del Estado ecuatoriano, la Comisión de Gobiernos Autónomos Descentralizados, en algunos artículos de la propuesta, pretende desconocer el carácter unitario del Estado ecuatoriano, restándole atribuciones a los otros poderes del Estado. Así, por ejemplo, se reforma el artículo cinco y seis que limita las atribuciones de la Asamblea Nacional, para que solo pueda regular las competencias de los gobiernos autónomos a través de reformas al mismo Cootad, situación que se constituye en una limitación a la facultad legislativa, que en ejercicio de los artículos ciento treinta y dos y ciento treinta y tres de la Constitución, pueden expedir leyes orgánicas para regular la organización, competencias, facultades y funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados, sin que dicha facultad se encuentre limitada a hacerla en un solo cuerpo legal o en varios. Por otro lado, el Cootad es un cuerpo normativo que regula la organización territorial de los diferentes niveles de Gobierno, la pandemia también es un problema de organización territorial y de planificación. Por eso se debe incluir principalmente en normas de carácter administrativo, financiero y tributario. Las materias que son competencia de los niveles de Gobierno, deben ser regulados por leyes específicas de la materia. En



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

ese sentido, para temas de transporte terrestre se aprobó la Ley Orgánica de Tránsito y Transporte Terrestre; para temas de vialidad la Ley de Infraestructura Vial; para temas ambientales el Código Orgánico Ambiental; el ordenamiento territorial y uso de suelo la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo; y, así con cada una de las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos. De ahí que existe un error en el informe de la Comisión, cuando se pretende hacer una simplificación normativa y considera la posibilidad de que todas las materias de competencias de los GAD, se encuentren en un solo cuerpo normativo que es el Cootad y que solo a través de ese cuerpo normativo se puedan regular a los niveles de gobierno. Algo similar ocurre con la reforma al primer inciso del artículo seis, que impediría que otra Función del Estado interfiera en la autonomía de los gobiernos autónomos, salvo lo prescrito en el Cootad, cuando en la práctica otras normas como el Código General de Procesos, les confiere a otras entidades competencias para adoptar decisiones que incidan en las actuaciones de los gobiernos autónomos descentralizados. Por ejemplo, en la transcripción de los artículos de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial que se incluyen en las reformas, la Comisión no incorporó el capítulo relativo a sanciones, por lo que de aprobarse el Proyecto, se terminaría quitando atribuciones para que los gobiernos municipales sancionen a particulares que vulneren el planeamiento del suelo, y por ejemplo construyan sin autorización municipal. En ese mismo sentido, las reformas al Cootad que buscan suprimir la Superintendencia de Ordenamiento Territorial y al Consejo Técnico, se basan en argumentos equívocos, pues sostienen que esos organismos afectan la autonomía de los gobiernos autónomos descentralizados. Sin embargo, las superintendencias tienen origen constitucional y pueden controlar cualquier actividad de entidades



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

públicas o privadas, dentro de lo que estaría el control de la competencia de uso del suelo, y por pertenecer a la Función de Transparencia y Control Social su accionar no vulnera el modelo de descentralización ecuatoriano. En cuanto al Consejo Técnico, este es un organismo que garantiza el cumplimiento del artículo cuatrocientos quince de la Constitución, que establece que todos los niveles de gobierno tienen atribuciones sobre el uso de suelo, y es precisamente el Consejo Técnico la entidad que de mejor manera puede hacer realidad esa disposición, sus miembros representan al Gobierno central y representan a los gobiernos autónomos descentralizados. En el Proyecto se aprobó un mecanismo para garantizar la autonomía de los gobiernos autónomos, al disponer que se aplique la acción de incumplimiento ante la Corte Constitucional, cuando en la actualidad existen mecanismos constitucionales y legales para resolver conflictos de competencia. En temas jurisdiccionales no es concebible que se incluya el silencio administrativo, que es una figura del Derecho Administrativo y que una parte procesal no se puede afectar por la negligencia del juzgador, eso es poner en desigualdad a los litigantes. Pese a que existen otros problemas en las reformas, por cuestiones de tiempo, voy a referirme a las reformas de las áreas verdes, pues, modifica nuevamente este artículo que afectaría de manera grave la calidad del hábitat urbano. En la reforma al artículo cuatro veinticuatro existe una contradicción, pues se habla de que las áreas verdes y comunales se entregan en divisiones de terrenos superiores a los cinco mil metros cuadrados; y en otro inciso se dice que en el caso de terrenos que no superen los mil metros cuadrados, no deben entregar esas áreas sino que las pueden compensar en dinero. La reforma exonera la entrega de áreas verdes, comunales y vías a los fraccionamientos que son consecuencia de particiones hereditarias,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

donaciones y ventas. Esa reforma está mal, porque siempre que se haga una partición de un terreno, se debe asegurar que los predios resultantes tengan accesos y se construyan la infraestructura para servicio de quienes van a habitar en los nuevos predios. Si no se les exige la entrega de áreas verdes, comunales y vías, las personas que compren los predios resultantes del fraccionamiento, no tendrán los espacios verdes necesarios ni siquiera para poder hacer una vía que permita acceder a sus predios. Es por esta razón que debe seguirse trabajando en las reformas al Cootad, para dotarle al Ecuador de un cuerpo normativo que garantice la autonomía y el carácter unitario del Estado. Y para terminar, Presidente, es importante señalar la importancia que han tenido los gobiernos autónomos para enfrentar la emergencia sanitaria actual, llegando a suplir la falta de efectividad por parte del Gobierno central, en especial a lo relacionado a la adquisición de pruebas, espacios para alojar a personas sin hogar, lugares para tratar a personas afectadas por esta enfermedad, fumigación de vehículos y espacios públicos, entrega de víveres, adquisición de material de protección, entre muchos otros, inclusive estos materiales de protección han sido entregados a los hospitales públicos que es una competencia exclusiva del Gobierno central. Muchas de las acciones efectuadas por los gobiernos autónomos a pesar de la necesidad, no cuentan con el respaldo legal suficiente, precisamente porque los gobiernos autónomos descentralizados, han tenido que tomar el liderazgo ante la falta de una gestión oportuna de parte del Gobierno nacional. De esa manera, pues, estas acciones se han efectuado con los propios recursos de los gobiernos autónomos descentralizados, a pesar que hasta la fecha el Gobierno central mantiene la deuda con ellos, lo cual dificulta el accionar de estos niveles de gobierno para superar la actual emergencia sanitaria. Por ello, en estos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

casos, en los cuales resulta evidente que el Gobierno central ha sido desbordado, se debería incluir reformas en la competencia de riesgo para que en ejercicio del principio de subsidiaridad, se permita que los gobiernos autónomos descentralizados puedan de manera temporal coadyuvar a la superación de la crisis. Es decir, se debería contemplar en la reforma...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta García, si me permite un momento, solo quería informarle que su tiempo finalizó.-----

EL ASAMBLEÍSTA GARCÍA POZO DIEGO. Me puede dar un minuto, por favor, Presidente, porque es importante esta situación, porque nadie ha tomado las reformas en función del riesgo que representa en el territorio, Presidente. Por otro lado, se debe tener presente que al ser los gobiernos autónomos más cercanos a la población, son los más idóneos para implementar las acciones que se requieren en el territorio. Por ello se debe rechazar los intentos de afectar a la capacidad planificadora de los GAD, como la derogatoria de la Ley de Ordenamiento Territorial, esta norma es de gran importancia para organizar los recursos de territorio y su población. Con una correcta planificación del uso del suelo, se puede tener una clara visión de la realidad cantonal, donde se encuentran las zonas más densamente pobladas y por tanto con mayor riesgo frente a una pandemia. Decirle, Presidente, y a todo el Ecuador, la pandemia también es un problema de planificación y ordenamiento territorial. Gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, asambleísta García. Tiene la palabra el asambleísta Eliseo Azuero.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

EL ASAMBLEÍSTA AZUERO RODAS ELISEO. Muchas gracias, señor Presidente, señores asambleístas. En primer lugar mi solidaridad con los guayasenses y las familias afectadas, como también con nuestro presidente César Litardo y con las provincias que actualmente tienen graves problemas por esta pandemia. Antes de entrar en materia, quiero denunciarle al país a través de esta Sesión virtual, que el señor Andrés Puetate, Director Regional Zonal de Salud, pretende llevarse los respiradores del hospital Marco Vinicio Isa, de la provincia de Sucumbíos en donde existe un alto nivel de contagio. Para poder suplir su falencia en la administración de esta área que le corresponde, no lo vamos a permitir y les pido a ustedes la solidaridad, porque si algún ciudadano de Sucumbíos fallece por la falta de estos equipos y por haberlos derivados a otros lugares que debieron, lamentablemente tomar provisiones, se hará responsable civil y penalmente de esta tropelía que puede afectar la salud de los sucumbienses, de los orellanenses, entre otros. Entrando en materia, señor Presidente, señores asambleístas, quiero coincidir con muchos de los que me antecedieron en sus intervenciones, para que normemos de manera efectiva la utilización del IVA que actualmente se lo deriva al Gobierno central, y este se los devuelve a los GAD a través de chantajes, a través de mecanismos como este que se han inventado del BEDE, en donde ya prácticamente se le dice te voy a dar el dinero, pero esto va a hacer el contratista. Esto no se puede aceptar y tiene que quedar claramente establecido cómo se ha de proceder en este particular caso. Además, tiene que establecerse, tiene que especificarse las acciones que al incumplir esta disposición deberían traer como consecuencia sanciones en el presente Código. Además, creo que es importante que reflexionemos sobre cómo se ha estado comportando una buena parte del régimen del subgobierno o de los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

gobiernos autónomos descentralizados. Existe una excesiva discrecionalidad para la utilización de los recursos que son de los ciudadanos a los que están obligados a rendirle cuentas. Decía César Rohón, de que ya la normativa establece, por ejemplo, la revocatoria del mandato, y no puede ni se debe de ninguna manera permitir mecanismos adicionales para impedir que esta voluntad soberana del pueblo que elige y que puede revocar el mandato, tenga más complicaciones que actualmente, como lo ha evidenciado César, genera grave conmoción en la institucionalidad. No es posible, que nosotros al tratar este Código en el ámbito que nos corresponde como legisladores, estemos pensando en la amistad con los prefectos, alcaldes o presidentes de juntas parroquiales. Hay que normar con sentido de oportunidad, para que sean los ciudadanos los que se beneficien de estas reformas. Y me voy a referir puntualmente a la excesiva discrecionalidad que tienen muchas autoridades del régimen autónomo para utilizar los recursos, que son de todos, en grandes grupos de protección, guardaespaldas, fiestas. No es posible que se gasten uno, dos millones de dólares, trayendo profesionales del entretenimiento con costos que superan los trescientos, cuatrocientos mil dólares, cuando el agua potable, cuando el alcantarillado, cuando los servicios básicos no existen. Esta discrecionalidad que tienen algunos alcaldes que no miran sino en el futuro inmediato político y no en lo que les corresponde hacer, tiene que estar normado en esta Ley. En algún momento en la Ley Amazónica nosotros pudimos plantear, que el ciento por ciento de los nuevos recursos que percibirán los GAD amazónicos, tienen que ser invertidos en obras de infraestructura y será una prelación, esto tiene que ver con agua potable, alcantarillado, servicios básicos, fundamentalmente. Una vez que se ha cumplido con estos parámetros, la Ley debe prever que se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

pueden acceder a otro tipo de actividades que deben desempeñar en este caso cada uno de los GAD. No es bueno, no es bueno que tampoco les dejemos la libertad para que hagan planes de desarrollo territorial, sin contar con una articulación de esfuerzos entre otras instancias del Estado central. Por ejemplo, en muchos lugares, a quienes si recorremos la ruralidad, nos encontramos que se reparten pollos, cerditos, peces, etcétera, etcétera, y no se le rinde cuentas, no hay planes específicos que permitan la transformación de la materia prima, esto en el caso de los gobiernos autónomos descentralizados, a materia elaborada; o, permitir que semillas de calidad con asistencia técnica adecuada, salgan de los GAD provinciales para mejorar la productividad, y que esa productividad de manera organizada se derive a un tratamiento oportuno para darle el valor agregado que necesita nuestro campesino, y que los campesinos no se dediquen a una sola actividad, sino que se pueda desde el gobierno autónomo descentralizado establecer planes y programas que desarrollen, por ejemplo, a los cafetaleros, a los que producen plátano, a los que producen caña de azúcar, a los que producen carne, etcétera, etcétera, para que esa producción sea transformada con los recursos de los gobiernos provinciales. Esta es una iniciativa que la tenemos que aterrizar de manera muy oportuna. Además, en esta normativa sí tenemos que establecer cómo se han de utilizar los recursos de las provincias, cantones y parroquias. No puede ser posible que para cumplir compromisos políticos se utilice hasta el ochenta por ciento de los ingresos para gasto corriente. A mí me correspondió ser Prefecto desde el año noventa y dos hasta el año noventa y ocho, y mi gasto corriente no superaba el ocho por ciento, hoy en día en la mayoría de GAD se utiliza hasta el ochenta por ciento en gasto corriente y apenas se deriva un veinte por ciento para la obra física, para gastos de inversión. Aquí



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

deberíamos poner que, no más allá de tres años o dos años tienen los GAD para comprar renuncias, para ser eficientes administrativa y financieramente estas unidades que les corresponde administrar. Así mismo, yo sí creo que es importante que se considere el tema de la vialidad con la transferencia de recursos, en eso estoy de acuerdo, pero tiene que haber de parte de los órganos de control, inclusive nosotros que antes sí lo podíamos hacer, poder exigir cuentas a las autoridades seccionales para saber en qué se ha usado los recursos de los ecuatorianos. En este caso particular, yo sí creo que es importante que también pensemos en esta figura. Señor Presidente, yo finalmente, quiero que quede expresa constancia de lo que significa para el país la Amazonía, la Amazonía es la que menor desarrollo ha observado en los últimos años y la que más ha aportado al Presupuesto General del Estado. No se puede seguir explotando los recursos naturales, cuando mayor cantidad de gente demanda mayor cantidad de bienes y servicios del sector público. Por ello, circunscrito en la ley que ya tenemos, que por necesidad en algún momento no se le quiso gravar como una ley de régimen especial, porque la Constitución en su artículo dos cuarenta y dos establece claramente que por factores de conservación, se pueden optar por regímenes especiales para administrar este territorio tan importante. Que, dicho sea de paso, por decisión constitucional del artículo doscientos cincuenta dice, de manera textual, que la Región Amazónica es necesaria para el equilibrio ambiental del planeta, más aún ahora que el mundo, que la madre naturaleza está reaccionando virulentamente por esa agresión permanente a la que le hemos sometido los malos ciudadanos que habitamos este globo terráqueo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta, solamente quiero comentarle que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

tiene un minuto, por favor, si es tan amable.-----

EL ASAMBLEÍSTA AZUERO RODAS ELISEO. Gracias, señor Presidente. Quiero finalmente pedirles a los miembros de esta Comisión, que en el marco de esta Ley, se jerarquice al territorio regional amazónico, para que se administre a través de un sistema administrativo y de gobierno, que está dentro de las competencias que la Constitución establece como un territorio que debe ser administrado como el de Galápagos, bajo un régimen de una ley de régimen especial, perdón, valga la redundancia. Señor Presidente, señores asambleístas, una vez más les invito a que pensemos en que este Código debe ser un Código para las personas no para quienes administran los recursos, y debemos darles obligaciones, apoyos para que la descentralización conforme establece el artículo tres de la Constitución, se ejerza de manera oportuna, pero, sobre todo, como alguien puso aquí, sí hay que poner también, tipificar las infracciones y las sanciones que a lugar hubieren si es que se utilizan de manera inadecuada estos recursos. Señor Presidente, señores asambleístas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, asambleísta Azuero. Tiene la palabra el asambleísta Xavier Casanova.-----

EL ASAMBLEÍSTA CASANOVA CEPEDA XAVIER. Buenas tardes, señor Presidente, muchas gracias. Un saludo especial a todos los asambleístas, como ya lo han reiterado, solidarizándome también con los asambleístas que tienen familiares que hayan fallecido y con todos los ecuatorianos agobiados por esta crisis sanitaria. Creemos que es necesario, fundamental el hecho de que vayamos gestionando procesos que permitan a los gobiernos descentralizados, tener una mayor capacidad



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

de enfrentar problemas como los que estamos viviendo actualmente. Sin duda que el país se encuentra atravesando momentos difíciles, y en la lucha para enfrentar esta pandemia, han existido varios errores que se han cometido desde la materia de política pública. Se evidenció la fragilidad del modelo económico, pero lo más importante es que se visibilizó la importancia del rol de los gobiernos autónomos descentralizados en el momento de enfrentar una crisis. Pero, si por un momento apartamos la mirada de este mal que ahora agobia al mundo y analizamos el día a día en las parroquias, cantones y provincias, sabremos que volveremos a los mismos actores cuando hablemos de las necesidades básicas insatisfechas, de la agricultura sostenible, de las cadenas de producción, del comercio justo, de la accesibilidad, del ordenamiento territorial, de la competencia del riego y drenaje, de la reactivación económica, de las organizaciones de la economía popular y solidaria; y, por qué no también hablar de la participación ciudadana, ya sea de la Comisión de presupuestos participativos, incluso desde la fiscalización. La realidad a la que nos enfrentamos, trae nuevamente a colación la necesidad que tenemos como país de generar cambios en la estructura del Estado, reformar el Cootad es fundamental para dar inicio a esta tarea, en miras a recuperar la gobernabilidad desde el fortalecimiento de cada uno de los niveles de gobierno que conforman el territorio, desde la expedición del Cootad en octubre del 2010 y sus varias reformas hasta la reforma de enero del dos mil catorce, se han alcanzado logros muy importantes, es indudable, pero existen deudas pendientes en materia legislativa, que constituyen un impedimento para alcanzar el nivel de autonomía y descentralización que se requieren para cumplir con las necesidades que tiene la población, y hasta hoy, muchos de los GAD que de gobiernos autónomos descentralizados llevan solo el nombre. La



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

descentralización sigue siendo todavía una deuda en la planificación de la gestión pública nacional, en la que los GAD realicen su gestión y tomen decisiones con autonomía y toda la capacidad para coordinar, planificar y sobre todo generar soluciones a los retos que le plantea el territorio, ya no puede ser un tema de voluntades políticas y de quien esté por encima de él, este es el momento de hacer justicia y abordar la reforma de manera integral y compartida con los diferentes gremios y las instituciones competentes del Estado. He planteado una propuesta en varios discursos, en varios momentos, uno sería una autonomía y descentralización, creo que sin duda alguna que la descentralización no es adecuada, tendría que llegar a una adecuada democratización del poder, desde un sistema de competencias exclusivas de los gobiernos centralizados bien definidas y determinadas. El ejercicio de equidad y armonía territorial sin los recursos suficientes, no constituye autonomía en absoluto, pues esta situación sumada a las complicaciones que existen en la coordinación y la ejecución de competencias en el territorio, mediante la concurrencia, transferencia o gestión compartida, sin duda han sido la causa clave de la acumulación excesiva de las necesidades básicas insatisfechas y elevados índices de pobreza concentrados en los sectores rurales. Para cambiar un país, es necesario hacerlo desde sus bases, no podemos pensar en una reforma al Cootad si el punto de partida para este cambio no es otro que el fortalecimiento de los niveles más pequeños de gobierno, como los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales; es necesario una articulación multinivel, es preciso que el Cootad garantice en su cuerpo normativo, la integración de espacios de coordinación y construcción de políticas públicas, desde mecanismos complejos y concretos de articulación, propiciando que la participación, intervención, priorización y toma de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

decisiones, mantengan los principios de equidad, transparencia y respeto a los tres niveles de gobierno que comparten el territorio y que estos apuntalen el modelo de desarrollo poliétnico para un desarrollo territorial, que no será posible sin un presupuesto justo, la asignación equitativa de recursos, así como la aplicación del principio de justicia redistributiva, deben responder a una política de Estado, que se pueda llevar a la práctica a través de un giro de la administración pública, en donde cada nivel, cada instancia y cada actor tengan claramente decidido su rol, los recursos que ciertamente le corresponden para cumplir efectiva y eficazmente sus funciones y competencias. Por eso, la reforma debe garantizar que la generación de ingresos a través de tributos, exista bajo un modelo justo y equitativo, de manera que el ingreso de los recursos sea factible para todos los niveles de gobierno autónomos descentralizados, parroquial, cantonal y provincial. No podemos hablar de una verdadera autonomía si los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, provinciales y cantonales, dependen en más del sesenta y setenta por ciento de sus ingresos de las rentas del Estado, es decir, no tienen la capacidad de generar ingresos propios y esto los limita en la respuesta que pueden dar a su población. Las competencias deben ser transferidas con los recursos correspondientes, de acuerdo con la naturaleza de dicha competencia y deben acompañarse de la recaudación que estas pueden generar; sin duda, la crisis sanitaria actual que tenemos a nivel mundial, nos hace volver la mirada al campo y pensar en realidad de una visión integral, esperemos que la desesperación y convulsión que se vieron expuestas las grandes ciudades, no nos confunda una vez más, es momento de volver la mirada al campo y generar desde el Cootad, una reforma al Código para dar garantías para que los gobiernos descentralizados provinciales



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

y parroquiales, fortalezcan el sector agrícola del país; la reactivación económica no puede presentarse solamente desde la industria y el sector privado, es necesario llegar a un gran consenso, en el que los principales actores públicos y privados garanticen la asignación de recursos y que estos sean suficientes y de acuerdo a las competencias estén claramente definidas, para que los gobiernos descentralizados desde las instituciones del Estado, puedan articular de manera efectiva la construcción de políticas públicas que favorezcan al sector rural, sobre todo. Compañeros, creo que es momento de fortalecer los procesos verdaderos de alianzas público-privadas, y apostar por una convergencia una a una del sector público y el sector privado, que el campo y la ciudad se transformen en aliados estratégicos para el desarrollo del sector, como un proceso de cogestión y de generación propia de los ingresos y los intereses de la población, que son los que menos recursos tienen y sobre todo se encuentran en el sector rural, hay que entender que más del cincuenta y cuatro por ciento de la población rural vive en la pobreza, es necesario que desde la cercanía que tienen los gobiernos autónomos descentralizados, generen políticas públicas que puedan empezar a dar la vuelta a esta curva perversa que tiene sumida en la más profunda pobreza al sector rural. Sin duda alguna, este es el sector que ha dado de comer durante esta crisis sanitaria y cuando las grandes cadenas productivas se encuentran prácticamente desatendidas, la solución fundamental implica grandes cambios normativos, pensados en cambios que vienen desde el territorio y se han planteado siempre desde el principio de un multinivel y sobre todo de la desconcentración; hay que abandonar el centralismo, hay que superar los procesos presidenciales de gran magnitud, que lamentablemente lo que se ha logrado es fortalecer una duplicidad de funciones en el territorio, ralentizan



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

procesos y aumentan tramitología, esto complica la gestión e imposibilitan la solución de los problemas que tienen que dar los gobiernos autónomos descentralizados, Sin duda alguna, es menester que los procesos de los gobiernos descentralizados deben ir a una verdadera descentralización, es el momento, y creo que el país nos está llamando a esta convergencia desde la Asamblea Nacional, y desde las propuestas que se puedan hacer desde este cuerpo Legislativo hacia una profundización de la autonomía regional, de la autonomía provincial, cantonal y parroquial...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Disculpe que le interrumpa, tiene un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA CASANOVA CEPEDA XAVIER. ...para finalizar, es necesario y menester, y sin lugar a duda, hay que profundizar la autonomía y los proceso de descentralización, y realmente que los gobiernos autónomos descentralizados generen ingresos propios que les permitan fortalecer los procesos de autonomía en el territorio. Muchas gracias, compañeros, muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, asambleísta Casanova; quisiera informarles a los asambleístas, que tenemos la petición de palabra por parte de diez asambleístas, al momento tiene la palabra el asambleísta Pabel Muñoz.-----

EL ASAMBLEÍSTA MUÑOZ LÓPEZ PABEL. Gracias, Presidente, la vez anterior ya hablé.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Ramón



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

Terán.-----

EL ASAMBLEÍSTA TERÁN SALCEDO RAMÓN. Gracias, señor Presidente, señores asambleístas. Primero desearle mi más sentido pésame al Presidente de la Asamblea Nacional, el ingeniero César Litardo, por tan irreparable pérdida de su señora madre, también solidarizarme con el pueblo ecuatoriano, a las familias que han perdido un ser querido y también a las familias que están padeciendo esta grave crisis. Con respecto del informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico de Organización Territorial, considero que se debe destacar los siguientes aspectos. En primer término, el hecho de que el informe para primer debate haya sido presentado hace quince meses, cuando presidía la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, el exasambleísta Montgomery Sánchez, cuya experiencia no solo como legislador, sino que también como exprefecto de la provincia de El Oro, ha sido gravitante en la concepción del informe, que en términos generales está orientado a fortalecer la descentralización como estrategia constitucional para el desarrollo, las precisiones que se dan al ejercicio de las competencias, los procedimientos que se establecen para superar los nudos administrativos y las características de una planificación del desarrollo territorial a largo plazo, enhorabuena que son apreciados adecuadamente. En segundo término, y dentro de este espíritu de fortalecimiento de la descentralización, está la derogatoria expresa de la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, que da como resultado la desaparición de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, esta derogatoria restituye a plenitud la competencia otorgada por la Constitución de la República a las municipalidades y a los distritos metropolitanos para planificar, regular



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

y controlar el uso del suelo, sujetándose por supuesto a los lineamientos del Consejo Nacional de Planificación y la vigilancia de la Contraloría General del Estado, la incorporación del aspecto de la ley que se deroga al cuerpo normativo del Cootad, es un acierto de esta Comisión. Otro aspecto destacado es la adecuación que se hace de la institución de la coactiva a las características estructurales de los gobiernos seccionales, si bien el procedimiento coactivo está desarrollado en el Código Orgánico Administrativo, eran necesarias determinadas especificaciones legales, para que se ajuste de la mejor manera a los requerimientos administrativos de los gobiernos autónomos descentralizados seccionales. Por otra parte, en el documento que estoy remitiendo a la Comisión, hago pequeñas rectificaciones al texto que propone el informe, son correcciones que buscan dar la precisión que debe caracterizar a un cuerpo legal. El único aspecto en el cual tengo mis reservas, es el que está contenido en el artículo nueve del Proyecto de reformas, que elimina a las máximas autoridades ejecutivas de las circunscripciones territoriales especiales de nivel parroquial, para que conformen el colegio electoral de nominación de los representantes a las juntas parroquiales rurales como miembros del Consejo Provincial, en mi criterio excluir a estas autoridades ejecutivas de las circunscripciones territoriales especiales, podría estar reñido con lo que establece el numeral dieciséis del artículo cincuenta y siete de la Constitución de la República, que da la calidad de derechos colectivos de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades a la participación mediante sus representantes en organismos oficiales que determine la ley; esta introducción podría ser considerada una reducción de derechos colectivos, lo que está prohibido constitucionalmente. Y para terminar, Presidente, creo que la Comisión revisará a profundidad este aspecto y procederá ajustándose al marco de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

la Constitución y la ley. Gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, asambleísta Terán. Solo quisiera pedirles a los señores asambleístas, por favor, que revisen dentro de sus curules si es que desean participar en esta Sesión, para que mantengan el pedido de palabra y quienes no lo tienen, por favor, solicitar mediante el sistema. Tiene la palabra el asambleísta Fausto Terán.-----

EL ASAMBLEÍSTA TERÁN SARZOSA FAUSTO. Muchas gracias, señor Presidente, un saludo a todos los colegas asambleístas, un saludo a todo el pueblo ecuatoriano. Señor Presidente y colegas asambleístas, quisiera tomar un minuto de mi intervención para agradecer a todos los servidores públicos que están en primera línea atendiendo a todo el pueblo ecuatoriano, un saludo a todos ellos, un agradecimiento inmenso, no solamente el servicio de salud, los servidores que están en atención a la salud, sino también a los otros, los otros que nos dan servicio, los que están recolectando basura, los que están dándonos agua potable, los que nos están proveyendo de energía eléctrica, a ellos un saludo y un agradecimiento inmenso. Quiero también solidarizarme con todas esas familias ecuatorianas que han perdido a seres queridos por esta pandemia, también solidarizarme de manera especial con nuestro compañero César Litardo, por el terrible fallecimiento de su madre. Colegas asambleístas, para entrar ya en el tema de esta Sesión, quiero al señor Presidente de la Comisión, y sé que la Vicepresidenta también está, y va a ser la ponente de esta reforma a la Ley, quiero solicitarle que en el artículo cuatro del Proyecto de Ley que se menciona, que sustituye un inciso en el artículo seis de la Ley, en el que establece y quiere incorporar en el sentido de que la Corte, sí la Corte Constitucional no resuelve



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

sobre las demandas de los representantes legales de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro del término de noventa días de haber sido presentado su reclamo, se entenderá que ha sido emitido el dictamen favorable en favor de los gobiernos; ante ello, señor Presidente y Vicepresidenta de la Comisión, quiero solicitar que ya la Constitución en su Capítulo tercero, que trata de garantías jurisdiccionales y la propia Ley, Ley Orgánica de Garantías Constitucionales, establece que esos recursos procederán cuando se hayan agotado los recursos ordinarios y extraordinarios dentro del término legal, por lo cual solicito, señor Presidente de la Comisión, que se elimine este inciso que está proponiéndose en tal reforma. Como segundo punto, se establece también reformas, se quiere hacer reformas a tres artículos, dentro de este Proyecto reformativo están los artículos diez, trece y diecisiete, que reforman los artículos cuarenta y siete, cincuenta y siete y sesenta y siete de la presente Ley, en la que se quiere dar amplias atribuciones para que puedan darse las licencias y las vacaciones para que sean los organismos legislativos, tanto provinciales, municipales y parroquiales, que puedan ellos tener o puedan, mejor dicho, conceder licencias y vacaciones, hay que tomar en cuenta, colegas assembleístas, que eso ya está determinado en el Código de Trabajo, está determinado también por instrumentos internacionales y sería impropio, ilegal el hecho de querer dar esas atribuciones a los órganos legislativos de estos gobiernos autónomos. Como tercer punto, estaríamos hablando también de las competencias concurrentes, y se ha hablado mucho de que los gobiernos parroquiales no cuentan con recursos, ha dicho el mismo presidente René Lucero, ha dicho que necesita recursos para poder ejecutar, hay que tomar en cuenta una cosa, colegas assembleístas, es aquí en las parroquias rurales donde tenemos, donde producimos, donde cosechamos, donde damos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

alimento a las ciudades, y no pueden tener un seis por ciento que dijo que tienen solamente de presupuesto, eso tienen ellos, tienen ese presupuesto que está, casi todo el seis por ciento se va solamente en carga administrativa; es aquí donde invito a los colegas asambleístas y al Presidente de la Comisión que podamos incluir en este un articulado, en el que los gobiernos parroquiales, puedan realizar o poner cierta contribución, para que puedan ellos tener tanto por el ingreso de turismo, también se puede hablar de lo bioambiental, que puedan ellos generar estos ingresos a sus parroquias, que estos ingresos vayan destinados a vialidad, y también en beneficio de toda la comunidad; eso es lo que hemos planteado ya, ha sido enviado también a la Comisión para que pueda ser analizado este punto. Como cuarto, es importante, se decía que los porcentajes son muy pequeños, que no hay presupuesto para poder hacer obra en las parroquias, pero dentro de todo esto, del poco presupuesto que tienen las juntas parroquiales, es increíble que en la conformación de asociaciones se tenga que las juntas parroquiales entregar un tres por ciento para dichas asociaciones, asociaciones que en términos generales y por conocimiento propio, se ve que no sirven de nada porque no ayudan, porque supuestamente esas asociaciones fueron creadas para que puedan ayudar técnica, jurídica y administrativamente a esas juntas parroquiales, lamentablemente esos recursos quedan en el aire y ahí sí felicito, felicito el hecho de que en esta reforma se ponga que esos dineros, entregados a estas dichas asociaciones sea regulado y controlado por la Contraloría General del Estado, es importante porque esos eran recursos que caían en saco sin fondo; es importante que aquí y está planteado, colegas asambleístas, que ese tres por ciento que les quitan del presupuesto, sea o se disminuya a un uno por ciento, es decir, el cero punto cinco por ciento que vayan a estas asociaciones nacionales



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

y el cero punto cinco que vayan a las asociaciones provinciales; eso es lo que estamos planteando, y es obvio que también apoyaré lo que decía Franco, lo que decía Johanna Cedeño, en el sentido de poder presentar una iniciativa en este mismo Proyecto de Ley, para que se incremente el porcentaje de asignación a las juntas parroquiales que son los que están en el día a día constantes con sus pobladores y vecinos, y también por qué no decir en este punto, se plantea también en el artículo setenta y ocho de este Proyecto de Ley, el incorporar nuevamente otra asociación a través de una asamblea general y que sea un ente general, tanto provincial, municipal y parroquial que pueda establecerse, y todavía creando una secretaría ejecutiva, me pregunto, con qué recursos, si no hay recursos para que puedan atender las necesidades de la comunidad y estamos pretendiendo en este Proyecto de Ley, señor Presidente de la Comisión, que se cree otro, otra asociación que de igual manera dirán que debe tener recursos también. Así es que, colegas asambleístas, Presidente de la Comisión, espero que estas propuestas sean atendidas. Muchísimas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, asambleísta Terán. Tiene la palabra la asambleísta Gabriela Cerda. Tiene la palabra el asambleísta Xavier Cadena.-----

EL ASAMBLEÍSTA CADENA HUERTAS JAVIER. Gracias Presidente, un saludo a todos los colegas legisladores. Quiero unirme a la condolencia especialmente de la madre de nuestro señor Presidente de la, César Litardo, de igual forma un abrazo de solidaridad a todos los ecuatorianos que han perdido a sus familiares en esta pandemia del coronavirus, mi solidaridad con todos los guayaquileños, que es la ciudad donde más



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

contagios existen, y aspiramos que el Todo Poderoso nos ayude a todos; mi reconocimiento también en este momento para todos esos servidores públicos, a los médicos, a las Fuerzas Armadas, a la Policía, al sistema de salud que hoy ha develado sus falencias, siempre y todos los días tengo llamadas de los hospitales, especialmente de la ciudad de Tulcán Luis G. Dávila, en donde lastimosamente el ministerio no ha dado los equipos para poder atender y tener las precauciones ante esta enfermedad; y hoy, señor Presidente, estamos viviendo precisamente ese centralismo absorbente que ha venido rigiendo aquí en el país, y digo eso, porque cómo no escuchar al presidente del Congope, presidente de la AME, de Conagopare, cuando lastimosamente en un asunto de indolencia, el Gobierno nacional ni siquiera está al día con las cuotas que les pertenece, con los recursos que les pertenece a estos organismos seccionales; como no se va a decir que hay una indolencia y se ha centralizado tanto en el poder central, cuando el IVA de los municipios y de los gobiernos seccionales no se ha devuelto durante muchos años y que hoy son muy necesarios esos recursos económicos, para que a través de estos organismos locales, como bien se ha dicho, son los que más cerca están con la población, se pueda atender esta crisis que hoy vive el país. Hoy existen dos situaciones que son sumamente urgentes, primero la vida, la salud del pueblo ecuatoriano; y, segundo también la alimentación, más del setenta, ochenta por ciento de la población no tiene un salario fijo y por eso necesita comer, porque trabajaba del día a día, y hoy están muriendo del hambre. Ha habido ciertas actitudes, ciertas posiciones del COE nacional con las cuales no compartimos, se cierran fronteras pero en los pasos ilegales como en la provincia del Carchi, más de treinta y siete a vista y paciencia de muchos funcionarios públicos y de las fuerzas del orden, siguen llegando los venezolanos, en las calles de mi ciudad de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

Tulcán, como un foco infeccioso que puede convertirse en grandes consecuencias, se ve a estos ciudadanos que deambulan por las calles de Tulcán. Señor Presidente, estimados asambleístas, la Comisión de Gobiernos Seccionales, en el período dos mil diecisiete y dos mil dieciocho, entregó este informe del Cootad, que es una herramienta indispensable para el buen funcionamiento de estos organismos, que como decía están más cerca a la ciudadanía, las juntas parroquiales, los municipios, las prefecturas, no se trata de hacer una contraposición de funciones o de competencias, la gente no sabe de competencias, la gente sabe de necesidades, pero ahí está la regulación que debe tener el Estado para ordenar este tema de las competencias y para que cada uno de los niveles de gobierno no se disputen a hacer las cosas, como hemos visto que han habido gobiernos provinciales que han hecho obra pública en el sector urbano porque ahí están los votos, y han desprotegido al sector rural, como hemos visto que las parroquias están tan limitadas con recursos económicos, muchas veces alcanza para pagar sueldos y salarios para su funcionamiento; ese es un problema estructural del Estado ecuatoriano. Yo creo que en estos momentos de crisis, en estos momentos en el que Dios, incluso nos ha puesto una prueba, para los que somos creyentes, se debe tomar otra actitud. Y espero que la Asamblea Nacional tome esa actitud. Le decía que se presentó el doce de diciembre de dos mil dieciocho, el informe para primer debate del Cootad, más de un año y estamos poniendo en estas condiciones el debate. Hay un dicho que dice: “despacio que estamos de apuro”, no por querer hacer las cosas, vamos a solventar al apuro y a hacer mal las cosas; yo comparto algunos criterios de algunos legisladores que manifestaban y decían que no se debe hacer por conveniencia de cierta autoridad o de algunos, principios que quieran exponer; hoy vemos tantas falencias,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

incluso en el sistema de contratación, ¿acaso el Sercop no es la institución que reglamenta y vigila la contratación a los gobiernos seccionales? Más de mil trescientos procesos observados sin ninguna justificación y que la Contraloría General del Estado, incluso no les ha hecho caso, porque son fundamentos erróneos que ha hecho este Sercop. Y hoy en estos momentos de emergencia, de la indolencia, la indolencia de ciertos funcionarios, hemos visto que han querido hacer actos de corrupción y lo están haciendo. Por eso es importante que este cuerpo legal se revista de una seriedad y de una profundidad que permita, no en este momento, sino para los años venideros al Estado ecuatoriano, a los gobiernos seccionales, tener una herramienta propositiva y una herramienta jurídica real, real a lo que pasa en el día a día en cada una de nuestras comunidades, en los barrios, en la organización. Que hoy vemos esa flaqueza que tenemos en organización, cuando no se han articulado los niveles de organización para poder atender esta pandemia o atender los recursos económicos. Cuando vemos que, muchas veces, el pluralismo político o la ideología política ha llevado a que muchos gobiernos seccionales se hayan burocratizado y hoy tengan sus arcas para vacías atender los requerimientos. Cuando vemos que la novelería política y la regeneración urbana, han estado por sobre los recursos económicos, por sobre la atención de los servicios básicos, como es agua potable, alcantarillado, que hoy son muy necesarios para cubrir y atender esta pandemia. Presidente, en este informe de la Comisión de la cual soy parte y que muy orgullosamente hicimos con Montgomery Sánchez, un conecedor también del tema de gobiernos descentralizados. Se trata de fortalecer la autonomía de los gobiernos descentralizados. Esa autonomía que hoy fue menoscabada, cuando no se respetan los recursos económicos, cuando las transferencias deben ser puntualmente, cuando



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

su IVA no debe ser retenido. Y aspiramos que esta Asamblea de una respuesta urgente sobre estos tema. Reformas al Consejo Nacional de Competencia, se estatuye que una comisión técnica conformada por profesionales por cada uno de los niveles, designadas por los ejecutivos de las asociaciones, integren esta comisión técnica para que propongan asumir competencias pero con recursos. No podemos seguir, como pasa en los gobiernos provinciales, que asumieron la competencia de riego y hoy el Estado ecuatoriano les debe más de dos, tres años sobre estas competencias. Reformas que homologuen y clarifiquen en el Cootad las disposiciones sobre los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, que están pidiendo, también, los señores alcaldes que hoy se prorrogue en ese sentido. Que los candidatos que estén para alcaldes sean competentes y hagan su planificación y sus propuestas, sus planes en base de este ordenamiento territorial, porque no se puede permitir que cada cuatro años se distorsione la planificación que necesitan los pueblos. Cómo no estar de acuerdo en el informe en donde se establece la eliminación, y aquí, ojo, estimado Presidente y asambleístas, se derogue la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, ya que sus normas relativas a la planificación y al ordenamiento territorial se vuelven a incorporar en el Cootad y se elimina en la Superintendencia de este organismo. Señores asambleístas, no podemos decir lo que ayer fue bueno hoy es malo, debemos ser coherentes con nuestra Constitución cuando le da la potestad a los gobiernos municipales, la regulación y el uso del suelo y cuando por un asunto político quisieron interponer una Superintendencia para “controlar”. Estamos incorporando en el Proyecto las regulaciones que tiene esta normativa, pero no podemos crear más burocracia o sobre burocracia con el pretexto de establecer superintendencias cobijadas en la Constitución,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

no, señores, no se puede interponer un criterio constitucional sobre uno ya establecido. Y por eso mi llamado a la cordura en este caso, para decir a los compañeros asambleístas de que trabajemos en una norma que nos permita más allá de miramientos políticos, que les permita cubrir esas grandes necesidades que hoy tienen los pueblos. La Asamblea Nacional esta llamada, no solo en este momento...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta, le interrumpo. Tiene un minuto, por favor.-----

EL ASAMBLEÍSTA CADENA HUERTAS JAVIER. Gracias, Presidente. Esta llamada a recuperar esa credibilidad con leyes propositivas como el Cootad, con leyes que se hagan bajo la participación ciudadana de todos los actores y que el día de mañana, Presidente, se tome una resolución pero no del bla como se viene escuchando, y por eso el prestigio de la Asamblea Nacional. Que el día de mañana ante la comparecencia de estos funcionarios, la Asamblea Nacional tome una resolución que conlleve, como por ejemplo, a que se haga una resolución para denunciar ante la Fiscalía, ante la Contraloría a estos funcionarios indolentes, y que se tome en cuenta de que hay delitos de acción y de omisión, porque por ahí hay unos cuantos que se me quieren lavar las manos, que ellos no han hecho, que han cesado a sus funcionarios, cuando sabemos que son los cabecillas de esta corrupción y de esta indolencia ante el pueblo ecuatoriano en estos momentos tan críticos que sufre nuestra patria. Gracias, Presidente. Una buena tarde.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted asambleísta Cadena. Ya se encuentra en este momento la asambleísta Gabriela Cerda. Tiene la palabra, por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

favor.-----

LA ASAMBLEÍSTA CERDA MIRANDA GABRIELA. Me escucha,
Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le escuchamos, Asambleísta.-----

LA ASAMBLEÍSTA CERDA MIRANDA GABRIELA. Muchas gracias. Un saludo cordial a quienes nos hemos conectado a través de este medio. Mi solidaridad con todas las familias ecuatorianas, quienes atravesamos esta difícil situación, como es combatir la pandemia. Mi solidaridad también con el compañero Presidente, con nuestro amigo César Litardo por el deceso de su señora madre. Sin duda, nuestra provincia de Napo ha sido la última en detectarse el primer caso positivo. Todas las autoridades quienes hacen el nivel de gobierno, los gobiernos autónomos descentralizados han estado sumando esfuerzos para que podamos también mediar y podamos mantener la calma dentro de nuestras jurisdicciones. Sin embargo, los recursos de los municipios, reitero, ya están al servicio de esta emergencia, lo cual obliga a hacer adquisiciones de implementos que están fuera de su competencia. Y en ese sentido, en vista de que estamos tramitando estas reformas al Cootad, quisiera realizar dos precisiones, que han salido justamente por conversaciones que hemos mantenido con algunos alcaldes de mi provincia de Napo. Es verdad que dentro del marco de la declaratoria de emergencia, se faculta la disposición de los recursos de forma inmediata para enfrentar la contingencia; sin embargo, una vez que esta sea superada, nada les garantiza que los municipios, que la coyuntura futura permita que las instituciones pertinentes, declaren que estos gastos no tienen nada que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

ver con sus competencias exclusivas y concurrentes y terminen estableciéndose responsabilidades administrativas y civiles. Por lo que es necesario incluir en esta reforma del Cootad, la facultad de que los municipios, en el marco de una declaratoria de emergencia nacional, puedan dirigir los recursos a las áreas emergentes, aún si estas no forman parte de sus competencias. Por ejemplo, yo revisaba el Cootad luego del literal g), en el artículo cincuenta y cinco de la misma norma, que posterior a aquello se incluya el siguiente inciso: “en caso de declaratoria sanitaria, podrán construir y mantener infraestructura y equipamiento de salud, sin que sea necesario la suscripción de convenio alguno”. Actualmente en nuestra provincia de Napo, estamos a la espera de contar con las pruebas para que se puedan realizar. Justamente, muy cerca de mi comunidad donde yo residí durante mucho tiempo, se ha detectado un caso. Se ha detectado el primer caso, pero no se ha podido realizar las debidas acciones para que quienes estén a su alrededor, también puedan acceder a estas pruebas. Por esta razón, en concordancia con las reformas que tratamos en el Cootad, sería importante que podamos también como Asamblea Nacional, dar la viabilidad, de forma que los gobiernos autónomos descentralizados, puedan utilizar sus recursos económicos, sin que en lo posterior tengamos esa gran duda que se puedan dar responsabilidades por no ser sus competencias exclusivas o que estemos esperando hasta que el Ministerio de Salud Pública, pueda emitir la directriz y pueda aprobar recientemente para que los gobiernos autónomos descentralizados recién, luego de que haya pasado la tragedia, puedan actuar con sus recursos. Es importante que como Asamblea Nacional, también podamos dar un mensaje de apoyo en este sentido. No estamos hablando de no auditar, reitero, las compras públicas. Las compras públicas se debe



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

auditar sea cual sea su naturaleza, puesto que la utilización de los recursos debe siempre ser transparente, puesto que la utilización, reitero, vayan establecidamente a garantizar la vida del ser humano. No se puede convertir en una traba administrativa, cuando lo que prima, reitero, es la vida de las personas. Y que actuar en ese sentido, no debe ser objeto de posibles afectaciones debido a un vacío legal que está en manos ahora, reitero, en esta reforma del Pleno de la Asamblea Nacional. Adicionalmente la reforma al Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía, ha sido trabajada de manera consensuada. Yo quiero felicitar en ese sentido a los miembros de la Comisión; sin embargo, es importante que podamos también conocer la apreciación de quienes también somos parte de otras comisiones. En este sentido, quisiera manifestar que no estamos de acuerdo con la eliminación de las máximas autoridades de las circunscripciones territoriales especiales a nivel parroquial, sean consejeros provinciales. Podemos darnos cuenta de que muchos de los logros de los gobiernos provinciales en los sectores rurales, se deben a la presencia de las parroquias en la cámara provincial, puesto que ellos son los que llevan la voz de las comunidades. Y muchas veces, pese a que la cabeza es el prefecto o prefecta, tienen una visión contraria. El hecho de que los consejeros tengan una visión clara y defiendan su posición, ha logrado que se mantengan beneficios para el sector rural. No podemos retroceder y negarles que su voz sea tomada en cuenta, restringir su acceso a la toma de decisiones, significaría negarles un derecho. Estas dos precisiones, queridos compañeros, quería compartir con ustedes, para que como Asamblea Nacional, reiteremos el apoyo en esta crisis sanitaria. Primero, a que los gobiernos autónomos descentralizados puedan también tener esta facultad de actuar inmediatamente. Reitero, tal vez muchos de los alcaldes y prefectos en el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

momento estén actuando. Sin embargo, nosotros vivimos otra realidad, somos parte de la Región Amazónica. La Región Amazónica hasta el día de hoy no contamos con un laboratorio que se haya asignado para que podamos tener las pruebas o tener la certificación. Han transcurrido diez días desde que se realizó la primera prueba y posteriormente a aquello es que recién conocemos. Por esta razón, yo quiero solicitarle, compañero Presidente de la Comisión y Presidente encargado de la Asamblea, que podamos considerar esta reforma también en el tratamiento de este punto. Y adicionalmente también, podamos detallar en una disposición transitoria, para que los gastos durante esta emergencia sanitaria, no tengan sujetos a una responsabilidad, reitero, también salvaguardando los intereses de la ciudadanía. Y que en ningún caso, en ningún momento se hayan omitido procedimientos o se haya actuado de manera incorrecta e ilegal. Por esta razón, compañeros legisladores, ha sido mi apreciación, y que podamos seguir trabajando de manera articulada. Muchas gracias, compañero Presidente, por cederme la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted asambleísta Cerda. Tiene la palabra el asambleísta Juan Lloret.-----

EL ASAMBLEÍSTA LLORET VALDIVIESO JUAN CRISTÓBAL. Quiero empezar al igual que mis compañeros, solidarizándome con la familia de nuestro Presidente de la Asamblea, con el Presidente de la Asamblea, con César Litardo. Pero también quiero solidarizarme con los familiares de los noventa y tres fallecidos y también con las centenas de personas, con los familiares de esas personas que se encuentran en un subregistro, que lamentablemente no se transparentaba al país. Presidente y colegas legisladores, voy a hacer algunas observaciones con respecto a esta



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 651-B

Sesión. En realidad resulta por lo menos insensible, que en medio de una crisis sanitaria, como la que está viviendo el Ecuador, los temas que se prioricen desde la Asamblea, mientras la población está sufriendo las consecuencias graves de la falta de previsión y provisión de materiales, insumos, medicinas. Los muertos en Guayaquil se cuentan por decenas en las calles y aprovecho para enviar mi solidaridad a los hermanos de la provincia del Guayas...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Al parecer tenemos algún inconveniente con el asambleísta Lloret, con su conexión. Esperamos unos segundos a ver si se reconecta nuevamente.-----

EL ASAMBLEÍSTA LLORET VALDIVIESO JUAN CRISTÓBAL. Ya estoy.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Le escuchamos, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA LLORET VALDIVIESO JUAN CRISTÓBAL. Gracias, Presidente. Algún problema entiendo con la señal. Continuo. Yo me pregunto y hago una reflexión. En qué contribuye o en que aporta en medio de esta crisis sanitaria que está viviendo el país, que la Asamblea Nacional, el primer poder del Estado este debatiendo sobre las reformas al Cootad. Y precisamente de ahí derivan las críticas que se devienen hacia el primer poder del Estado, hacia la Asamblea Nacional. Porque la Asamblea Nacional en este momento está mirando para otro lado y no colocando los temas que deberían estar en el debate en este momento. Nuestra bancada de manera insistente ha venido poniendo la prioridad, precisamente de los temas que la ciudadanía necesita saber. Con respecto, por ejemplo, a cuáles van a ser las siguientes acciones que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

deberían emprender las diferentes carteras del Estado. Hemos estado insistiendo en la comparecencia del señor ministro de Salud, del señor ministro de Economía, del ministro de Inclusión Económica y Social, de Relaciones Exteriores, y por supuesto del IESS, que tendríamos el día de mañana. Y por eso precisamente, señor Presidente y colegas legisladores, es mi preocupación, y quizás mi reflexión antes del ir al tema del Cootad y la reforma que se plantea. Y por último, si había que colocar algunos temas para el debate en la Asamblea Nacional, quizás tienen que ser los temas relacionados con el momento difícil que está viviendo el país. Hay temas pendientes como el Código Orgánico de la Salud, o hay el informe para primer debate de la ley que busca frenar los abusos de la banca, del sistema financiero. Porque muchos de esos temas, hoy lamentablemente los ecuatorianos se encuentran pendientes de qué es lo que sucede con el sistema financiero y sobre todo con los abusos de ese sistema financiero y de la banca. Con ese antecedente, voy al punto, señor Presidente y colegas, quiero saludar a aquellas personas, aquellos arquitectos y planificadores que están pendientes de esta Sesión, porque hay una serie de resoluciones de diferentes instancias, órganos como el consejo municipal de Cuenca, el cual plantea también unas reflexiones con respecto a lo que está debatiendo la Asamblea Nacional y las reformas al Cootad, y plantea que no se debe derogar la Ley de Ordenamiento Territorial y Uso y Gestión del Suelo. También concuerdo con las declaraciones del director de Congope, con respecto a las reflexiones que hace a esta Ley. ¿Qué es lo que busca en esencia esta reforma al Cootad? Busca establecer en una sola norma todo lo referente a los gobiernos autónomos descentralizados, para que deban cumplir solo lo establecido en la Constitución y el Cootad. A mí me parece loable, pero al mismo tiempo... y además redactada de manera incorrecta, se planea hacer esta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

iniciativa de Ley, porque bajo ese mismo precepto deberían estar incluidas todas las materias que tienen competencias los GAD. Siendo totalmente inmanejable, pues se debería incluir en esta norma lo que constan en las diferentes leyes, lo relacionado, por ejemplo al medio ambiente, a cultura, a ordenamiento territorial, a uso y gestión de suelo, a planificación, a transporte, a agua, al Régimen Especial de Galápagos, a vialidad, al ámbito agrícola, electoral, participación ciudadana. De todas estas materias que yo les acabo de mencionar, existen leyes específicas y en estas reformas que plantean, hay uno o dos artículos de cada una de esas leyes, salvo en lo que tiene que ver con el ordenamiento territorial y uso y gestión de suelo que me voy a referir más adelante. Pero qué pasa con aquellas otras materias o competencias directas y complementarias que tienen los GAD. Les pongo como ejemplo el tema de minería, el tema de agua, el tema de contaminación, de contratación pública, de tierras rurales, de protección social que también son competencias complementarias que tienen los GAD. Si se busca cumplir con ese objetivo de que los GAD cumplan solo el Cootad y solo la Constitución, deberíamos sacar todas esas materias del ordenamiento jurídico nacional y colocarlo en el Cootad, lo cual es totalmente inviable, procedimentalmente no cabe, jurídicamente es contrario al Estado de derecho y obliga a todas las autoridades, escúchese bien, a todas las autoridades a que cumplan el ordenamiento jurídico en su integralidad y no solo en un cuerpo normativo. Y si vamos a los temas de forma de este Proyecto de Ley, ahí yo tengo un sinnúmero de reparos y observaciones, porque este Proyecto de Ley adolece de problemas gramaticales, de sintaxis, contradicciones, antinomias, no dan claridad, empezando desde el primer artículo que retoma denominaciones, imagínense ustedes, derogadas de la Ley antigua de Régimen Municipal o de Régimen



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

Provincial y Parroquial. En algunos artículos incluso usan denominación de concejo municipal para referirse al GAD en sí mismo como al órgano de legislación, lo cual es totalmente desacertado. En los temas de fondo, esos son los temas de forma, por eso creo que esta Ley no es conveniente. En los temas de fondo lo que busca esta Ley es derogar la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, dejando parcial y desordenadamente algunos artículos de esta Ley, lo cual es un inminente retroceso para las ciudades, pero sobre todo para los ciudadanos, porque la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, es un instrumento jurídico que garantiza el derecho a la ciudad, de los ciudadanos, garantiza el derecho a las ciudades, a un hábitat seguro y saludable, a la vivienda digna. Es así como existen y se garantizan entre otras leyes, los derechos a la salud, a la educación, que garantiza el derecho a las ciudades, a los ciudadanos, precisamente. ¿Por qué no se debe derogar la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo? Porque esta Ley se encarga precisamente de la clasificación, el uso, la ocupación, el aprovechamiento de los suelos urbanos y rurales, de tener una adecuada planificación de los territorios con los planes de desarrollo estandarizados nacionalmente. Y precisamente, esa planificación lo que hace es garantizar el equipamiento para las ciudades. Equipamiento que van desde áreas verdes, parques, equipamiento para bomberos, para Policía, para hospitales, precisamente para que estratégicamente puedan atender a las necesidades de la población, pero sobre todo en emergencias como estas, como la que está pasando el Ecuador. Da las pautas para poder planificar el suelo, para tener un ordenamiento adecuado que eviten hacinamientos en las ciudades y la propagación precisamente de plagas o de virus como lo que está sucediendo en Guayaquil, para eso justamente sirve la Ley



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo. Por lo tanto, es erróneo, equivocado lo que se está planteando en este cuerpo normativo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta, le interrumpo un segundito. Le queda un minuto, si es tan amable.-----

EL ASAMBLEÍSTA LLORET VALDIVIESO JUAN CRISTÓBAL. Perfecto, gracias. Concluyo, señor Presidente, en un minuto. Si eliminan la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, en el título sexto, por ejemplo, tipifica las infracciones que deben ser aplicadas por los GAD municipales y la Superintendencia de Ordenamiento Territorial. Si este Proyecto elimina el régimen sancionador, le va a dejar sin capacidad a los municipios de ejercer su potestad sancionadora de acuerdo al Código Orgánico Administrativo, entonces es un error, está totalmente mal concebido. Y finalmente, se pretende eliminar la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, diciendo que es inconstitucional por afectar a la autonomía de los GAD; sin embargo, la propia Constitución permite la creación de superintendencias para cualquier actividad, eso dice nuestra Constitución. Se necesita una Superintendencia de Ordenamiento Territorial en el país, es necesario tener un organismo técnico, técnico que emita regulaciones para garantizar mínimos estándares de planificación en el desarrollo de las ciudades. No podemos tener ciudades planificadas como lo que sucede en algunas provincias y ciudades del país y otras que no tienen la más mínima planificación. Y también previene, la superintendencia previene o evita, que desde el Gobierno central se afecte de manera ilegítima al planeamiento, del uso y gestión de suelo, dando el respaldo más bien al



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

accionar de los GAD. Otros países del mundo tienen instancias similares. Costa Rica tiene, por ejemplo, el Ministerio de Planificación; Chile tiene el Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; México tiene una Secretaría de Desarrollo; Uruguay tiene un Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Es decir, existe normativa en el mundo, existen instancias como la superintendencia en el mundo, y por lo tanto es equivocado. Lo que debería pasar con esta reforma, es regresar a la Comisión para archivarla y empezar un nuevo texto que busque generar algunas reformas al cuerpo normativo, al Cootad. Pero, por lo tanto esta normativa debería archiversse, no tiene ni pies ni cabeza por todos los antecedentes que les acabo de dar, empezando de temas de forma y temas de fondo también, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta, le insisto concluyó su tiempo.---

EL ASAMBLEÍSTA LLORET VALDIVIESO JUAN CRISTÓBAL. Con gusto, Presidente. Insisto a los colegas legisladores, que es nuestra obligación velar, precisamente, porque todos los ciudadanos tengan las mismas posibilidades de acceso al suelo, un habitat seguro y saludable. El buen vivir y la dignidad no tienen que convertirse en un privilegio. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta René Yandún. Le escuchamos, Asambleísta-----

EL ASAMBLEÍSTA YANDÚN POZO RENÉ. Gracias, señor Presidente. Al igual con todos los compañeros, muy buenas tardes. Y permítame



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

expresar mi solidaridad con nuestro compañero César Litardo y todas las víctimas de este virus que han caído en toda la nación. Un saludo a todos los compañeros. He escuchado detenidamente todo el tiempo que ha durado esta Sesión, y realmente es muy importante el tener que buscar soluciones a los niveles de gobierno. Y hablo de niveles de gobierno, porque si revisamos el artículo dos del Cootad que trata sobre los objetivos, ahí en el literal a) nos dice que uno de los objetivos es buscar la autonomía política, administrativa y financiera de los GAD en el marco de la unidad del Estado Ecuatoriano, cuál principio. En el literal c), como uno de los objetivos, nos dice que se cumple con el fortalecimiento del rol del Estado, mediante la consolidación de cada uno de los niveles de gobierno en la administración de sus suscripciones territoriales. A dónde quiero llegar con esto, señor Presidente y compañeros. Simplemente de que nosotros tenemos una planificación piramidal y esa planificación nace desde el Gobierno, nace desde el Estado. ¿Y a qué me refiero? A que existe un Plan Nacional de Desarrollo que es creado e inspirado en base a las políticas públicas que emite el Gobierno. Y en base a ese plan de desarrollo que quiere decir, qué quiero hacer con el Ecuador, qué quiero hacer con cada una de las provincias, qué quiero hacer con cada una de las regiones fronterizas, qué quiero hacer con las Islas Galápagos, con el mar territorial, esas son las políticas públicas. Y allá estamos llegando, justamente, que queremos hacer con los gobiernos seccionales. Y por eso estamos hablando, entonces, de que sí existe el Plan Nacional de Desarrollo, existen también los planes de ordenamiento territorial, lo explico muy ejemplarizadamente el compañero asambleísta Jorge García. Es que es necesaria e indispensablemente esta planificación, va de abajo hacia arriba de acuerdo a las necesidades. Qué necesita una parroquia, qué necesita un cantón, qué necesita la provincia y eso



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

entregar para la elaboración de un plan de desarrollo. Pero si no existe ese plan nacional, cómo se quiere auditar, cómo se quiere supervisar, cómo se quiere evaluar, cómo se quiere controlar, no hay cómo. Y por ende, tiene que subsistir entonces la autonomía en cada uno de las circunscripciones con los gobiernos autónomos descentralizados. Por otra parte, señor Presidente, he escuchado claramente las propuestas que se han hecho sobre viabilidad, he sido testigo y he trabajado en ello. Es una responsabilidad del ministerio de Obras Públicas y de Transporte, de que haga una diferenciación absolutamente clara de cuáles son las vías que pertenecen al Estado y se ponga E, como hay en ciertas vías. Hay vías que pertenecen a los gobiernos provinciales, póngale pues en la señalización o en la señalética general P. Y hay también vías que son construidas por los municipios, póngale en la señalética como corresponde, M, para que se sepa quién es el responsable del mantenimiento de esa vía, de los riesgos, de los peligros y si ha sido correctamente o no construida. Por otro lado, señor Presidente, se ha hablado ya mucho sobre el tema de este virus y lo que habló la compañera Silvia Salgado es la realidad, y voy a hablar sobre mi provincia, la provincia del Carchi. ¿Qué sucedió en estos últimos días? Seis casos del coronavirus. Se quiso trasladar hacia la ciudad de Ibarra, ¿por qué? Porque los hospitales a nivel nacional de las provincias son de segundo nivel. Como no se tiene especialistas, hay que derivarlos al del primer nivel, es decir, a Imbabura, Ibarra, pero como Ibarra dice que no tiene cupos, hay que derivarlo a la ciudad de Quito. Entonces, no solamente pasa con este ejemplo. He trabajado mucho con los problemas de oncología y pasa exactamente igual, por eso la propuesta que se está haciendo de los gobiernos fronterizos, especialmente las prefecturas y los prefectos que estuvieron reunidos el día de ayer. De que haya



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

entonces, la posibilidad de fortalecimiento en cada una de las provincias de un hospital debidamente equipado. Por otro lado, señor Presidente, se ha hablado algo muy claro y allí estoy diciéndolo con conocimiento de causa. Es necesario hacer una evaluación del modelo, de un nuevo modelo de administración, un nuevo modelo de autonomía financiera, un nuevo modelo de organización estructural, porque caso contrario, si esto fuera hecho, esta Ley hace diez u once años, hoy necesitamos modernizarnos. Por eso hay tanta y tanta inquietud y de ahí que más bien, personalmente, mi recomendación para quienes conforman esta Comisión de Gobierno Autónomos Descentralizados, que se haga una revisión completa, no de tres, cuatro artículos únicamente sino que sea haga oportunidad para que tengamos claramente definido qué vamos a hacer con el Plan Nacional de Desarrollo, cómo es la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial, cuáles son las verdaderas necesidades para entregar o satisfacer especialmente a la gente más pobre, que es la que vive en el campo en el área rural. Que haya justicia, que haya más dignidad y para ello, yo estoy de acuerdo en que tenemos que crear un nuevo modelo. Gracias señor Presidente, gracias compañeros.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Yandún, muchas gracias. Tiene la palabra asambleísta Mónica Alemán.-----

LA ASAMBLEÍSTA ALEMÁN MÁRMOL MÓNICA. ...esta jornada que nosotros estamos pasando ya en este Pleno de la Asamblea Nacional, quiero empezar, no sin antes sumarme a la solidaridad que han manifestado mis compañeros asambleístas con todas las víctimas de la mayor pandemia de los últimos tiempos. Así mismo, quiero sumarme a la exigencia del pueblo ecuatoriano a que se priorice el fortalecimiento del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

sistema nacional de salud, para afrontar la presente crisis sanitaria. Quiero ser enfática en la importancia del tratamiento de la reforma de esta Ley, que ha podido ser tratada durante un año y bueno ahora lastimosamente en la situación que estamos afrontando como país, como humanidad, la verdad no tiene la misma relevancia. Nuestro principal deber es con las decenas de fallecidos, con los cientos de infectados, con los miles de familiares de la víctimas, con los millones de ecuatorianos que esperan una respuesta de este el primer poder del Estado. Les quedemos debiendo, queridos colegas. Entrando en materia, como había mencionado hace un momento, la forma ha pasada más de un año desde que se presentó la Ley Orgánica Reformatoria al Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, tarea pendiente que mantenemos como Asamblea Nacional con los gobiernos autónomos descentralizados. Ya algún colega decía que el Cootad en el año dos mil, y desde esa época sí se han presentado algunas reformas, parciales desde luego, por lo que la reforma que hoy estamos tratando es un compendio de aquellas reformas o normas dispersas en diferentes cuerpos legales, con el único objetivo de regir ordenadamente la actividad administrativa de los gobiernos autónomos descentralizados. Tal como lo estoy mencionando, colegas asambleístas, se escucharía bien, pero sin embargo, es necesario mencionar que este paquete de reformas no contienen todas las leyes relacionadas que tienen que ver con el accionar de los GAD, no. Aquí solo se ha incluido algunos artículos de leyes específicas que rigen también a los gobiernos autónomos, por ejemplo, la Ley del sistema nacional de infraestructura vial, la Ley de Tierras, entre otras. Estas leyes que rigen a los GAD, se encuentran en varios cuerpos normativos y resulta casi imposible incluirlos en su totalidad, y aquí hay que tener cuidado, que por mejor hacer, terminamos aprobando una ley



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

que en la praxis sería inaplicable en territorio, y digo esto porque en el texto planteado en la derogatoria segunda, al ser tan amplio, dejamos posiblemente atados de manos a los GAD. Las reformas al Cootad que nos encontramos discutiendo, deroga la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, con lo cual se eliminaría la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, organismo con capacidad sancionatoria encargado de la vigilancia y control de los procesos de ordenamiento territorial en todos los niveles de gobierno, del uso, de la gestión del suelo, del habitat, asentamientos humanos y desarrollo humano que realizan los GAD municipales, dentro del marco de sus competencias. De la misma forma, a través de esta derogatoria se eliminaría un consejo técnico, organismo netamente técnico que permite garantizar el cumplimiento de la regulación por parte de todos los niveles de gobierno, en cuanto a la materia de suelos se refiere. Colegas asambleístas, es completamente erróneo pensar en derogar la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo. Esta normativa es fundamental para el efectivo y real ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial. Los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, se encuentran comprometidos en la derogación de esta Ley. Cuidado con el discurso de achicar el Estado, dejamos sin control los procesos. En esta reforma no es pertinente tratar tampoco temas referentes a aspectos de justicia constitucional. No podemos inventar o crear procedimientos que ya se encuentran normados. Inconstitucionalmente estas reformas pretenden crear un procedimiento de incumplimiento especial para que la Corte Constitucional declare nulas las actuaciones del Gobierno central que afecten a las competencias de los GAD. Lo que me preocupa es la vulneración al debido proceso, pues se establece que si la Corte Constitucional no emite un



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

dictamen en el plazo de noventa días, se entiende que el reclamo ha sido aceptado y por tanto genera una nulidad del acto. Para qué inventarse un nuevo procedimiento si ya existe uno claramente definido, el cual resuelve los conflictos de esta competencia. Insisto, cuidado que por pretender abarcar todo en esta ley, aprobemos una norma inaplicable, donde los perjudicados al final del día serán los ciudadanos, serán quien utilicen esta norma, quienes seguramente en algún momento van a llegar incluso a sentirse confundidos, porque estamos repitiendo procedimientos que ya se encuentran regulados en otros cuerpos normativos, como es el proceso de coactivas que ya está regulado en el Código Orgánico Administrativo. Refiriéndome a la autonomía financiera, que además de garantías normativas se expresan asignaciones efectivas de recursos, trascendiendo hacia la autonomía de gestión y desarrollo local. Frente a esta realidad de no asignación oportuna de recursos, se plantea en esta reforma un plazo de treinta días, tanto el consejo provincial como el concejo municipal para la aprobación del presupuesto y que el mismo sea en un solo debate. Si dentro de estos treinta días no se pronuncia, entrara en vigencia la proforma y programación presupuestaria y con estos ya elaborados por el alcalde y los prefectos respectivamente, y además esta reforma constituye una homologación al procedimiento en el ámbito nacional. La Ley actual no establece plazo alguno para la aprobación de presupuesto, lo que en la práctica ha generado en muchas ocasiones la no ejecución de obras en el territorio por la falta de una aprobación de presupuesto en tiempo oportuno. Colegas asambleístas, este Proyecto es el inicio, es un documento que debe llevarnos a un debate de alto nivel, que permita aportar y enriquecer el texto planteado, con la finalidad de beneficiar a nuestras comunidades. En esta jornada hemos escuchado muchas intervenciones, yo creo que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

hay que partir de que este cuerpo normativo fue discutido hace un año, es decir, ya no tenemos las mismas autoridades con la que la Comisión converso. Las autoridades han cambiado, las dinámicas han cambiado, y la verdad que espero que una de las grandes conclusiones del debate de hoy, sea exigir que el Gobierno central pague el presupuesto a los gobiernos descentralizados que desde el dos mil dieciocho se debe por concepto de IVA. Con este presupuesto podrían ellos financiar adquisiciones para afrontar la crisis que vivimos. Este Gobierno quiere retirarles las competencias de riego y producción. Necesitamos la reactivación de ese sector que sin duda ha sido afectado por la situación actual. No será posible si se les retiran las competencias a los GAD y volvemos al centralismo que sabemos y se ha demostrado que realmente no funciona. Quiero además tomar, un pequeño espacio, colegas asambleísta, con la venia de todos ustedes, para cerrar mi intervención, planteando enérgicamente mi rechazo a la violación de los derechos laborales de los trabajadores del sector florícola en los cantones Cayambe, Pedro Moncayo a donde pertenezco, y a la vulneración de los derechos de otros sectores. No vamos a permitir, escúchese bien, no vamos a permitir la vulneración de los derechos de los trabajadores, so pretexto de la crisis sanitaria que afrontamos. Para eso también hemos abierto algunas líneas de comunicación y asesoría legal. Colegas asambleístas, creo que tenemos un reto grande con el país frente a la situación que estamos viviendo. El Cootad ahora, pues, está en las manos de todas y todos ustedes con sus aportes. Creo que es momento además de abrir espacios, y quiero también instar y más que todo exigir al Presidente de la Comisión a la cual pertenezco, que nos convoque, porque esta Comisión no ha sesionado y por ende no estamos tratando otros temas importantes. Gracias, Presidente.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, asambleísta Alemán. Tiene la palabra la asambleísta Flor. Asambleísta Flor, tiene la palabra. Tiene la palabra el asambleísta Raúl Tello.-----

EL ASAMBLEÍSTA TELLO BENALCÁZAR RAÚL. Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a los colegas asambleístas. Un abrazo de solidaridad para el Presidente de la Asamblea por la pérdida de su señora madre, así como también a todos los ecuatorianos y ecuatorianas que han perdido a sus familiares y amigos. Y el llamado de unidad, principalmente, para poder enfrentar esta crisis sanitaria que nos afecta a los ecuatorianos en todo el mundo. El tema que nos ocupa en estos momentos es trascendente, en la medida en que lamentablemente cuando se aprobó la Ley Orgánica dirigida a los gobiernos locales, se les limitó en algunas atribuciones, pensando de manera principal en cómo conseguir a través de que el Gobierno central asuma determinadas competencias a hacer politiquería. Tanto es así, que se limitó la atribución de los gobiernos locales, por ejemplo, en el ámbito de hacer inversión en educación y en salud, y ahora precisamente en los actuales momentos estamos sufriendo las consecuencias de aquello. Pensaron que a través de asumir las competencias en educación y salud principalmente, podían orientar recursos desde el Gobierno central para poder hacer construcciones que les deje réditos de carácter económico, que se presten esas construcciones fundamentalmente para hechos de corrupción y qué es lo que tenemos en estos momentos. Tenemos como resultado, tanto en educación como en salud, que los establecimientos educativos en el país, especialmente en las zonas rurales, especialmente en las provincias amazónicas se encuentran abandonados. En la zona rural de las provincias amazónicas, yo creo que de todo el país, podemos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

mirar cómo la escuelas se caen, no tienen pizarras, no tiene pupitres, no tienen lo más elemental y los gobiernos locales no pueden invertir en ello, sino es a través de la realización de un convenio que permita hacer esas inversiones y que sin duda alguna son convenios que se demoran en el tiempo y que no viabilizan la inversión eficiente por parte de los gobiernos locales. Yo creo que es la oportunidad para devolverle esa atribución a los municipios y los gobiernos provinciales, claro, también con recursos, pero debemos tomar en consideración que la educación y salud tienen que ser atendidos por instituciones cercanas a la comunidad. Los municipios de manera particular se constituyen en los vecinos más cercanos de los ciudadanos en las provincias, en las comunidades así como también los gobiernos parroquiales y los gobiernos provinciales. En ese marco también es necesario entregarles esa atribución, especialmente en el ámbito de la infraestructura en el área de la salud. Yo me he encontrado con centros de salud totalmente destruidos en la ruralidad. Quiénes son los más afectados, quiénes son los que sufren las consecuencias de aquello, los más pobres, los más pobres que son precisamente esas comunidades de indígenas que están ubicados en las comunidades y que no reciben atención del centralismo, que no reciben atención del Gobierno central en los ámbitos tanto de la salud como de la educación. Quiénes sí podrían esa atención, si, los gobiernos locales. Yo creo que es preciso que devolvamos esa atribución a los gobiernos locales. En estos momentos, quiénes están asumiendo determinados costos de inversión en el ámbito de la salud, los gobiernos locales. En ámbitos en donde el Gobierno central desde hace rato dejó de invertir. Compra de ambulancias, infraestructura, medicamentos, etcétera. Lo están haciendo los gobiernos locales con todas limitaciones que tienen, fruto precisamente de que el Gobierno no les entregue las rentas que está



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

obligado entregarles. Entonces, yo creo que hay que ser coherentes con esto y hay que devolverles esas atribuciones a los gobiernos locales. Hay que devolverles esas competencias conjuntamente con los recursos. Los que están llamados a atender esas necesidades fundamentales de los sectores que más necesita en el país, son los gobiernos locales. Quienes hemos pasado por la administración de los gobiernos locales, sabemos que los maestros, los padres de familia, la gente de las comunidades cuando tiene problemas en su escuelita, cuando no hay pintura, cuando se les cae el techo, cuando no tienen pupitres, cuando no tienen pizarras, ¿a dónde acuden? A los gobiernos locales. Cuando las baterías sanitarias están inservibles, ¿a dónde acuden? A los gobiernos locales. Cuando el centro de salud no está en condiciones adecuadas de atención para la gente más pobre, ¿a dónde acuden o a dónde acudían? A los gobiernos locales. Entonces, si aquella es la realidad del país, por qué no les devolvemos esa competencia a los gobiernos locales, en la finalidad de atender las necesidades fundamentales de nuestra población. Yo creo que eso es fundamental para que nuestra gente se sienta atendida, tanto en el ámbito de la educación como en el ámbito de la salud, y obviamente, totalmente de acuerdo en todo lo que signifique la obligación del Gobierno central de entregar los recursos de manera automática a los gobiernos locales, de cualquier ámbito que provenga, cómo no estar de acuerdo al respecto de que se elimina aquel mecanismo de retención del IVA a los gobiernos locales para posteriormente ser devuelto. Eso es un absurdo, es un absurdo porque simple y llanamente existe el mecanismo para que los gobiernos locales no tengan la obligación de hacer ese pago para después estar reclamando, estar mendigando la devolución de esos recursos. En ese ámbito yo creo que es fundamental, que en esta Ley Reformatoria se tomen en consideración estos aspectos que he expuesto



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

y que se constituye en una cuestión urgente fundamentalmente para atender a los sectores que más necesitan de nuestro país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted asambleísta Tello. Vamos a dar la palabra al asambleísta José Chalá. Le escuchamos Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA CHALÁ CRUZ JOSÉ. Gracias Presidente. Sumándome al resto de colegas asambleístas...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Al parecer el asambleísta Chalá tuvo un problema con su conexión, igual esperamos unos segundos para que nuevamente pueda restablecerla. Le escuchamos, asambleísta Chalá.-----

EL ASAMBLEÍSTA CHALÁ CRUZ JOSÉ. ¿Me escucha, señor Presidente?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le escuchamos...-----

EL ASAMBLEÍSTA CHALÁ CRUZ JOSÉ. Me refería a que me uno al pedido desesperado prácticamente del presidente de Conagopare, de AME. Realmente el tema de las asignaciones a los gobiernos descentralizados es urgente, y al no existir este tipo de asignaciones, prácticamente estamos dejando por fuera y sin protección a los colegas conciudadanos de la patria. Quiero ser puntual, Presidente, en el tema que nos convoca sobre la circunscripción. Quiero hablar sobre las circunscripciones territoriales, y estas circunscripciones territoriales, prácticamente quiero



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

tomarlas desde el artículo cincuenta y nueve, sesenta de la Constitución, que a los pueblos, a las nacionalidades, prácticamente nos otorgan la titularidad de derechos colectivos y en el artículo dos cincuenta y siete, prácticamente se nos otorga el derecho de constituir las circunscripciones territoriales para los pueblos indígenas y afroecuatorianos. Parece que tenemos una confusión sobre la naturaleza jurídica de las circunscripciones territoriales, puesto que la Constitución de la República del Ecuador las considera como niveles de gobierno, una vez que estas hayan sido constituidas, y también decir que la creación de estas circunscripciones permiten ejercer y materializar los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano y el pueblo montubio. El artículo dos cincuenta y siete de la Constitución en el marco de la organización política administrativa, prácticamente nos genera una serie de derechos a los pueblos, a las nacionalidades históricamente vulnerados, de poder constituir estas circunscripciones territoriales para que desde ahí garanticemos el ejercicio de los derechos colectivos y luchemos contra el abandono, la pobreza, la extrema pobreza y la exclusión desde esta forma organizativa. De tal manera que mi propuesta concreta, Presidente y colegas asambleístas, prevista en la Constitución de la Republica, es con respecto al inciso segundo, en donde sugiero revisar y adecuar en su lugar, en este inciso segundo, el artículo noventa y siete del mismo, debido a que las nacionalidades, los pueblos que se encuentren separados territorialmente de las circunscripciones territoriales indígenas o afroecuatorianos, se integran en el sistema de Gobierno de las nacionalidades o pueblos correspondientes, para el ejercicio de los derechos colectivos sobre la totalidad de sus comunidades. Otra cosa que quiero plantear, es la pretendida regresión de los derechos que se quiere



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

hacer en esta reforma a la Ley del Cootad, y esta regresión de derechos definitivamente se enmarca en que se quiere que la Corte Constitucional, haga un pronunciamiento previo a la decisión de la constitución de las circunscripciones territoriales de los pueblos y las nacionalidades. Eso es un retroceso de los derechos y definitivamente coarta a los pueblos y las nacionalidades de poder constituir y/o autodeterminarse, por eso que lo que estamos planteando, es que una vez que se haya decidido entre los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos, constituir la circunscripciones territoriales en estos gobiernos especiales descentralizados con presupuesto, ahí sí para la consulta tiene la Corte Constitucional su atribución de hacer el conocimiento, de dar su pronunciamiento. Caso contrario, hacer un pronunciamiento de la Corte Constitucional antes de la definición de los pueblos y las nacionalidades, es coartar su derecho a la autodeterminación, por eso es que, señor Presidente, colegas asambleístas, vamos a hacer llegar lo que estamos proponiendo por escrito, para que sea tratado en la Comisión y en el Pleno de la Asamblea Nacional sea recogido. Una vez más solidarizándome con el colega Presidente de la Asamblea por la pérdida de su señora madre y de los compatriotas que están en esta situación de crisis por el Covid-19, y además hay que decir también, que el tema de la pandemia está pensado, están pensando solamente para casos urbanos. Hace falta que se piense y tomar los correctivos para el sector urbano marginal y rural, en donde poco o nada se ha dicho y son los más vulnerables de la sociedad. En este contexto, señor Presidente, colegas asambleístas, sigamos trabajando, cuídense mucho y sigamos en la construcción a través de este medio de un mejor país, más solidario, más humano. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias asambleísta Chalá. Tiene la palabra el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

asambleísta Fafo Gavilánez.-----

EL ASAMBLEÍSTA GAVILÁNEZ CAMACHO FAFO. Muy buenas tardes compañero Presidente. Buenas tardes compañeras y compañeros asambleístas. Reiterar la solidaridad con nuestro Presidente, el ingeniero César Litardo, con todas las familias ecuatorianas afectadas por este virus infame que quiere terminar con la vida de los ecuatorianos y del mundo. Primero, Presidente, agradecerle la oportunidad de la palabra y definir varios temas puntuales respecto a lo que estamos tratando, sin antes dejar de mencionar que la Asamblea Nacional está haciendo lo correcto al no paralizar las actividades, manteniendo la continuación del debate de diferentes leyes que estaban previstas en los cronogramas establecidos. Por supuesto que la Asamblea Nacional ha dado un mensaje claro, y ha marcado una hoja de ruta para control político, para exigir al Gobierno central, en donde por unanimidad la Asamblea Nacional, la semana anterior, votó una Resolución en donde constan aspectos fundamentales y sentidos y requeridos por las y los ecuatorianos. En base a esta hoja de ruta se está dando seguimiento, se está dando continuación, como por ejemplo al retorno de nuestros hermanos ecuatorianos que están varados en diferentes países del mundo que siguen llegando, pero ha habido ciertos inconvenientes también, ante lo cual las autoridades han tomado algunas decisiones y en base a eso la Comisión de Relaciones Internacionales sigue dando el seguimiento correspondiente. Respecto al tema que estamos tratando, realmente las exposiciones han sido muy amplias y muy objetivas y quisiera resumir lo que pasa en el sentir de mi provincia, lo que pasa no solo en estos momentos difíciles, sino más bien durante los recorridos que lo hacemos de manera permanente, al identificar parroquias de la serranía, de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

costa que realmente su presupuesto no alcanza para las múltiples necesidades que tiene la población. Seguramente me van a decir sí, no hay presupuesto que alcance y las condiciones económicas tampoco son las apropiadas, pero sí debemos dejar marcado y apoyar la iniciativa de que se incremente el porcentaje para las juntas parroquiales hasta en un diez por ciento, puesto que realmente en mi provincia hay parroquias que están funcionando con ciento cincuenta mil, con doscientos mil, hablemos de un promedio al año, esto quiere decir que no tenemos unos veinte mil, treinta mil dólares mensuales, para su gasto corriente, lo cual la inversión que tienen que hacer, en base a sus competencias, en base a sus responsabilidades, hace que su efecto sea menor, por eso es importante marcar claramente lo que han dicho los diferentes colegas asambleístas, las competencias para evitar el centralismo, hoy muchas veces una prefectura, una junta parroquial, reciben pedidos de arreglos, de cubiertas, se reciben pedidos de pintura de algunas escuelas y tiene que necesariamente buscar un convenio con el ministerio del ramo para poder hacer. Entonces, es importante marcar y abrir las competencias y dejar también abierta la posibilidad de convenios con establecimiento de tiempo, porque el momento que los padres de familia, los ciudadanos van y se acercan a una institución, es porque están necesitando en ese momento. De igual manera, por el tema vial, el tema vial es una experiencia importante la que se ha visto acá en mi provincia, en donde a través del Ministerio de Obras Públicas, se abre la posibilidad de convenios con el gobierno provincial y también con municipios y juntas parroquiales, sí es importante señalar y marcar qué vías pertenecen a qué institución y que vías no. Y lógicamente abrir la posibilidad de esos ... que tanta falta, y una vez que el tema de ... mi provincia, quiero hacer un llamado público y sumarme al llamado de diferentes colegas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

asambleístas que en sus provincias está ocurriendo la mismo, en mi provincia no se transfieren los recursos por más de dos meses, están impagos los empleados, los trabajadores, sin embargo, están atendiendo con trabajo de maquinarias en la apertura de diferentes vías, porque no es sólo el tema de la emergencia del Covid-19 que estamos viviendo, estamos en una etapa invernal, en el cual mi provincia, en cercanía con la provincia de Los Ríos, todas las arterias viales están sufriendo deslizamientos de sus taludes y taponamientos en las carreteras. El Ministerio de Obras Públicas está trabajando, yo hago el agradecimiento público en la vía San Pablo- Chillanes, en la misma - San Pablo, en conjunto con el gobierno provincial y con las juntas parroquiales de San Pablo y el municipio de Chillanes, pero sin recursos cómo pueden trabajar, cómo pueden trabajar, sino se transfieren los recursos a las entidades correspondientes. Con ese llamado, señor Presidente, decir de que continuemos en esta línea dando respuesta a la población, tenemos familiares, amigos, todos los colegas asambleístas seguramente tienen un conocido que está con este tipo de enfermedad, con el virus, pero esto no quiere decir que la Asamblea Nacional, sin dejar el control político, sin dejar de estar sobre lo que está pasando, sin fortalecer el sistema de salud, sin dar nuestro pedido de fiscalización a los diferentes temas, pues debemos continuar trabajando en las diferentes otras leyes que tanta falta le hace a las y los ecuatorianos, y un gusto poder saludables por este medio tecnológico. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, asambleísta Gavilánez. Tiene la palabra asambleísta Gloria Astudillo.-----

LA ASAMBLEÍSTA ASTUDILLO LOOR GLORIA. Muy buenas tardes



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

queridos colegas, señor Presidente, un saludo y un abrazo a la distancia. Mi solidaridad para con todos aquellos que están viviendo estos momentos tan duros y particularmente para el señor Presidente, nuestro querido amigo. Hoy se está debatiendo un Código de enorme importancia, estamos hablando de territorio, de sus administradores, de su gente. Otros asambleístas han manifestado y han hecho sus planteamientos, en el sentido de que habían otros temas prioritarios y urgentes que debían habérselos tratado, yo un poco me sumo también a ese planteamiento, pero en todo caso hay que mirar que lo que estamos haciendo en este momento y dar algunas ideas al respecto, en ese sentido, pues, haciendo una breve digresión, yo lo que querría manifestar es que estos días nos han nos han hecho valorar mucho a las otras personas, a los otros, a aquellos que están exponiendo sus vidas por nosotros. A todos aquellos, a los que mantienen el agua potable, a los que nos mantienen con luz, al panadero, al transportista, a todos, a todos esos seres humanos increíbles, y también nos han hecho pensar en las autoridades y ver cómo ellas, muchas, algunas también nos han defraudado, pero la mayor parte de ellas han trabajado incansablemente por sus territorios. Y es en ese sentido, pues, que debo manifestar, yo siempre he estado diciendo, de que el daño más grande que tiene el país, la causa estructural más intensa y más fuerte, es la del centralismo absorbente que existe, ese es el mal mayor para todos los ecuatorianos. Y aquí se ha mencionado que nuestra Constitución en su artículo primero menciona sobre el modelo de Estado, la forma de gobierno descentralizada, lamentablemente aquello no se lo cumple, pero yo pienso que los gobiernos seccionales, los gobiernos, en donde debemos también sacar aquí a los regionales que se hablan pero que ya no existen y que no se los ha conformado, hablar de los provinciales, de los municipales y de los parroquiales y tratar de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

darles a ellos más recursos. Pueden existir todas las buenas intenciones y hay los deseos de hacerlo, pero lamentablemente no existen los recursos. Y es en este sentido, que yo me quiero sumar a la propuesta del asambleísta Guillermo Celi, quien había planteado ya y dirigido al núcleo central, de la distribución y administración de los recursos para los GAD. En el artículo ciento noventa y dos establece que los GAD participarán del veintiuno por ciento de los ingresos permanentes y del diez por ciento de los ingresos no permanentes, proponemos que se incremente esta participación de los GAD al veinticinco por ciento de los ingresos permanentes y al quince por ciento de los no permanentes, de manera secuencial, la propuesta es viable, puesto que la Constitución en su artículo doscientos setenta, dispone la participación de porcentajes mínimos para GAD, en donde se habla de un quince por ciento de permanentes y un cinco por ciento de no permanentes, lo que nos brinda esta oportunidad histórica para incrementar, ante este escenario y sintiendo los que estamos viviendo en este momento, lo que se necesita es la voluntad política y conectarse con las necesidades de las provincias, de los cantones del país. Es necesario confiar en la gestión de las administraciones de los gobiernos locales, debemos mirar hacia una verdadera descentralización, considerar, señor Presidente y colegas, que este momento es el oportuno de hacerlo y que quede ya, todavía se continuará discutiendo, pero que quede esta propuesta que me parece que es válida y que es una ventana o una puerta que se nos abre a los ecuatorianos, para poder que los gobiernos autónomos descentralizados cuenten con más recursos, porque muchas de las veces y con dolor lo debo manifestar desde el centralismo, se dirigen los recursos con dedicatoria y hacia determinadas ciudades o hacia determinados grupos, haciéndose presente una política en ello, en cambio de esta manera todo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

sería mucho más equitativo. Eso es todo cuanto quería decir, aspiro a que superemos pronto esta situación y que todos en la Asamblea Nacional aunemos los esfuerzos para trabajar por lo prioritario y lo urgente que es este momento, que son los temas de salud, hablar de insumos médicos, de proveer a todos, que a todos llegue mascarillas, guantes, que es lo elemental, me dirán ustedes, pero era necesario y la prevención es lo fundamental. También las pruebas, los test es necesario que se tengan, a la provincia del Azuay sé que están llegando muchos hermanos guayaquileños y los recibimos, pero es necesario de que se detenga, que se conozca en donde están los contagios. Además, hablar de la cadena de alimentos también es urgente, el país entero tiene que ponerse en pie de lucha, y aquí sí hago un último llamamiento a la unidad nacional, este rato depongamos actitudes políticas, depongamos todo y miremos por el bien del país, por el bien de la gente y por nuestra patria. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias asambleísta Astudillo. Tiene la palabra asambleísta Brenda Flor.-----

LA ASAMBLEÍSTA FLOR GIL BRENDA. Señores asambleístas, ciudadanos de la provincia de Galápagos y el país. De antemano quiero solidarizarme con todas aquellas víctimas y familiares que han perdido la batalla con esta terrible enfermedad que acecha a la humanidad entera. En esta tarde quisiera de manera puntual y concreta, referirme a la manera que se va a modificar la conformación del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos en este proyecto reformatorio, que es el ente que regula, gestiona, planifica y administra a la provincia insular de nuestro país. Por informarles a ustedes y a la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

ciudadanía en general que, dentro de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, de la cual soy parte, estamos ya en la etapa final, en el proceso de reformas a la Ley de Galápagos y creo con firmeza que lo hemos hecho con mucha responsabilidad y por sobre todo con la participación de la ciudadanía, pese a todos los obstáculos que se han presentado. Es necesario, señor Presidente y colegas asambleístas, tomar en cuenta que la Ley Orgánica del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos vigente, en su artículo diez, ya dispone la integración del Consejo de Gobierno de este régimen especial, por cuanto me parece completamente improcedente e innecesario, que estos detalles y demás minucias como su integración y quien pueda o no ser presidente de este órgano colegiado, sea parte del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Cootad, como se lo está planteando en estas reformas. Por lo tanto, de manera puntual, yo le propongo al Presidente y miembros de esta Comisión, que se revise este tema que está incluido en el artículo veintiuno del texto reformativo, y de ser pertinente, se lo pueda retirar, puesto que insisto, su tratamiento se le está dando en el seno de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, en las reformas a la Ley Orgánica del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, esto es señor Presidente, así como también quisiera hacer llegar mi propuesta en lo que respecta a la situación actual de emergencia sanitaria y dice lo siguiente, dentro de mis anotes tengo algo muy importante que mencionar, que va dirigido para el tema de la emergencia sanitaria en lo que respecta a los municipios, porque actualmente esto solo consta que puedan tomar decisiones, sobre los presupuestos los gobiernos provinciales más no los gobiernos cantonales. Para que el caso que nos conlleva y coincidiendo con las propuestas de los colegas asambleístas que me precedieron en la palabra, justamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

para poder permitirles actuar a los municipios y sus respectivos alcaldes en estos casos de emergencia, como los que nos acecha hoy, hay que reforzar el literal p) del artículo noventa del Cootad, referente a las atribuciones de la o el alcalde, por ejemplo, para atender estas situaciones, no va a ser urgente atender o poner presupuestos para fiestas cantonales u otros asuntos menos importantes, ahora la prioridad es la salud, la vida, para lo cual propongo se reforme este literal, reemplazando por el siguiente texto, señor Presidente, "Adoptar en caso de emergencia, declarar por el ente correspondiente bajo su responsabilidad el traspaso de partidas presupuestarias y demás medidas de carácter urgente y transitorio, de lo cual en la posterior deberán dar cuenta de ellas ante el consejo cuando se reúna, si así a éste le hubiera correspondido adoptarlas para su ratificación, así como también ante los entes de control". Esta es mi propuesta que la haré llegar también de manera formal a todos los presidentes y al Presidente de la Comisión de Gobiernos Autónomos Descentralizados para que sea tomado en cuenta. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Mauricio Proaño.-----

EL ASAMBLEÍSTA PROAÑO CIFUENTES MAURICIO. Buenas tardes, compañeras, compañeros asambleístas. Sí, también como primera cosa, exponer mi sentido pésame por la muerte de la madre del Presidente de la Asamblea Nacional, además de todas las familias, especialmente en el Guayas, que han perdido a sus familiares por este problema y mi solidaridad, no, con la gente que muchos de ellos están en otros países, sin poder venir acá el Ecuador, está cerrada ya la vía para el regreso, |



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

tenemos a una sobrina que está en los Estados Unidos y no puede llegar. Claro, pero también era importante qué podíamos esperar de una cuestión tan fuerte cuando se recortó la salud año tras año en el país y de comprar pruebas, se pagó la deuda externa, entonces seguimos complicándonos, cuando la prioridad como todos los asambleístas estamos indicando, es la vida humana. Solo quería hacer una reflexión, yo también no estoy convencido, de que se debe eliminar la Ley de Ordenamiento Territorial, el mundo ha experimentado varios cambios, Europa que es la zona de mayor organización territorial, ese fue el modelo que se hizo con la Ley de Ordenamiento, aquí no se hizo así, tuvimos asesoramiento de las personas de la Unión Europea, que por varios años trabajaron en una ley con Naciones Unidas, porque el ordenamiento territorial eso marca dentro de los ODS, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y también porque se descubrió en el mundo que no es una cuestión solo como probamos antes, la planificación y ordenamiento desde arriba hacia abajo, decían, no funciona, eso es demasiada concentración, luego se dijo de abajo hacia arriba, sí, pero se dieron cuenta luego, de que localmente se defiende intereses propios, de su territorio, de su gente y está bien. Pero quién defiende intereses nacionales y les voy a dar un ejemplo, un ejemplo claro, como la misma Ley dice: Las competencias que demos los gobiernos locales para agricultura y ganadería, está bien, riego, se pasa a riego, asistencia técnica, se pasa a vialidad, todo eso, se necesitan los recursos, pero por ejemplo, un tema importantísimo, usted no puede dar asistencia técnica o riego, si no tiene también la gente acceso al crédito, y el acceso al crédito se ha demostrado en todo el país, está muy claramente, apenas la cobertura de la banca pública es de un cuatro cuarenta y nueve por ciento y la banca privada tiene cerca del siete por ciento de cobertura, lo



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 651-B

que más cubrió el crédito a nivel rural para la alimentación y en estos casos que tenemos que estar hablando después de esta pandemia, la reactivación del país del agro, la economía social, popular y solidaria de organizaciones fueron las que más lograron un crédito privado ubicar a nivel de las zonas rurales. Entonces, yo tengo como organismo descentralizado, hago asistencia técnica, hago apoyo a la agroindustria, digo que me van a poner el riego, que yo voy a apoyar en eso y no tienen un elemento básico como por ejemplo el crédito. El país apenas tiene el veinte por ciento del crédito, pero esa política no puede ser local, eso tiene que venir desde el nivel nacional, es por eso que hoy se busca modelos de ordenamiento territorial, en donde el tema en estos momentos es poder conjugar necesidades locales, también con necesidades nacionales y ahí viene la planificación, respetando lo local, claro, dando descentralización, claro, pero también el país tiene intereses nacionales. No sé si me están escuchando, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le escuchamos, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA PROAÑO CIFUENTES MAURICIO. Entonces, en esto creo que deberíamos ser un poco claros, yo creo que no se debe eliminar una Ley de ordenamiento, la misma asambleísta de Izquierda Democrática, Wilma Andrade, dio el ejemplo claro. En mi cantón, sabiendo que existe ya una densidad poblacional en el Ecuador tan grande, siete millones y medio de hectáreas para agricultura y ganadería y somos ya dieciséis millones de habitantes en el Ecuador, casi el doble del hectareaje, se tiene que cuidar los suelos, los gobiernos locales tienen otros intereses y comienzan a destruir el área agrícola, sin importar si es agrícola o no es agrícola y la misma asambleísta dijo y yo también he



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 651-B

pedido información al ministro de Agricultura, que el GAD, sin importarle la política nacional de cuidar los suelos agrícolas para la soberanía alimentaria y la sociedad alimentaria, entrega los mejores suelos de un cantón para que se haga un sector industrial. Entonces, no creo y no estoy convencido, nosotros cada vez y cuando, porque a veces quien hizo esa Ley, por eso hay que ir en contra. Yo creo que es una Ley técnica, es una Ley que necesita que todos los países están buscando, el ordenamiento, a nadie nos gusta que nos controlen, pero es necesario en el país, por hacer respetar políticas, necesidades nacionales y también respetar y hacer cumplir las necesidades locales que se tiene que hacer. Así que no creo que esta Ley tenga esa potestad para destruir algo que está en avanzada. Revisen la literatura en Europa, en los países desarrollados, es muy clara, tienen una Ley de ordenamiento y tienen una superintendencia que hacen que cumplan, tanto privado como público, como las personas cumplan con ese ordenamiento, porque ese ordenamiento tiene un fin, el desarrollo de los países. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, señor Asambleísta. Con esa intervención vamos a cerrar el primer debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Señor Secretario se suspende la sesión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Tomamos nota, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Una buena tarde, que Dios les bendiga a todos y cada uno de ustedes.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

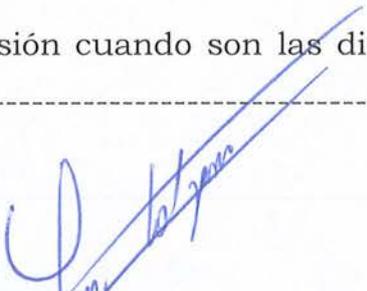
Asamblea Nacional

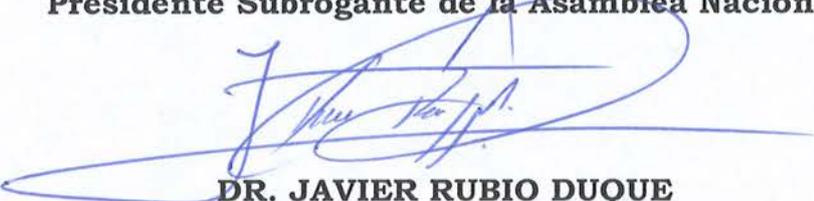
Acta 651-B

El señor Presidente, suspende la sesión cuando son las dieciséis horas dos minutos.-----

VI

El señor Presidente suspende la sesión cuando son las dieciséis horas dos minutos.-----


ING. CÉSAR SOLÓRZANO SARRIA
Presidente Subrogante de la Asamblea Nacional


DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Prosecretario General Temporal de la Asamblea Nacional


EBZ/